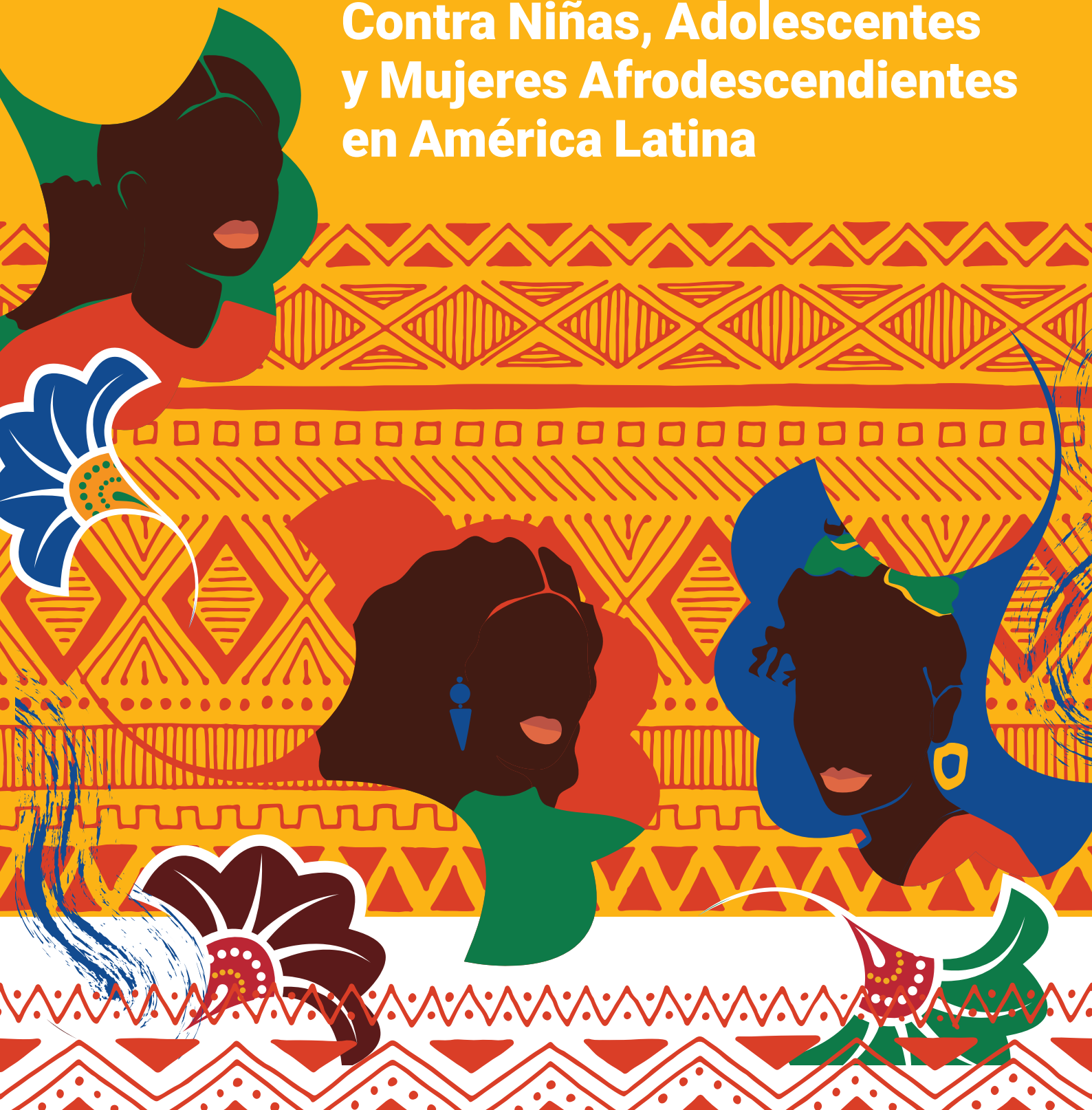


# Diagnóstico Regional sobre Violencia Basada en Género Contra Niñas, Adolescentes y Mujeres Afrodescendientes en América Latina



**Diagnóstico Regional sobre Violencia Basada en Género contra niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes en América Latina ha sido elaborado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) - Oficina para América Latina y el Caribe.**

### **Equipo técnico y de redacción**

Investigadora responsable a nivel regional: Jackeline Romio

Coordinación General: Neus Bernabeu

Coordinación Administrativa: Astrid Marquinez

Coordinación Técnica: Alejandra Alzerreca, Catherine Mc kinley y Rocio Muñoz Flores

### **Equipo técnico país**



#### **Brasil**

Luana Silva, Cintia Cruz



#### **Colombia**

Laura Lozano, Bibiana Peñaranda



#### **Costa Rica**

Evelyn Durán, Angie Cruickshank



#### **Ecuador**

Lola Valladares, Maritza Segura



#### **Honduras**

Aleyda Ramírez, Sonia Guiti



#### **Nicaragua**

Rosa E. Romero, Dina Castillo Baltodano



#### **Panamá**

Dora Arosemena, Eusebia Solís, Xiomara Rodríguez



#### **Perú**

Melissa Bustamante, Mirka Wendt, Rocío Muñoz

El UNFPA también expresa su agradecimiento a todas las mujeres y adolescentes afrodescendientes, las organizaciones afrodescendientes e instituciones de gobierno que hicieron parte de este estudio con sus vivencias y opiniones. Sus contribuciones aparecen a lo largo de este estudio.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente: UNFPA, Oficina Regional de América Latina y el Caribe; Diagnóstico Regional sobre Violencia Basada en Género contra niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes en América Latina. Junio, 2021.

Publicación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. Copyright © UNFPA, 2021. Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: UNFPA Oficina Regional de América Latina y el Caribe; Diagnóstico Regional sobre Violencia Basada en Género contra niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes en América Latina. Junio, 2021.

UNFPA no se hace responsable por los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento, ya que son responsabilidad exclusiva de sus autoras/es.

# Contenido

|   |            |
|---|------------|
| <b>Introducción</b>   | <b>06</b>  |
| <b>Notas metodológicas</b>  | <b>09</b>  |
| <b>1. Marco conceptual</b>  | <b>13</b>  |
| <b>2. Marco normativo para el accionar frente a la Violencia basada en Género (VBG) en América Latina y el Caribe</b>   | <b>25</b>  |
| a. Marco normativo internacional y regional   | 26         |
| b. Leyes nacionales de protección a las mujeres víctimas de violencia en los ocho países estudiados   | 29         |
| c. El Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y las mujeres afrodescendientes.  | 36         |
| <b>3. Las percepciones sociales de las mujeres afrodescendientes sobre la VBG (EVVBGAFRO)</b>   | <b>39</b>  |
| a. Breve perfil de las mujeres afrodescendientes encuestadas  | 41         |
| b. Prevalencia de las violencias y discriminaciones hacia mujeres afrodescendientes   | 46         |
| c. Prevalencia de la violencia física hacia mujeres afrodescendientes   | 56         |
| d. Aspectos sobre VBG contra mujeres afrodescendientes con relación a los derechos sexuales y reproductivos   | 62         |
| e. Violencia simbólica y acción política de mujeres afrodescendientes   | 66         |
| <b>4. El accionar del Estado y su posición frente a la violencia contra las mujeres y niñas afrodescendientes</b>   | <b>69</b>  |
| a. El accionar del gobierno para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres afrodescendientes   | 70         |
| b. Percepciones de las y los representantes del gobierno sobre los datos estadísticos oficiales sobre VBG hacia mujeres afrodescendientes                     | 75         |
| <b>5. El accionar de las mujeres afrodescendientes, lideresas comunales y defensoras de derechos humanos en la lucha contra la violencia basada en género</b> | <b>80</b>  |
| a. Identidad política de mujeres afrodescendientes según lideresas de movimientos sociales latinoamericanas sociales  | 82         |
| b. Reflexiones sobre la VBG hacia niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes   | 87         |
| c. Embarazo en la adolescencia en la perspectiva de los movimientos de mujeres afrodescendientes  | 95         |
| d. El quehacer político de las lideresas afrodescendientes en VBG en América Latina   | 97         |
| <b>6. Conclusiones y recomendaciones</b>  | <b>100</b> |
| a. Marcos legales y políticos con mirada intercultural e interseccional   | 104        |
| b. Datos, evidencias y conocimiento   | 105        |
| c. Reconocimiento y fortalecimiento de organizaciones y lideresas   | 106        |
| d. Respuesta institucional más adecuada, efectiva e inclusiva hacia la violencia contra las mujeres afro  | 106        |
| e. Cambio social y cultural   | 108        |
| f. Alianzas   | 108        |
| <b>Referencias bibliográficas</b>   | <b>109</b> |

## Cuadros

|                      |  |           |
|----------------------|--|-----------|
| <b>Cuadro N° 1.</b>  | Población afrodescendiente en los ocho países investigados, según CEPAL, CELADE  | <b>22</b> |
| <b>Cuadro N° 2.</b>  | Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia: Información general del Tratado de los ocho países investigados  | <b>28</b> |
| <b>Cuadro N° 3.</b>  | Leyes relacionadas a la Violencia Basada en Género en Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú, 1988 a 2020, según Observatorio de la Igualdad de Género de CEPAL (Parte 1-2-3) | <b>30</b> |
| <b>Cuadro N° 4.</b>  | Año de aprobación de legislación punitiva a los feminicidios/ femicidios en países latinoamericanos y caribeños  | <b>36</b> |
| <b>Cuadro N° 5.</b>  | Distribución porcentual de mujeres afrodescendientes por características sociodemográficas seleccionadas, según país. Año 2020   | <b>42</b> |
| <b>Cuadro N° 6.</b>  | Distribución porcentual de mujeres afrodescendientes por características socio-geográficas seleccionadas, según país. Año 2020   | <b>44</b> |
| <b>Cuadro N° 7.</b>  | Distribución porcentual de mujeres afrodescendientes por factores de riesgo ligados a la dinámica de los territorios en los países seleccionados. Año 2020   | <b>46</b> |
| <b>Cuadro N° 8.</b>  | Prevalencia de la violencia física contra mujeres afrodescendientes a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses, según países seleccionados. Año 2020  | <b>47</b> |
| <b>Cuadro N° 9.</b>  | Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes según ámbito y países seleccionados. Año 2020   | <b>48</b> |
| <b>Cuadro N° 10.</b> | Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito escolar, según países seleccionados. Año 2020  | <b>48</b> |
| <b>Cuadro N° 11.</b> | Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito laboral, según países seleccionados. Año 2020  | <b>49</b> |
| <b>Cuadro N° 12.</b> | Posibilidad de ascender al trabajo deseado y las barreras relatadas por mujeres afrodescendientes, según países seleccionados. Año 2020  | <b>50</b> |
| <b>Cuadro N° 13.</b> | Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito comunitario, según países seleccionados. Año 2020  | <b>51</b> |
| <b>Cuadro N° 14.</b> | Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito familiar, según países seleccionados. Año 2020   | <b>52</b> |
| <b>Cuadro N° 15.</b> | Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito de pareja, según países seleccionados. Año 2020  | <b>53</b> |
| <b>Cuadro N° 16.</b> | Violencias durante la niñez y adolescencia hacia mujeres afrodescendientes, según países seleccionados. Año 2020   | <b>54</b> |
| <b>Cuadro N° 17.</b> | Percepción de las mujeres afrodescendientes sobre las discriminaciones y las intolerancias, según países seleccionados. Año 2020   | <b>55</b> |
| <b>Cuadro N° 18.</b> | Factores por los cuales las mujeres afrodescendientes se han sentido discriminadas, según países seleccionados. Año 2020   | <b>56</b> |
| <b>Cuadro N° 19.</b> | Prevalencia de la violencia física en los últimos 12 meses según contextos, en países seleccionados. Año 2020  | <b>57</b> |
| <b>Cuadro N° 20.</b> | Prevalencia de la violencia física en los últimos 12 meses y las barreras en el acceso a la policía, según países seleccionados. Año 2020  | <b>58</b> |
| <b>Cuadro N° 21.</b> | Tipo de ayuda del Estado que las mujeres afrodescendientes buscaron para solucionar la violencia de género, según países seleccionados. Año 2020   | <b>59</b> |
| <b>Cuadro N° 22.</b> | Percepción de las mujeres afrodescendientes sobre la violencia de género durante esta crisis del COVID-19 (coronavirus), según países seleccionados. Año 2020  | <b>60</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Cuadro N° 23.</b> Percepción sobre los femicidios / feminicidios por las mujeres afrodescendientes, según países seleccionados. Año 2020  | <b>61</b> |
| <b>Cuadro N° 24.</b> Prevalencia de violencia hacia mujeres afrodescendientes relacionada a Salud Sexual y Reproductiva, según países seleccionados. Año 2020  | <b>62</b> |
| <b>Cuadro N° 25.</b> Limitaciones provocadas en la vida de las mujeres afrodescendientes debido el embarazo en la adolescencia, según países seleccionados. Año 2020   | <b>63</b> |
| <b>Cuadro N° 26.</b> Prevalencia de violencia hacia mujeres afrodescendientes durante su embarazo por pareja o ex-pareja, según países seleccionados. Año 2020   | <b>64</b> |
| <b>Cuadro N° 27.</b> Tipo de método anticonceptivo usado actualmente, según países seleccionados. Año 2020   | <b>65</b> |
| <b>Cuadro N° 28.</b> Acceso a informaciones sobre la salud sexual y reproductiva y orientaciones sobre las transformaciones de cuerpo, violencia basada en género y formas de planear el futuro por mujeres afrodescendientes, en países seleccionados. Año 2020 | <b>65</b> |
| <b>Cuadro N° 29.</b> Percepciones de los estereotipos en los medios de comunicación según las mujeres afrodescendientes, en países seleccionados. Año 2020   | <b>67</b> |
| <b>Cuadro N° 30.</b> Percepción sobre la participación política de mujeres afrodescendientes, según países seleccionados. Año 2020   | <b>68</b> |

## Figuras

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Figura N° 1.</b> Mapa de los países investigados                               | <b>12</b> |
| <b>Figura N° 2.</b> ¿Qué se puede hacer para salir de una situación de violencia? | <b>60</b> |

## Gráficos

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Gráfico N° 1.</b> Diseño de la muestra: EVVBGAFRO, 2020  | <b>11</b> |
| <b>Gráfico N° 2.</b> ¿Cómo nombra su afrodescendencia?  | <b>23</b> |
| <b>Gráfico N° 3.</b> América Latina, el Caribe y España (19 países): Femicidio o femicidio, último año disponible (en números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres) | <b>76</b> |



# Introducción



# Introducción

Si bien es cierto en los últimos años se identifican algunos avances respecto del reconocimiento de los derechos de la población afrodescendiente; la región también enfrenta retos importantes para cumplir con las medidas prioritarias favorables a los pueblos y comunidades afrodescendientes definidas en el Consenso de Montevideo, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ello, como se reconoció en la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25: Adelantando la Promesa, es preciso renovar el compromiso y acelerar la implementación del Programa de Acción de la CIPD.

Cumplir esta promesa es especialmente importante para aquellos grupos más excluidos y discriminados en la región, entre ellos, la población afrodescendiente. Acabar con el racismo, la discriminación racial y eliminar las barreras que limitan el pleno desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, particularmente de las mujeres y las personas jóvenes, es fundamental en términos de derechos humanos, de desarrollo y de construcción de paz. A poco más de seis años de la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes avanzar tiene un sentido de urgencia.

La situación de las mujeres afrodescendientes en la región es particularmente crítica, pues se enfrentan a formas múltiples de discriminación por razones de género, pertenencia étnico - racial, clase, edad, entre otras. Pese a que los Estados han asumido compromisos internacionales para garantizar una vida sin violencia, las desigualdades sociales y la discriminación en razón del género limitan oportunidades y restringen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, jóvenes y niñas afrodescendientes.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) establece en su plan estratégico (2022- 2025) tres resultados transformadores centrados en las personas que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante acciones que permitan poner fin a las muertes maternas evitables, poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas, y poner fin a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas, incluidas la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y uniones tempranas y/o forzadas.

En este marco, el UNFPA en América Latina y el Caribe como parte de sus líneas de trabajo estratégicas con población afrodescendiente impulsa el desarrollo de programas y estrategias inclusivas, multisectoriales e integrales para prevenir y atender la violencia de género. A pesar de ello, se identifican algunos desafíos importantes, como (i) la ausencia de datos estadísticos, indicadores e información cualitativa que de cuenta del impacto de la violencia de género en las mujeres afrodescendientes (ii) la falta de un diagnóstico regional actualizado que de cuenta de las estrategias nacionales y locales desarrolladas para la prevención, atención y respuesta frente a la discriminación, los estereotipos de género y los referidos a la pertenencia étnico racial y (iii) limitado acceso a servicios esenciales multisectoriales e interculturales que prevengan y aborden la violencia basada en género en la población afrodescendiente, particularmente en las niñas, adolescentes y mujeres.

Para revertir ese vacío y contribuir con la generación de evidencia el UNFPA realizó durante el segundo semestre de 2020 una investigación regional en ocho países, cuyo objetivo **fue identificar cómo los marcos normativos y los sistemas nacionales y/o locales de atención y prevención de la violencia basada en género incorporan acciones orientadas a mujeres afrodescendientes y de otro lado analizar las manifestaciones de la violencia que enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas afrodescendientes.** El estudio, también propone orientaciones para fortalecer el trabajo del UNFPA, los Estados y los socios locales, nacionales y regionales para poner fin a la violencia de género contra las mujeres y niñas afrodescendientes, de manera particular.

Este diagnóstico regional es un hito importante, pues es el primer estudio de estas características en la región. La investigación fue dirigida por la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe en colaboración con sus oficinas en Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú. Como parte del proceso metodológico, se realizaron entrevistas a actores clave para la recolección de información referente a la atención gubernamental de la violencia basada en género contra niñas, adolescentes y mujeres en comunidades afrodescendientes, así como a lideresas y defensoras de los derechos de las mujeres afrodescendientes y contra la violencia basada en género. Como parte del estudio se aplicó una encuesta virtual para recolectar las percepciones de mujeres afrodescendientes sobre la incidencia de la violencia basada en género en sus comunidades.

Además de comparar los hallazgos de los ocho diagnósticos locales acerca de la incidencia de la violencia basada en género en comunidades afrodescendientes de América Latina y el Caribe, la investigación es un reconocimiento al liderazgo de las mujeres afrodescendientes autónomas y organizadas que trabajan día a día para construir una sociedad más inclusiva, libre discriminación, racismo y violencia.

A través de los resultados presentados, se busca brindar algunas rutas alternativas para la intervención estatal, así como algunas orientaciones para el seguimiento de la sociedad civil respecto de la violencia basada en género hacia niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes de la región. El trabajo muestra la complejidad y diversidad de los contextos pero también pautas para superar los desafíos de la articulación entre actores gubernamentales, no gubernamentales y de las comunidades para acabar con esta violación de los derechos humanos.



# Notas metodológicas

La metodología aplicada fue la de investigación-acción con técnicas mixtas para conocer sobre la Violencia Basada en Género (VBG) en comunidades afrodescendientes. Esta metodología busca generar evidencias empíricas frente a la ausencia de datos sobre la incidencia de VBG hacia mujeres afrodescendientes, pues no hay registros policiales y del sector de salud desagregados por raza, etnia y género a nivel local y regional, con algunas excepciones como Brasil y Colombia. Fue aplicada la perspectiva de la acción planificada de carácter social, educativo y técnico, enfatizando el análisis de diferentes formas de acción para estudiar la estructura social con enfoques integrales, orientados a la resolución de problemas efectivamente detectados en las comunidades, con observación y acción en redes sociales delimitadas, principalmente con referencia a los campos constituidos y designados de educación, comunicación y organización, como el definido por Michael Thiollent (2011).

Desde el UNFPA, a nivel técnico, se creó un equipo de investigación regional conformado por una coordinadora regional y ocho investigadoras nacionales. La mayoría de las consultoras involucradas en el estudio se autoidentificaron como afrodescendientes, son expertas en el tema de la VBG y tienen una amplia vinculación con el movimiento social de mujeres afrodescendientes en los respectivos países. Sin duda, este fue un elemento fundamental para propiciar y facilitar el acceso a las comunidades afrodescendientes y a las propias lideresas afrodescendientes. Es importante señalar que la investigación se hizo en medio de la pandemia del COVID-19 con situaciones de confinamiento en la mayoría de los países, lo que no permitió un trabajo de campo tradicional sino que obligó a recurrir a medios virtuales.

De la misma forma es importante destacar que los países concentraron geográficamente el estudio en zonas, donde había mayor densidad de población afrodescendiente, sobre todo para realizar las entrevistas. El estudio se focalizó en: Brasil, en la ciudad de Salvador; en Colombia en Quibdó, en la ciudad de Chocó, en Tumaco, en la ciudad de Nariño y en Valle del Cauca, en la ciudad de Buenaventura; en Costa Rica en las ciudades de Limón y Heredia en Cantón Central; en Ecuador en la ciudad de Esmeraldas; en Honduras en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con el foco en las comunidades garífunas de Corozal y Sambo Creek, en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, centrado en las comunidades garífunas de San Juan y Tornabé, y en el Municipio de Omoa, en el Departamento de Cortés, con foco en la comunidad garífuna de Masca; en Nicaragua en la ciudad de Bluefields y Puerto Cabezas; en Panamá en las ciudades de Colón, Porto Belo, y Nombre de Dios; y en Perú, en el departamento de Lima, en Yapaterra en el departamento de Piura y en El Carmen, Chincha y el departamento de Ica. Piura, Yapaterra, El Carmen e Ica. En el caso de las encuestas virtuales se extrapoló esta concentración, puesto que el link se compartió de forma más amplia, sin embargo se rescata la concentración de respuestas en estas localidades, dada la metodología de bola de nieve que permitió identificar un amplio número de respuestas a partir de las mujeres lideresas entrevistadas.

Los instrumentos fueron validados en reuniones de construcción colectiva. Además de la revisión bibliográfica sobre la temática de la VBG y las mujeres afrodescendientes, fueron creados y aplicados tres instrumentos de recolección de información:

a) Entrevista semiestructurada destinada a la recolección de información referente a la atención gubernamental frente a la violencia basada en género contra niñas, adolescentes y mujeres, específicamente en comunidades afrodescendientes<sup>1</sup>.

---

1. Entrevista semiestructurada dirigidas a referentes del gobierno de los países investigados, realizadas virtualmente en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020.

b) Entrevista semiestructurada destinada a la recolección de información referente a la actuación de lideresas afrodescendientes y organizaciones sociales frente a la violencia basada en género contra niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, y sus percepciones sobre el efecto de la violencia en las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes en el país<sup>2</sup>;

c) Encuesta virtual sobre violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes. (EVVBGAFRO, 2020).

Respecto al diseño de la encuesta virtual, se creó una muestra probabilística aleatoria simple para el dimensionamiento de la región. Fue proyectada una sub-muestra no probabilística por conveniencia y metodología de bola de nieve para obtener respuestas de mujeres afrodescendientes en los ocho países del estudio<sup>3</sup>.

Considerando la situación de pandemia por el virus de COVID- 19, la investigación tuvo que adaptarse a la modalidad remota y virtual o semipresencial, tomando en cuenta el contexto y situación particular de cada país para evitar cualquier riesgo de propagación del virus. La encuesta fue adaptada a la plataforma virtual de recolección SurveyMonkey, utilizada frecuentemente en estudios en el campo de las ciencias sociales. Aunque la tendencia es que más jóvenes respondan vía Internet, encuestas recientes demuestran que está avanzando la generalización del uso de internet en toda la sociedad. No obstante, se reconocen las limitaciones relacionadas con el acceso y la desigualdad estructural de la región que afecta a la población afrodescendiente. Como forma de garantizar que cada respuesta correspondiera a una mujer, se consideró solo una respuesta por ubicación de IP (Faleiros et al, 2016).

Adicionalmente se adoptó la estrategia de bola de nieve, lo cual permitió equilibrar la muestra en cuanto a las edades, zona rural y urbana, orientación sexual y condiciones socio-económicas, para formar un cuadro diverso de experiencias captado por la encuesta. La principal forma de divulgación de las encuestas fue el envío del cuestionario en un link, a través de la red social WhatsApp y en algunos casos, la publicación en grupos de mujeres afrodescendientes de los países estudiados. Las lideresas entrevistadas facilitaron la localización de otras mujeres afrodescendientes para responder el cuestionario, por medio del envío del link a sus redes de contactos. Las respuestas fueron recolectadas por más de un mes, entre el día 25 de septiembre y el 02 de noviembre de 2020.

Finalmente se obtuvieron 2.458 encuestas, llegando al número previsto para el muestreo probabilístico; sin embargo, fueron consideradas para el análisis del presente estudio y de los estudios locales, las 1.599 encuestas con respuestas completas, que se distribuyen de acuerdo al Gráfico N° 1.

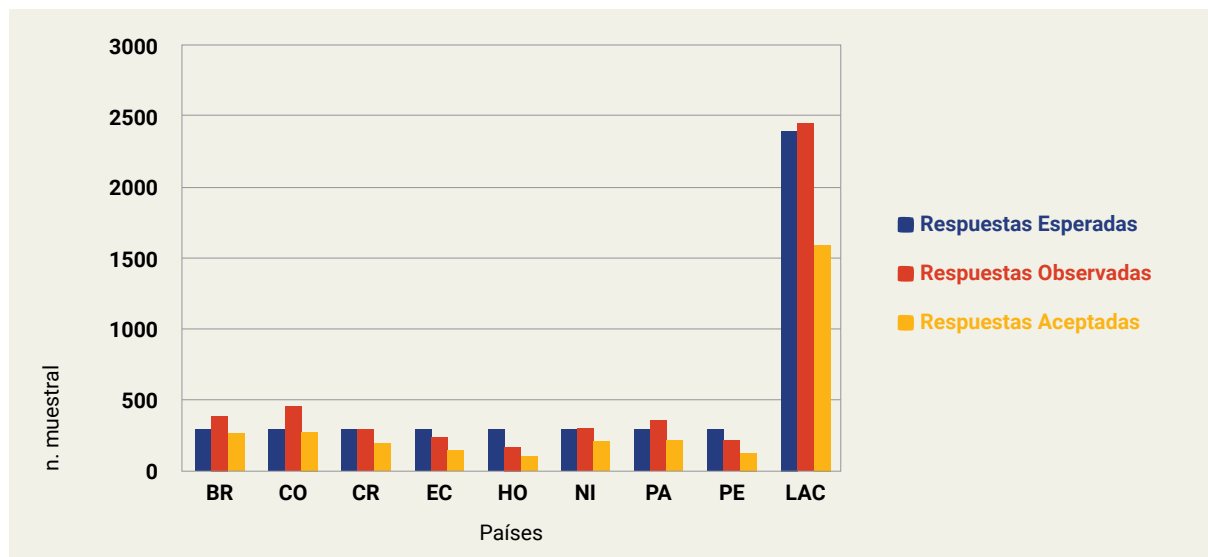
---

2 Entrevista semiestructurada dirigidas a referentes del gobierno de los países investigados, realizadas virtualmente en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020.

3 El cálculo de la muestra de la región con una probabilidad, fórmulas: Para  $e=0,02$  (desvío padrón) e  $P(e)= 0,95$  (intervalo de confianza),  $A(z)= (0,95+1)/2$ ,  $A(z)=0,975$  e  $z= 1,96$  (Valor Crítico  $Z\alpha/2$ ). Por tanto, el tamaño de la muestra necesaria fue dada por:  $n= (1,96/0,02)*0,25= 2.401$  mujeres encuestadas como un valor óptimo sin parámetros previos.

## Gráfico N° 1

### Diseño de la muestra: Encuesta Virtual VBG Mujeres Afrodescendientes, 2020



Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

La distribución final de la encuesta es representada en el Gráfico N° 1 y tuvo la siguiente distribución de las respuestas aceptadas para la elaboración del análisis de los resultados: Brasil con 271 encuestas; Colombia con 285 encuestas; Costa Rica con 203 encuestas; Ecuador con 158 encuestas; Honduras con 111 encuestas; Nicaragua con 217 encuestas; Panamá con 219 encuestas; y Perú con 135 encuestas.

**Figura N° 1**  
Mapa EVVBGAFRO, 2020



Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

Todas las encuestas y las entrevistas a gobiernos y lideresas fueron acompañadas del Consentimiento Libre e Informado con aceptación virtual, en el caso de las encuestas, o informado por la consultora local y declarado como acuerdo oralmente por la persona entrevistada, respectivamente.



# 1 Marco ● Conceptual

# 1. Marco Conceptual

El documento presenta las principales preocupaciones alrededor de los términos y conceptos aplicados para llevar a cabo el *"Diagnóstico regional sobre violencia basada en género hacia niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes en América Latina"*. Se presentará una breve introducción al tema de la violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes en América Latina como fenómeno histórico y persistente, las implicaciones de la ausencia de datos desagregados por raza-etnia y sexo, las brechas en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres para participar en acciones frente a la violencia basada en género contra niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes y, por último, un recorrido de las principales fuentes de datos y encuestas sobre el tema.

Se desconoce si hubo un tiempo en la historia de la humanidad donde la violencia no estuviera presente, ya que las guerras, disputas territoriales, por poder y el propio sufrimiento generado en la convivencia y comunicación humana históricamente fueron arbitrados por acciones y conflictos identificados dentro de las ciencias humanas modernas como violencia. Por ello, identificamos diversas formas de entenderla en su materialidad; los sistemas de dominación y jerarquía del poder, usan a la violencia como instrumento que sostiene esta jerarquía, relacionada con la explotación, apropiación y supresión de la clase subordinada. La violencia también puede ser identificada desde las acciones concretas experimentadas individualmente o en colectivo, desde las relaciones interpersonales y comunitarias, por parte de la acción de un individuo en particular o por parte del Estado, por medio de las fuerzas del orden, políticas de represión, y/o por la acción de organizaciones de crimen organizado, y otros grupos armados que ostentan el control de un territorio, comunidad o poblado.

Los Estados y las normas sociales, muchas veces, sostienen las discriminaciones estructurales y la violencia basada en género. En tanto, existe un pacto social que entiende que el poder del Estado es delegado por una ciudadanía que le otorga arbitraje de las relaciones culturales, sociales e interpersonales dentro y fuera de la nación (Weber, 1970). En este punto inicia el dilema de la violencia basada en género, sobre todo en comunidades afrodescendientes, puesto que existe un legado e influencia del poder patriarcal, colonial y del racismo en el ejercicio de los arbitrios del Estado en la región, además de toda una red de relaciones económicas globalizadas contemporáneas, que inciden en la manutención de los privilegios monetarios y de seguridad social a un grupo específico de la población, donde están excluidas las mujeres en situación de pobreza, afrodescendientes e indígenas, como el estrato base de la pirámide socio-económica desde el comienzo de la colonización (Viveros Vigoya, 2016).

Al observar el pasado de toda América Latina y el Caribe, queda claro el peso de la violencia colonial y patriarcal sobre las mujeres, sea en los pueblos originarios de cada localidad colonizada y en la población africana y afrodescendiente que fue esclavizada. La población afrodescendiente ha sido explotada en beneficio de un proceso económico basado en las lógicas del latifundio, del extractivismo, de la monocultura y de la violación sexual, relacionada con la reproducción forzada de la mano de obra en el periodo inicial de la colonización.

Aunque se cuenta con pocos análisis que pongan sobre la mesa la explotación particular que afecta a las mujeres indígenas, africanas y afrodescendientes en la historia colonial y pre-capitalista, según la división sexual y étnico/racial del trabajo en América Latina y el Caribe, es posible detectar por medio de la dimensión

simbólica y cognitiva de la dominación, resquicios de estos actos dentro de la cultura y registros literarios, como los relatos románticos de la época, que contaban la relación entre el colonizador blanco y las mujeres indígenas o afrodescendientes, así como los discursos sobre la seducción y el erotismo involucrados en estas historias, desde posiciones extremadamente verticales de poder (Curiel, 2013).

Lélia Gonzalez, intelectual y activista feminista negra brasileña de la década de los setenta y ochenta, apuntaba en sus reflexiones sobre la explotación de la mujer negra brasilera como objeto sexual. Para ella, los estereotipos relacionados a la sexualidad de las mujeres afrodescendientes fueron creados durante el tiempo colonial y esclavista, y establecieron un imaginario nacional permisivo a las violaciones sexuales, que hasta hoy afectan de manera desproporcionada a las jóvenes afrodescendientes, relacionándolas con la hipersexualidad, y atribuyéndole un carácter sexual y de seducción a cualquier experiencia que la mujer afrodescendiente viva por el hecho de su pertenencia étnico racial.

Gonzalez (2020) cita la relación entre la búsqueda de bellas jóvenes afrodescendientes para el trabajo doméstico por parte de la élite blanca actual, como una forma de favorecer la iniciación sexual de sus hijos varones, en lo que ella consideraba *“la superexplotación económica-sexual, además de la reproducción/perpetuación de los mitos divulgados a partir del modelo colonial de la sexualidad especial de la mujer negra”*, por ejemplo la figura de la mucama, como puede ser observado en los estudios sobre el comportamiento sexual de la familia patriarcal brasilera, en *“Casa grande e Senzala”* de Gilberto Freyre (1922). En todo el texto es fácil hallar narrativas de escenas de alta crueldad y todo tipo de agresiones y muertes violentas sufridas por la población afrodescendiente en el periodo de la esclavitud (Gonzalez, 2020).

Otro mito que Gonzalez analiza es el estereotipo de *“vulnerabilidad de las mujeres afrodescendientes, el de madre sirvienta”*, que coloca a la mujer como una entidad pasiva, que acepta sin mayor problema la situación de explotación en la que se encuentra. La maternidad de las mujeres afrodescendientes es explotada y usada en beneficio del poder colonial, debido a la imagen construida de resignación, subordinación y amor incondicional a la familia patriarcal en donde servía como ama de casa. Esto también es abordado por Angela Davis en textos como *“The roll of black women in slavery society”* (1972) donde expone sus consideraciones respecto de la figura colonial de la *“mammy”* (Gonzalez, 2020; Davis, 1972).

Según Meillassoux (1995), los teóricos Marx y Engels reconocen la esclavitud como el efecto de tres grandes divisiones del trabajo: 1) la división entre la agricultura y lo pecuario, que generó la aparición de la moneda y la demanda por el aumento de la producción; 2) la división entre artesanía y manufactura, que aumentó el valor del trabajo e introdujo al propio ser humano en las relaciones de cambio monetario, con la esclavitud siendo un componente del sistema social y la guerra una rama de la industria; 3) la separación entre el campo y la ciudad, que hizo surgir la clase comercial, la acumulación de la riqueza y su concentración en las manos de una clase que se apodera de la producción. A partir de las relaciones de explotación y apropiación del trabajo de las personas esclavizadas se obtiene ganancia desde los bienes producidos por ellas, estos descritos en la literatura jurídica de la época como un objeto de propiedad. La única relación institucional que la ley reconoció en ese momento para el esclavo es con su *“dueño”*, lo que marca el carácter patriarcal de la esclavitud en América (Meillassoux, 1995).

De la misma manera, Tabet (2005) observa en la división sexual del trabajo los orígenes de la explotación y apropiación colectiva e individual de las mujeres. El control por parte de los hombres de la producción y del uso de instrumentos y armas, se confirma como la condición necesaria de la dominación masculina sobre las mujeres: dominación basada en la violencia (monopolio masculino de las armas) y en el sub equipaje de las mujeres (monopolio masculino de los instrumentos). La exclusión de las mujeres de la fabricación



y del uso de armas e instrumentos es la condición para la explotación en el trabajo, en la sexualidad y en la reproducción de la especie (Tabet, 2005).

McFerson y Bolles (1993) al analizar el papel y la condición de las mujeres afrodescendientes caribeñas, consideran que la región sufrió dos de las formas más extremas de explotación humana: el colonialismo y la esclavitud. En sus estudios apuntan al carácter altamente estratificado por raza, color, clase, étnia y desigualdades de género en las sociedades caribeñas, como legados de estos sistemas, así como de la integración desigual de la mano de obra de color en el periodo moderno. En este sentido, la explotación específica de la mujer afrodescendiente se diferencia del hombre por su trabajo reproductivo biológico y por el establecimiento de aspectos legales que beneficiaban a mujeres que tuvieran más de 6 hijos, puesto que había un número mayor de hombres que de mujeres en la comunidad esclavizada, además de la apropiación de sus trabajos domésticos y de cuidados a la familia desde una posición de explotación patriarcal. La violencia contra las mujeres era evidente en la crueldad de los castigos destinados a las mujeres que incurrieran en actos de insubordinación, resistencia y lucha por su libertad, asunto poco documentado en la historiografía oficial, mayoritariamente escrita por hombres. Por ejemplo, se menciona a Nanny de Jamaica, valiente guerrera por la libertad, que es una figura histórica nombrada en los textos sobre resistencia a la esclavitud de Lélia Gonzalez (2020).

Colette Guillaumin (1992), en sus reflexiones sobre la ideología racista, sus orígenes y actualizaciones, considera que “hubo una construcción teórica discursiva pautada en la idea de que los seres humanos nos diferenciamos política, moral, culturalmente por características anatómicas como la textura del cabello, el sexo anatómico, la altura del cuerpo, el color de la piel, el volumen del cráneo, grupos sanguíneos, etc. ideas que se transformaron en preceptos básicos de la ideología racista de hoy y de ayer. Estas diferenciaciones están ancladas en perspectivas de los niveles de realidad social, como los sistemas jurídicos, el mito popular de la homogeneidad nacional y un fenómeno de la sociedad moderna: la atención a las diferencias y sus reclamos, como un sistema de significación que expresan estos presupuestos” (Guilliman, 1992:15).

Además de todo lo expuesto hasta ahora, es importante mencionar que la inserción de la población afrodescendiente en las ciudades post abolición fue un proceso violento, relacionado con la urbanización, marginalización de la ciudadanía afrodescendiente y la invisibilidad de las cuestiones relacionadas a las mujeres, especialmente marcadas por la transición del ideal biológico de raza del periodo de la esclavitud, por un constructo ideario de clase media alrededor de aspectos de formación de familia y moralidad religiosa cristiana, de descendencia europea y de otro lado de la categoría de mestiza, combinada a la tentativa de construcción de una identidad nacional, que aprisionó a la población afrodescendiente a la invisibilidad y/o inadecuación frente a estos paradigmas.

Por medio de este breve recorrido en la historia, es posible traer a la mesa la persistencia de elementos que dan cuenta de un legado de desigualdades estructurales que perduran a lo largo del tiempo y son las bases para la formación de la estratificación de clase, seguida de raza y género en América Latina y el Caribe. Ese legado puede ser interpretado por medio de lo que Patricia Hill Collins (1990) llamó imágenes de control, destinadas a las mujeres negras, primero como madres, sirvientas, subordinadas y, por otro lado, como la mujer hipersexualizada; estas imágenes reproducen estereotipos que son fuentes de explotación y violencia contra mujeres afrodescendientes en la actualidad (Collins, 1990). Esto se refleja cuando se analizan los diversos indicadores sociales actuales sobre la condición social de las mujeres afrodescendientes, en países donde hay datos sobre salud, trabajo, educación y vivienda las mujeres afrodescendientes ocupan los peores niveles de bienestar social (Carneiro, 2005).

Para Carneiro (2005), en América Latina la violación sexual colonial, perpetrada por los colonizadores contra mujeres afrodescendientes e indígenas, y el mestizaje resultante están en el origen de todas las construcciones de nuestra identidad nacional basada en el mito de la democracia racial latinoamericana. En Brasil es evidente que este ideario llegó hasta las últimas consecuencias. Las mujeres afrodescendientes son parte de un contingente descrito como anti-musas, puesto que, dentro de la configuración del modelo hegemónico de lo bello basado en el ideal blanco, se condiciona el ingreso de las mujeres negras en el mercado laboral, en tanto se exige la “buena presencia”, es decir las corporalidades no blancas son percibidas como indeseables y no bellas. Para ella, el racismo estableció la inferioridad social del segmento poblacional afrodescendiente, en particular el de las mujeres afrodescendientes, operando además como factor de división incluso entre las mujeres, puesto que hay privilegios que se instituyen para las mujeres blancas, y violencias que se reproducen para mujeres negras.

El fin de la esclavitud y la rápida transformación de las sociedades para la industrialización y urbanización, entre el final del siglo XIX y principios del siglo XX, no puso punto final a la doctrina de pensamiento e ideología racista. Lo que ocurrió fue un cambio de la interpretación de la raza como base biológica para el entendimiento del constructo social permanentemente reformulado e inscrito en leyes que impactaron fuertemente en la exclusión de las poblaciones afrodescendientes en la sociedad, como, por ejemplo, el sistema de leyes Jim Crow de los Estados Unidos (1877-1964), el régimen de segregación racial Apartheid en África del Sur (1948-1994), sin contar los regímenes de dictadura en América Latina sostenidos en el mito de la nación mestiza, que suprimían la identificación étnico-racial y por lo tanto la identificación de la desigualdad en base a raza-etnia (Guilliman, 1992:10).

Recién se puede entender en materia de derechos humanos internacionales el racismo, como un legado de la esclavitud y las dimensiones de crimen de lesa humanidad en las Américas. Durante la **Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de las Naciones Unidas** (Durban, 2001) fueron reconocidos los daños de esta catástrofe que marca el principio de la historia afrodiaspórica. En ese contexto, los Estados Miembros y movimientos sociales presentes declararon:

“Reconocemos que la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no sólo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, su negación de la esencia de las víctimas, y reconocemos asimismo que la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que los africanos y afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas de esos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias” (Naciones Unidas, Declaración de Durban, 2001, artículo 13).

En el marco de la Conferencia de Durban, se consagró el término afrodescendiente como la forma elegida para nombrar a las y los descendientes de la diáspora africana histórica y actual y reconocer su derecho a identidad propia:

Reconocemos que los afrodescendientes han sido durante siglos víctimas del racismo, la discriminación racial y la esclavización, y de la denegación histórica de muchos de sus derechos, y afirmamos que deben ser tratados con equidad y respeto de su dignidad, y que no deben sufrir

discriminación de ningún tipo. Por lo tanto, **se deben reconocer sus derechos a la cultura y a la propia identidad; a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural; al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización, su modo de vida, cultura, tradiciones y manifestaciones religiosas; a mantener y usar sus propios idiomas; a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico; al uso, disfrute y conservación de los recursos naturales renovables de su hábitat y a participar activamente en el diseño, la aplicación y el desarrollo de sistemas y programas de educación, incluidos los de carácter específico y propio; y, cuando proceda, a las tierras que han habitado desde tiempos ancestrales.** (Naciones Unidas, Declaración de Durban, 2001, artículo 34).

De otro lado, reconociendo los impactos diferenciados del racismo, en su artículo 50 menciona la importancia de que *“las acciones contra el racismo incorporen una perspectiva de género en todos los programas de acción contra el racismo y consideren la carga del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia llevando en cuenta que esta carga discriminatoria recae particularmente en las mujeres indígenas, africanas y asiáticas, las de ascendencia africana o asiática, las migrantes y las mujeres de otros grupos desfavorecidos, de manera que se asegure su acceso a los recursos de producción en condiciones de igualdad con los hombres, como medio de promover su participación en el desarrollo económico y productivo de sus comunidades”*.

Los primeros años del siglo XXI estuvo marcado por grandes cambios sociales, como la democratización del acceso a la universidad en países como Brasil, Venezuela, Argentina y México, lo que modificó el cuadro de representatividad social en los espacios de poder (Chiroleu, 2014), o como el reconocimiento de la persistencia del racismo a nivel global (Naciones Unidas, 2001). Por otro lado, también aumentó la violencia urbana en la región de América Latina que, junto con la complejidad de los nuevos conflictos, el avance de la industria armamentista y del narcotráfico en dimensiones globales y locales, trajo el homicidio y el feminicidio de jóvenes afrodescendientes e indígenas. Además del avance del encarcelamiento en masa, como es apuntado por autoras como Angela Davis (2018), hecho que es fácilmente detectable en los países que difunden datos desagregados por raza-etnia como Brasil y los Estados Unidos. Sin embargo, cuando no existen estos datos, podemos reconocer una situación sistemática de invisibilidad en la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños.

## **a) La invisibilidad estadística de las mujeres afrodescendientes y las implicaciones de la ausencia de datos desagregados por raza-etnia y género**

Antes de entrar a analizar el tema de la clasificación étnico racial en censos y documentos oficiales en América Latina y el Caribe, es oportuno reconocer que los datos desagregados son claves para generar evidencias e impulsar políticas públicas.

Para los fines de esta investigación, desarrollaremos algunos conceptos importantes como género, raza, interseccionalidad, interculturalidad, etc. El concepto de **género** busca respuestas a las preguntas contemporáneas e históricas sobre las relaciones de poder entre las categorías de sexo biológico. Según Scott (1988), la noción de género es una categoría de análisis histórica y social que permite comprender las relaciones de poder que transforman las diferencias fisiológicas y anatómicas entre los cuerpos en el campo cultural, cognitivo y político, e implican en una organización social basada en cómo se entienden estas

diferencias. El patriarcado es un tipo de relación social de género jerarquizada, donde el conjunto cultural, político e institucional regula las representaciones simbólicas que garantizan la hegemonía del poder para la clase social compuesta por los hombres, y que operan desde los procesos sociales más elementales.

Según Munanga (2004), la **noción de raza** tiene como origen concepciones aplicadas para la taxonomía de seres vivos en la botánica y la zoología del siglo XVI. A lo largo de los siglos XVIII, XIX y principios del XX, el concepto de raza fue aplicado para justificar la separación del ser humano en clases de dominación y subordinación basados en el color de la piel y otras características anatómicas/ morfológicas, para atribuir relaciones intrínsecas entre lo biológico y características psicológicas, morales, intelectuales y culturales de los individuos. A esto se suma la existencia de una ideología racista que promueve el concepto de supremacía racial, establecido a lo largo de la historia reciente. Con ello, se busca justificar y naturalizar la esclavitud y todas las formas de dominación, explotación, violencia y subordinación racial.

Por razones lógicas e ideológicas, el racismo es generalmente abordado a partir de la raza, mirando desde una postura extrema las posibles relaciones existentes entre la noción del ser superior y el inferior. Los mitos raciales impiden el avance de las políticas de eliminación de las brechas raciales. El mito de la democracia racial es entonces una entidad que bloquea el debate sobre acciones afirmativas, mientras que el mito del sincretismo cultural o de la cultura mestiza (como identidad nacional) atrasa el debate sobre la implementación del multiculturalismo y la pluriculturalidad en los sistemas de educación.

Es importante señalar que en el ámbito de los estudios de las relaciones sociales raciales e inter-étnicas se utiliza el **concepto de raza y de etnia**, siendo el último un concepto menos conglomerante que raza, por traer las ideas de ancestralidad, lengua, religión, cosmovisión, cultura y territorio para el grupo de pertenencia étnica, pero que de igual manera está marcado por el racismo. Ambos conceptos son aplicados en el campo de los estudios de las relaciones raciales para negar realidades biológicas y para explicar el racismo que aún persiste en la sociedad, difundiendo las ideas de superioridad o inferioridad racial fundamentadas en la "creencia en la existencia de las razas jerarquizadas, en las razas ficticias y aun resistentes en las representaciones mentales y en el imaginario colectivo de las sociedades contemporáneas" (Munanga, 2004:29).

Según Quijano (2005), existe un patrón de poder contemporáneo que se estableció con la colonización de América Latina a fines del siglo XV, que se manifiesta hasta la actualidad. Este patrón de dominación se constituyó principalmente a través de un constructo mental socialmente legitimado llamado raza, que ofrecía la estrategia de la duda sobre la humanidad de la población que originalmente habitaba los territorios colonizados, lo que produjo el efecto de despojar de su humanidad a la población denominada "india". Para Quijano, América es la primera identidad construida de ese periodo con el paradigma de la raza, marcando así el patrón global de colonialidad, siendo éste el origen de la explotación patriarcal y racial capitalista (colonial y esclavista), que condujo al desarrollo de Europa occidental y su posición de espacio de dominio capitalista neoliberal actual.

Otros conceptos están directamente ligados a esta tentativa de entender las desigualdades generadas por el racismo, el que mejor se aplica para los estudios de la composición de la población es el de **la clasificación étnico-racial**, puesto que, junto al mito de la nación mestiza y de la democracia racial, también operan las narrativas científicas dentro del campo de la producción de datos poblacionales para el no desarrollo de políticas públicas de reparaciones y negación de las brechas de desigualdad, que tienen como eje central la identidad política de las poblaciones discriminadas sistemáticamente. El desconocimiento sobre esta característica de los fenómenos sociales contemporáneos no hace que el racismo y la desigualdad desaparezcan, por el contrario, perpetúa el sistema racista e impide la introspectiva del Estado constituido.

Este hecho es denunciado como racismo estructural, por la omisión y negligencia del Estado en tratar los grupos poblacionales más vulnerados por las desigualdades.

En este sentido, se entiende la **discriminación** como el acto directo de dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe por medio de los actos interpersonales, los códigos de creencias, y de los prejuicios que habitan el ideario que la autoriza, pero también por parte del Estado y sus instituciones cuando estas adoptan diferenciación al otorgar los derechos y la distribución del bien social común de forma desigual, implicando en un sistema de privilegios/prejuicios y promoviendo la discriminación.

Según la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013), **la discriminación racial** es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales, basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico. La Convención también define la **discriminación racial indirecta** que se produce, en la esfera pública o privada, cuando una disposición, un criterio o una práctica, aparentemente neutra es susceptible de implicar una desventaja particular para las personas que pertenecen a un grupo específico, o los pone en desventaja, a menos que dicha disposición, criterio o práctica tenga un objetivo o justificación razonable y legítimo a la luz del derecho internacional de los derechos humanos. Y también describe la **discriminación múltiple o agravada**, que es cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción basada, de forma concomitante, en dos o más de los motivos de discriminación que tenga por objetivo o efecto anular o limitar, el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales, consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, en cualquier ámbito de la vida pública o privada (Organizaciones de los Estados Americanos, 2013).

La **clasificación étnico-racial** aún constituye un desafío en los países latinoamericanos y caribeños, puesto que no hay una categorización única y de otro lado, existen debilidades en la armonización de los sistemas estadísticos para incorporar las variables étnico raciales más allá de los censos demográficos y con la activa participación de la sociedad civil.

Para Morning (2008), el análisis sobre la clasificación étnico racial en perspectiva global, durante las rondas censales de 2000 en diversos países, apunta que si bien el interés oficial en el sistema de clasificación racial y étnica ha ido creciendo en los últimos años, los estudios sobre categorías censales, así como sus diferencias conceptuales, son todavía escasas y generalmente son investigaciones basadas en estudios de casos específicos de unas pocas regiones. En sus investigaciones recopiló información de 141 países, a partir de datos de la División de Estadística de las Naciones Unidas, donde fue posible reconocer preguntas sobre etnia / raza / color y nacionalidad en 63% de los censos estudiados, pero con preguntas y respuestas muy diferentes, que restringen a la raza o la nacionalidad. Según los resultados de la investigación, hay un gran número de países en todo el mundo que clasifican a sus habitantes por raza, etnia o nacionalidad de origen al realizar el censo. En estos Censos se utilizan diversos conceptos y términos tales como "raza", "origen étnico", "nacionalidad", "ascendencia", grupo "indígena", "tribal" o "aborigen" y todos sirven para establecer distinciones dentro de la población nacional.

La autora identifica vínculos conceptuales entre etnicidad, raza y nacionalidad. La etnicidad se ha entendido cada vez más, como simbólica u opcional, es decir, un individuo puede elegir el grupo étnico con el que tiene mayor identificación y significa su afiliación a grupos (refiriéndose a comportamientos similares: comida o ropa, sin muchos efectos en la vida de cada individuo). Por el contrario, la raza suele atribuirse de

forma involuntaria, impuesta por otros, e inmutable, sin tener en cuenta las elecciones y comportamientos individuales (con graves efectos en la vida de cada individuo). El concepto de nacionalidad, en cambio, se ha vinculado a los conceptos de raza y etnia que, además de otorgar ciudadanía, involucra los conceptos de ascendencia y origen nacional (también involucra la discusión de la migración). Los tres concebidos comparten la idea de ascendencia y comunidad de descendientes (orígenes).

Morning (2009) apunta la existencia de cuatro tipos de enfoques gubernamentales de enumeración racial: 1) Enumeración para control político; 2) No enumeración en nombre de la integración nacional; 3) Discurso de la nación mestiza; 4) Enumerar como medida anti-discriminación (para justificar acciones afirmativas). Esto demuestra que hay una política por detrás de cada movimiento o ausencia de movimiento en la identificación de la población por etnia, raza, color, familia, parentesco, idioma, origen, religión, nacionalidad o varias combinaciones de estas características. Las definiciones y criterios aplicados por cada país que investiga las características étnicas de la población deben, por tanto, ser determinadas por los grupos que desea identificar. Por la naturaleza misma del tema, estos grupos varían ampliamente de un país a otro; por lo tanto, no se pueden recomendar criterios fijos de relevancia internacional. En seguida, identifica que la clasificación étnico-racial puede ser entendida como un fenómeno común que potencialmente puede ser objeto de políticas públicas de interés global, tomando en cuenta cada caso a nivel nacional (Morning, 2009).

En la ronda censal de 2010, el movimiento liderado especialmente por investigadores/as sociales y lideresas del movimiento social afrodescendiente/negro de América Latina y el Caribe, lograron la ampliación del número de países latinoamericanos y caribeños en recolectar datos sobre raza etnia en los censos. Según CEPAL (2020):









**“Si bien en todos los países de América Latina existe población afrodescendiente, la experiencia de los censos de población y vivienda muestra que la inclusión de preguntas al respecto solo se generalizó en la década de 2010. El examen de las boletas censales permite constatar que, en los censos de la década de 1980, la población afrodescendiente se identificó solamente en el Brasil y Cuba (donde esto se hacía desde el siglo XIX), a los que se sumó Colombia en la ronda de 1990. En la ronda de 2000, la autoidentificación afrodescendiente se incluyó en los censos de 8 de los 20 países que levantaron sus censos durante la década, mientras en un país esto se hizo de manera parcial (se trata de Guatemala, donde en 2002 solo se incluyó al pueblo garífuna). En la década de 2010, el número de países en los que se captó a la población afrodescendiente en los censos se incrementó a 14. En esta última década no se realizaron censos de población en Haití, El Salvador y Nicaragua, pero se prevé que en estos dos últimos países se incorporarán las preguntas de autoidentificación afrodescendiente, como se hizo en la década pasada. Por lo pronto, el escenario latinoamericano previsto para la ronda de 2020 es que, a excepción de Haití y la República Dominicana, todos los países incluirán preguntas de autoidentificación afrodescendiente. Sería deseable que se lograra la inclusión universal” (CEPAL, 2020: 72).**

En el Cuadro N° 1, son compilados los datos levantados por el estudio de CEPAL (2020) específicamente sobre Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú a título de observar sus distribuciones poblaciones por raza-etnia.



**Cuadro N° 1**

## Población afrodescendiente en los ocho países investigados: población afrodescendiente, según último censo y estimaciones a 2020. (En miles de personas y porcentajes), según CEPAL, 2020

| País y año del censo   | Población afrodescendiente censada | Porcentaje de población afrodescendiente | Población afrodescendiente estimada a 2020 |
|--|------------------------------------|--|--|
|  Brasil, 2010 (Censo)     | 97.171,6                           | 50,9                                     | 108.278,4                                  |
|  Colombia, 2018 (Censo)   | 2.982,2                            | 6,8                                      | 3.482,9                                    |
|  Costa Rica, 2011 (Censo) | 334,4                              | 7,8                                      | 396,0                                      |
|  Ecuador, 2010 (Censo)    | 1.041,6                            | 7,2                                      | 1.268,8                                    |
|  Honduras, 2013 (Censo)   | 115,8                              | 1,4                                      | 138,1                                      |
|  Nicaragua, 2005 (Censo)  | 23,9                               | 0,5                                      | 30,8                                       |
|  Panamá, 2010 (Censo)     | 300,6                              | 8,8                                      | 380,8                                      |
|  Perú, 2017 (Censo)      | 1.049,9                            | 3,6                                      | 1.178,1                                    |

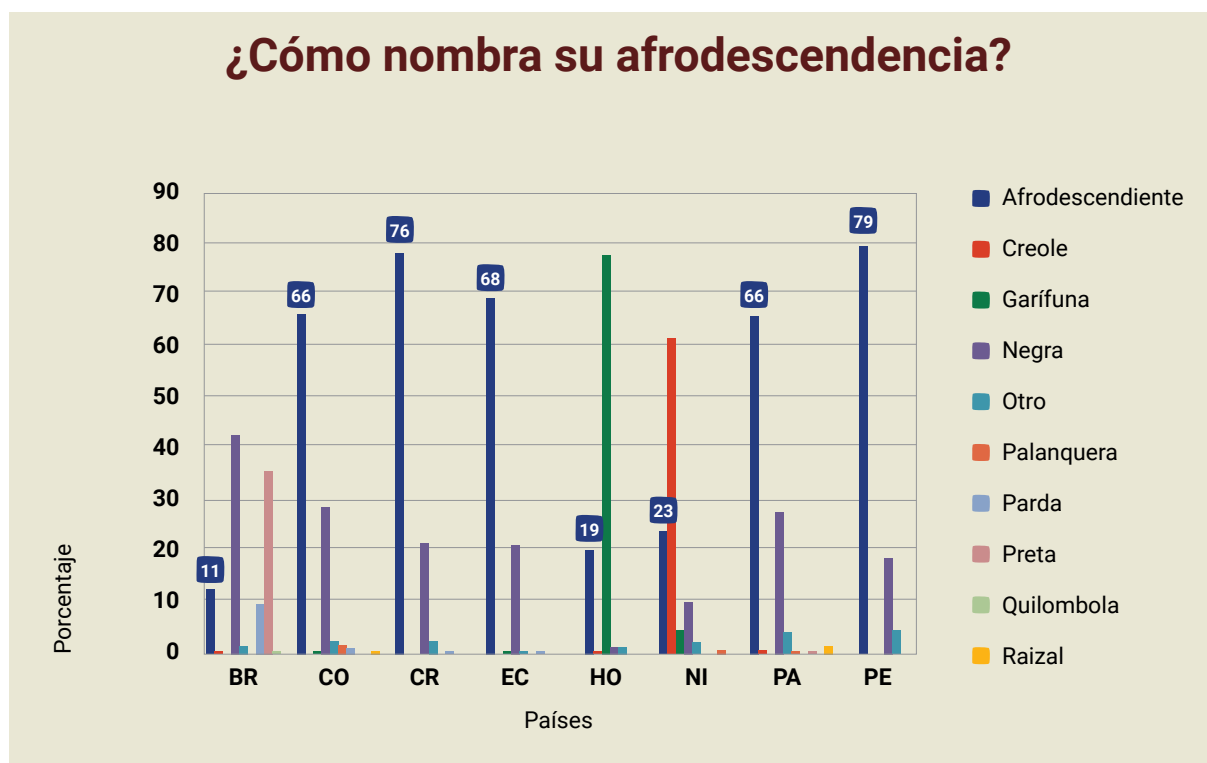
Fuente: CEPAL, 2020: 86 (adaptación a los ocho países del estudio).

Como se ha estudiado en la investigación de Antón (2019), hay muchas formas de preguntar sobre la identidad racial y cada una de ellas genera una forma de localizar a esta población, ya sea por aspectos geográficos, culturales, raciales, religiosos, lingüísticos, étnicos o por color de la piel. De otro lado, identificamos que sigue utilizando categorías históricas como “negro”, “mulato”, “preto”, “creole”, “pardo”, junto a categorías políticas como “afrodescendiente” y su composición con la nacionalidad, por ejemplo “afrocolombiano”. Eso no es un problema en sí, como se ha visto en los estudios de Morning (2009), puesto que hay que garantizar las particularidades ancestrales, culturales, regionales y territoriales de las poblaciones que se involucran en estas categorías, como es el caso de las categorías “garífunas”, “raizales”, “palenqueras” y “quilombolas”, por ejemplo. La más compleja es la variedad “mestizo” por su conexión directa con el ideal de nación híbrida y todo lo expuesto anteriormente con los aportes de Munanga (2004). De otro lado, es importante reconocer el impacto que pueden tener las preguntas referidas a la pertenencia étnico racial en el diseño de la política pública.

En la Encuesta Virtual realizada en el marco del estudio se preguntó a las mujeres afrodescendientes acerca de cómo les gustaría nombrar su Afrodescendencia (Gráfico N° 2). Entre las opciones que ellas podían seleccionar se incorporaron categorías según las variables de autoidentificación étnico racial relacionadas en los censos de los ocho países en estudio o según una forma propia, completando sus especificidades en el campo “Otra (especifique)”. Lo que muestra el Gráfico N° 2 es que la categoría “Afrodescendiente” y la categoría “Negra” son las más elegidas, con la diferencia de la categoría “Garífunas” que aparece en 70% de veces para el caso de Honduras, “Creole” que aparece en 60% de veces para el caso de Nicaragua, y “Preta”, que aparece en 35% de los casos en Brasil.



## Gráfico N° 2



Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

Otras categorías mencionadas libremente en la encuesta bajo la opción (Otro), 2,8% de las respuestas, fueron: "Afrocolombiana", "Afrocolonial", "Afrodiaspórica", "Afroindígena", "Afrolatina", "Afromestiza", "Afropanameña", "Afroperuana", "Cabocla", "Descendiente de chinos", "Descendiente de negro de la provincia del Darien", "Indígena", "Mayagna", "Mestiza", "Mestiza afroperuana", "Miskitu", "Morena", "Mulata", "Negra de habla inglesa", "Negra de pele clara", "Palenquera", "Trigueña" y "Zambo". Es importante señalar que fueron pocas las veces que se mencionaron estas variables, aproximadamente una vez por categoría.

Más allá de las especificidades sobre la clasificación e identidad de las poblaciones afrodescendientes en su conjunto, es particularmente importante incorporar el enfoque interseccional en el abordaje de la violencia basada en género en mujeres afrodescendientes a fin de profundizar el análisis de los impactos diferenciados en estas mujeres. Resaltamos que en los últimos años se ha extendido el concepto de interseccionalidad, desarrollado por Crenshaw (1989), para abordar la invisibilidad jurídica de los diversos sistemas de opresión que vivían las mujeres negras por razón de género y de raza, y la necesidad de crear categorías jurídicas para abordar estas discriminaciones múltiples.

*"Sostengo que las mujeres negras a veces son excluidas de la teoría feminista y el discurso de la política antirracista porque ambos son basados en un conjunto discreto de experiencias, que a menudo no reflejan con precisión la interacción de la raza y el género. Estos problemas de la exclusión no se pueden resolver simplemente incluyendo a las mujeres negras dentro de una estructura analítica ya establecida. Debido a que*

*la experiencia interseccional es mayor que la suma de racismo y sexismo, cualquier análisis que no tenga en cuenta la interseccionalidad no puede abordar suficientemente la manera particular en que las mujeres afrodescendientes están subordinadas. Así, para la teoría feminista y el discurso político antirracista para abarcar las experiencias y preocupaciones de las mujeres afrodescendientes, todo el marco que se ha utilizado como base para traducir “la experiencia de las mujeres” o “la experiencia afrodescendiente (black)” en las demandas políticas concretas, debe repensarse y reformularse” (Crenshall, 1989: 140).*

Este concepto se ha desarrollado e informado por otros aportes teóricos y metodológicos, como el concepto de imbricación de las feministas materialistas (Falquet, 2020), el concepto de nudo/interconexión de opresiones (The Combahee River, 1977), la matriz de la dominación (Collins, 1990), el concepto del múltiple daño (King, 1988), el concepto de “encruzilhada” (cruce de calles) (Werneck, 2010) y muchos otros, que en la práctica solicitan que se haga un cruce de la información disponible para localizar los grupos marginados e ignorados, en contraposición a visiones simplificadas y unilaterales, como el esquema mujer-hombre y negro-blanco, que deja en todos los casos la mujer negra subentendida e invisibilizada, por eso nunca focalizada. La propuesta es la creación de categorías más complejas como “*mujer afrodescendiente*” y que estas categorías sean puestas en el centro del análisis para observar otros factores como edad, pertenencia étnico racial, aspectos geográficos, orientación sexual, discapacidades, entre otros, y así comprender que el sistema de opresión posee un carácter dinámico, simultáneo y de correspondencia de las relaciones sociales.

Hay muchos aspectos positivos en estas propuestas y tienen que ver con la posibilidad de la realización de estudios y estadísticas con perspectiva de género, raza y etnia de manera interseccional, entendiendo la importancia de señalar las causas, las consecuencias y la frecuencia de violencia basada en género contra la mujer afrodescendiente, buscando construir políticas públicas informadas sobre la situación de segmentos poblacionales discriminados históricamente, rompiendo el círculo vicioso, que garantiza la reproducción de esta situación. Entonces, crear evidencias científicas sobre la violencia basada en género contra niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes es una forma de contribuir para el fin de la violencia basada en género y la elaboración de políticas públicas mejor ubicadas.



# 2. Marco Normativo

## 2. Marco normativo para el accionar frente a la Violencia Basada en Género (VBG) en América Latina y el Caribe

### a. Marco normativo internacional y regional

Como resultado de la movilización de las mujeres, a partir de los años noventa, se empieza a consolidar la agenda internacional de las mujeres y el empleo de conceptos como la violencia contra las mujeres y la violencia basada en género en diferentes instrumentos y conferencias internacionales: **Conferencia Mundial de Derechos humanos en Viena en 1993 y la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en 1995**. En 1993, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reconoció a las mujeres como sujetos universales de los mismos derechos que los hombres, en cuanto a equidad, seguridad, libertad e integridad se refiere (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993). Además, se definió la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Art. 1, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993).

Durante la década de los noventa, los Estados latinoamericanos y caribeños firmaron y ratificaron tratados y convenios internacionales que exigían la implementación de políticas públicas para sancionar y posteriormente actuar frente a la violencia contra las mujeres, reconociendo el papel orientador decisivo de la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, “Convención Belém do Pará”,** de 1994. Para el caso específico de las mujeres afrodescendientes, sentó una base legal para exigir atención a situaciones específicas, pues se reconoce que los aspectos étnicos, raciales, culturales y religiosos son extremadamente relevantes para la elaboración de estos actos de violencia basada en género.

“RECORDANDO la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigesimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, **raza o grupo étnico**, nivel de ingresos, **cultura**, nivel educacional, edad o **religión** y afecta negativamente sus propias bases”

Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable

o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad., Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer”. Organización de los Estados Americanos, 1994).

En el marco de la **Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia** de las Naciones Unidas, en Durban, las cuestiones específicas de género y raza etnia, pueden ser destacadas sobre todo en el **Programa de Acción** en los capítulos: 54) donde se reconoce que la violencia sexual que se ha utilizado sistemáticamente como arma de guerra, a veces con la aquiescencia o a instigación del Estado y que constituye un crimen de lesa humanidad y/o un crimen de guerra y pide a los Estados; 59) Incorporen una perspectiva de género en la formulación y preparación de medidas de prevención, educación y protección al racismo y la discriminación; 63) Elaboren códigos de conductas para impedir la trata y prostitución en contexto de turismo por parte del sector empresarial; 66) Agilidad para intervenciones en el racismo y sus particulares manifestaciones basadas en el género; 94) Reconocimiento que las políticas y los programas deben basarse en investigaciones cuantitativas y cualitativas en que se incorpore una perspectiva de género y que esas políticas y programas deben tener en cuenta las prioridades identificadas por las personas; 212) Colaboración entre todos los actores pertinentes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales que se esfuerzan en promover la igualdad de género y el adelanto de la mujer, especialmente de las mujeres víctimas de discriminación múltiple, con el fin de promover la aplicación de un enfoque integrado y global a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las jóvenes (Naciones Unidas, 2001).

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) contiene una serie de acuerdos para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo después de 2014, aprobado en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que tuvo como título Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014, y fue organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de Uruguay. Allí fueron definidas diez medidas prioritarias para el desarrollo de la población latinoamericana y caribeña, entre ellas, **igualdad de género, afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial**. Un punto especial de este consenso es la transversalidad del tema respecto de solicitar la desagregación de datos por raza, etnia y género como compromiso de los Estados y la consideración de las desigualdades de raza y género como obstáculos para la garantía de los derechos humanos en la región, reiterando los principios de la equidad de los tratados internacionales.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030** contienen una propuesta de 17 objetivos globales, establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas (25 de septiembre de 2015). Los ODS forman parte de la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tienen como demanda estipular metas para transformar el mundo actual. El OD5 sobre la igualdad de género esta referido a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, especialmente las medidas sobre la necesidad de “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina”, “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” y “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”. Las metas planteadas en el objetivo 5 dialogan con los propósitos de esta investigación. Sin embargo, es oportuno señalar la ausencia de un enfoque interseccional que permita visibilizar a las mujeres y niñas

afrodescendientes e indígenas y sus especificidades como grupo de alta incidencia de estas violaciones (Naciones Unidas, 2015).

La Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68) de la Organización de Estados Americanos (OEA) de 2013. Establece la definición básica de lo que es racismo y discriminación racial como punto de consenso entre los Estados miembros de la OEA, y el estímulo a la promoción de las acciones afirmativas. Sin embargo, identificamos que esta convención no incluye la temática de los daños múltiples originada de las relaciones entre las desigualdades producidas por el racismo y el sexismo, como lo hizo la Declaración y Programa Acción de Durban (2001).

Se consideraron dos de los ocho países que no firmaron la Convención: Nicaragua y Honduras. Por otro lado, Costa Rica y Ecuador, además de firmar, también informaron sobre el seguimiento a la Convención como es resumido en el Cuadro N° 2.

### Cuadro N° 2

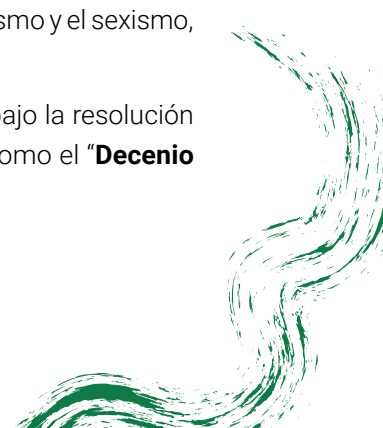
Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia: Información general del Tratado de los ocho países investigados

| Países Signatarios | Firma (MM/DD/AAAA) | Ratificado    | Depósito (MM/DD/AAAA) | Informa* |
|--------------------|--------------------|---------------|-----------------------|----------|
| Brasil             | 06-06-2013         | No            | No                    | No       |
| Colombia           | 09-08-2014         | No            | No                    | No       |
| Costa Rica         | 06-06-2013         | 09-12-2016 Ra | 12-12-2016            | Sí       |
| Ecuador            | 06-06-2013         | 12-18-2019 Ra | 01-14-2020            | Sí       |
| Honduras           | No                 | No            | No                    | No       |
| Nicaragua          | No                 | No            | No                    | No       |
| Panamá             | 06-05-2014         | No            | No                    | No       |
| Perú               | 10-25-2016         | No            | No                    | No       |

Fuente: Departamento de Derecho Internacional (DDI), OEA, 2021. Elaboración propia.

Un punto muy importante de esta Convención es la definición básica de lo que es racismo y discriminación racial como punto de consenso entre los Estados miembros de la OEA, y el estímulo a la promoción de las acciones afirmativas. Una mejoría que podría ser hecha en esta convención sería incluir la temática de los daños múltiples originada de las relaciones entre las desigualdades producidas por el racismo y el sexismo, como lo hizo la Declaración y Programa Acción de Durban (2001).

De otro lado, es importante señalar que la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo la resolución 68/237, aprobada el 23 de diciembre de 2013, proclamó el periodo del 2015 a 2024 como el “**Decenio**



**Internacional para los Afrodescendientes**", que tiene por finalidad destacar la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad. El tema principal del Decenio Internacional fue el **reconocimiento, justicia y el desarrollo**. Adjunto a la declaración configura un Programa de Actividades con los siguientes objetivos: a. "Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos Universal"; b. "Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades"; c. "Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva. (ONU, 2014).

## **b) Leyes nacionales de protección a las mujeres víctimas de violencia en los ocho países estudiados**

El Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL ha hecho un importante esfuerzo por catalogar las leyes que promueven la igualdad de género en América Latina y el Caribe, incluidas las leyes desarrolladas para la protección de las mujeres víctimas de violencia. Este repositorio, consultado en diciembre de 2020, contiene las leyes de violencia basada en género, conocidas como leyes de primera generación; las más recientes normativas de protección integral frente a la violencia contra las mujeres, que existen actualmente en 13 países latinoamericanos, y las leyes que tipifican el feminicidio en 18 países de América Latina. Este recorrido normativo muestra un gran avance regional en materia de legislaciones para promover la igualdad y para atender la violencia contra las mujeres (CEPAL, 2021).

Es posible encontrar reformas en las Constituciones en materia de derechos humanos, reconociendo la igualdad entre hombres y mujeres y oponiéndose a todas las formas de discriminación, a razón de sexo, género, etnia, raza, orientación sexual, nacionalidad, religión, entre otros marcadores de identidad y condición social. En los ocho países analizados en este estudio, hubo reforma integral en términos de las tipologías de violencia contra las mujeres a partir de reformulaciones dentro del Código Penal de cada país y también en los decretos que estipulan los procedimientos penales para sancionar las violencias, tomando en consideración los instrumentos internacionales de Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, especialmente la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, conocida como "Convención de Belém do Pará", que todos los países son signatarios (Cuadro N° 3).

Otro avance notable fueron las tipificaciones de los delitos de violencia basada en género (violencia doméstica, violencia sexual, violencia intrafamiliar, feminicidio/femicidio, feminicidio íntimo) en los ocho países, destaque especial a la tipificación del feminicidio/femicidio/femicidio íntimo. Como se verá a continuación, las definiciones no son homogéneas y en general hay desafíos en cuanto al tema del análisis e intervenciones sobre las intersecciones entre ellas la raza. Resalta la importancia de la elaboración de leyes de segunda generación o leyes generales de acceso a una vida libre de violencia, que abordan la violencia de una manera integral y en diferentes ámbitos. Asimismo, se reconoce el esfuerzo de los movimientos sociales de mujeres en sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que han



sido determinantes para colocar en la agenda pública la omisión y negligencia de los Estados frente a la promoción de la igualdad de género y la garantía del derecho a vivir libre de violencia.

**No hay ninguna ley o decreto específico para frenar el avance de la violencia basada en género contra las mujeres afrodescendientes en ningún país investigado**, además que todas las leyes nacionales de segunda generación mencionan a la Convención de Belém do Pará, en la medida que llama la atención sobre la necesidad de observar las discriminaciones correlacionadas a las violencias contra mujeres. Así mismo se destaca la Ley 7 (2018), Panamá, *“que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones”*. Esta Ley tiene por objeto prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y de violencia que atenten contra la honra, la dignidad, la integridad física y psicológica de las personas. Para lograr el objetivo previsto, el desarrollo de la Política Pública se enfocará en: *“1. Sensibilizar, prevenir y prohibir con miras a erradicar el hostigamiento, acoso sexual o moral, racismo y sexismo en el ámbito laboral, educativo, comunitario y en cualquier otro ámbito; 2. Imponer responsabilidades y sanciones, garantizando con ello los derechos humanos, la dignidad, el respeto y el bienestar de toda mujer u hombre de cualquier edad”*.

### Cuadro N° 3

Leyes relacionadas a la Violencia Basada en Género en Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú, 1988 a 2020, según Observatorio de la Igualdad de Género de CEPAL.

#### BRASIL

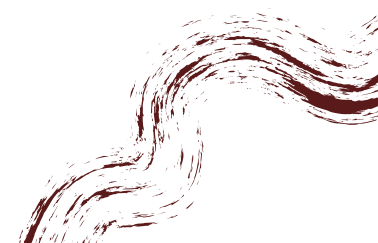
| Año  | Número / Nombre                 | Tipo de Violencia basada en género                            |
|------|---------------------------------|---|
| 2019 | Ley 13.880                      | Violencia doméstica y familiar                                |
| 2019 | Ley 13.882                      | Violencia doméstica y familiar                                |
| 2019 | Ley 13.827                      | Violencia doméstica y familiar                                |
| 2018 | Ley 13.772                      | Violencia doméstica y familiar                                |
| 2018 | Ley 13.718                      | Importunidad sexual y de divulgación de imágenes de violación |
| 2018 | Ley 13.642                      | Difusión de contenidos misóginos                              |
| 2018 | Ley 13.641                      | Violencia doméstica y familiar                                |
| 2017 | Ley 13.505                      | Violencia doméstica y familiar                                |
| 2015 | Ley 13.239                      | Lesiones causadas por VCM                                     |
| 2015 | Ley 13.104                      | Feminicidio   |
| 2013 | Ley 12.845                      | Violencia sexual  |
| 2013 | Decreto 7.901                   | Trata de personas   |
| 2008 | Decreto 6.347                   | Trata de personas   |
| 2006 | Ley 11.340 (Ley Maria da Penha) | Violencia doméstica y familiar                                |

## BRASIL

| Año  | Número / Nombre  | Tipo de Violencia basada en género |
|------|--|------------------------------------|
| 2004 | Ley 10.886   | Violencia doméstica                |
| 2003 | Ley 10.778   | Violencia contra la mujer          |
| 2001 | Ley 10.224   | Acoso Sexual                       |
| 1988 | Artículo 226, parágrafo 8, de la Constitución Política de la República Federativa del Brasil | Violencia familiar                 |

## COLOMBIA

| Año  | Número / Nombre                  | Tipo de Violencia basada en género  |
|------|----------------------------------|---|
| 2015 | Ley 1.761 (Ley Rosa Elvira Cely) | Feminicidio   |
| 2014 | Ley 1.719                        | Violencia sexual en el marco del conflicto armado                         |
| 2013 | Ley 1.639                        | Lesión física   |
| 2012 | Decreto 2.734                    | Violencia y discriminación contra la mujer                                |
| 2012 | Decreto 2.733                    | Violencia y discriminación contra la mujer                                |
| 2012 | Ley 747                          | Trata de personas   |
| 2012 | Ley 1.542                        | Violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria                        |
| 2011 | Decreto 4.799                    | Violencia contra la mujer   |
| 2011 | Decreto 4.798                    | Violencia contra la mujer   |
| 2011 | Decreto 4.796                    | Violencia contra la mujer   |
| 2011 | Decreto 4.463                    | Violencia y discriminación en el ámbito laboral contra las mujeres        |
| 2008 | Ley 1.257                        | Violencia y discriminación contra la mujer                                |
| 2006 | Ley 1.010                        | Acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de relaciones de trabajo |
| 2005 | Ley 985                          | Trata de personas   |
| 2005 | Ley 975 (Ley de justicia y paz)  | Violencia sexual, reproductiva y de género                                |



## COLOMBIA

| Año  | Número / Nombre | Tipo de Violencia basada en género                     |
|------|-----------------|--|
| 2004 | Ley 882         | Violencia intrafamiliar                                |
| 2002 | Ley 742         | Violencia basada en el género                          |
| 2001 | Decreto 652     | Violencia intrafamiliar                                |
| 2000 | Ley 600         | Violencia intrafamiliar                                |
| 2000 | Ley 599         | Violencia sexual, intrafamiliar, VCM                   |
| 2000 | Ley 575         | Violencia intrafamiliar                                |
| 1997 | Ley 360         | Violencia sexual                                       |
| 1996 | Ley 294         | Violencia intrafamiliar                                |
| 1995 | Ley 248         | Convención de Belém do Pará- Violencia contra la mujer |

## COSTA RICA

| Año  | Número / Nombre           | Tipo de Violencia basado en género   |
|------|---------------------------|--|
| 2018 | Decreto 41.240            | Violencia contra la mujer, agresión física y femicidio   |
| 2016 | Ley 9406                  | Violencia sexual contra adolescentes   |
| 2012 | Ley 9.095                 | Trata de personas  |
| 2011 | Ley 8.929                 | Violencia contra la mujer  |
| 2011 | Ley 8.925                 | Violencia doméstica e intrafamiliar  |
| 2011 | Ley 8.805                 | Hostigamiento sexual en el ámbito laboral y escolar  |
| 2008 | Ley 8.688                 | Violencia contra las mujeres y Violencia intrafamiliar   |
| 2007 | Ley 8.589                 | Feminicidio  |
| 2007 | Decreto Legislativo 8.589 | Feminicidio íntimo   |
| 1996 | Ley 7.586                 | Violencia doméstica  |
| 1995 | Ley 7.499                 | Violencia contra la mujer- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer |
| 1995 | Ley 7.446                 | Hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la docencia  |

**COSTA RICA**

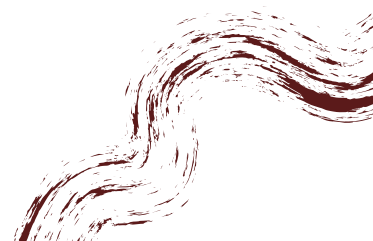
| <b>Año</b> | <b>Número / Nombre</b> | <b>Tipo de Violencia basado en género</b>   |
|------------|------------------------|---|
| 1990       | Ley 7.142              | Violencia por cónyuge, pareja o conviviente |
| 1984       | Ley 6.968              | CEDAW- Discriminación contra las mujeres    |

**ECUADOR**

| <b>Año</b> | <b>Número / Nombre</b>   | <b>Tipo de Violencia basado en género</b>       |
|------------|--|---|
| 2018       | Decreto Ejecutivo 397  | Violencia contra las Mujeres                    |
| 2018       | Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres | Violencia de género contra las mujeres          |
| 2014       | Reforma al Código Orgánico Integral Penal. Artículo 141  | Femicidio                                       |
| 2008       | Constitución de la República del Ecuador. Artículo 66  | Violencia en el ámbito público y privado        |
| 2007       | Decreto Ejecutivo 620  | Violencia de género                             |
| 2004       | Decreto Ejecutivo 1982   | Contra la Violencia a la mujer y la familia     |
| 2004       | Decreto Ejecutivo 1981   | Trata de personas                               |
| 1998       | Ley de reforma del Código Penal Art. 511.1   | Acoso sexual en el ámbito educacional y laboral |
| 1995       | Ley 103  | Contra la Violencia a la mujer y la familia     |

**HONDURAS**

| <b>Año</b> | <b>Número / Nombre</b> | <b>Tipo de Violencia basada en género</b>                                       |
|------------|------------------------|---|
| 2016       | Decreto 106            | Femicidio   |
| 2014       | Decreto 66             | Violencia doméstica   |
| 2013       | Decreto 35             | Violencia doméstica   |
| 2013       | Decreto Ejecutivo 23   | Femicidio   |
| 2012       | Decreto 59             | Trata de personas   |
| 2005       | Decreto 250-05         | Violencia doméstica   |
| 2005       | Decreto 234-05         | Delitos contra la libertad sexual y la honestidad, explotación sexual comercial |
| 1999       | Decreto 144-83         | Violencia intrafamiliar, acoso sexual   |
| 1997       | Decreto 132            | Violencia doméstica   |



**HONDURAS**

| Año  | Número / Nombre | Tipo de Violencia basada en género |
|------|-----------------|------------------------------------|
| 1997 | Decreto 144-83  | Violencia sexual                   |

**NICARAGUA**

| Año  | Número / Nombre                                 | Tipo de Violencia basada en género                   |
|------|---|--|
| 2015 | Ley 896   | Trata de personas                                    |
| 2014 | Decreto 42-2014                                 | Violencia hacia las Mujeres, femicidios              |
| 2013 | Ley 846   | Violencia hacia las mujeres                          |
| 2012 | Ley 779   | Violencia hacia las mujeres                          |
| 2007 | Ley 641   | Trata y delitos sexuales niños, niñas y adolescentes |
| 2007 | VII del Código Penal                            | Violencia sexual                                     |
| 1996 | Ley 230 de reformas y adiciones al Código Penal | Violencia intrafamiliar y Violencia doméstica        |
| 1992 | Ley 150 (Ley de reformas al Código Penal)       | Violencia sexual                                     |

**PANAMÁ**

| Año  | Número / Nombre       | Tipo de Violencia basada en género                         |
|------|-----------------------|--|
| 2018 | Ley 7                 | Actos discriminatorios                                     |
| 2017 | Decreto Ejecutivo 100 | Femicidio y Violencia contra las mujeres                   |
| 2013 | Ley 82                | Femicidio y Violencia contra las mujeres                   |
| 2012 | Decreto Ejecutivo 464 | Trata de personas  |
| 2011 | Ley 79                | Trata de personas  |
| 2007 | Ley 14                | Violencia doméstica  |
| 2004 | Ley 16                | Explotación sexual comercial de personas menores de edad   |
| 2001 | Ley 38                | Violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente |
| 1995 | Ley 27                | Violencia intrafamiliar y maltrato de menores              |
| 1994 | Ley 9                 | Acoso sexual en el ámbito de la administración pública     |

**PERÚ**

| <b>Año</b> | <b>Número / Nombre</b>  | <b>Tipo de Violencia basada en género</b>   |
|------------|---|---|
| 2018       | Decreto Legislativo 1.410   | Delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual |
| 2018       | Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar | Violencia contra la Mujer, Violencia sexual contra menores, ámbito familiar   |
| 2016       | Decreto Supremo 001   | Trata de personas   |
| 2015       | Ley 30.364  | Violencia contra la Mujer e intrafamiliar   |
| 2015       | Ley 30.314  | Acoso sexual en espacios públicos   |
| 2013       | Ley 30.068  | Feminicidio   |
| 2011       | Ley 29.819  | Parricidio, feminicidio, feminicidio íntimo   |
| 2007       | Ley 28.963  | Parricidio, feminicidio, jerarquía  |
| 2007       | Ley 28.950  | Trata de personas   |
| 2004       | Ley 28.251  | Violación sexual, explotación sexual comercial y pornografía infantil   |
| 2003       | Ley 27.942  | Hostigamiento sexual y jerarquía  |
| 2000       | Ley 27.306  | Violencia familiar  |
| 1998       | Ley 27.016  | Violencia familiar  |
| 1997       | Ley 26.788  | Lesiones a la relación conyugal   |
| 1993       | Ley 26.260  | Violencia Familiar  |
| 1991       | Nuevo Código Penal  | Violencia sexual  |

Fuente: CEPAL, Observatorio de la igualdad de género, Índice de Violencia, Consulta 2021, tabulaciones propias.

El gran avance de las últimas dos décadas fue la tipificación del femicidio/feminicidio/femicidio íntimo que ingresó como tipo penal agravante del homicidio contra mujeres debido a las violencias de género, especialmente la relacionada a aspectos de la conyugalidad, el ambiente doméstico, el contexto intrafamiliar y la dimensión sexual, o bien como en algunos países, como Colombia, la tipificación del feminicidio como delito autónomo.

En el Cuadro N° 4 son presentados los 17 países en América Latina que utilizan esta terminología dentro del Código Penal, todos los países investigados tienen la figura penal en sus códigos de delitos contra la vida.

**Cuadro N° 4**

Año de aprobación de legislación punitiva a los feminicidios/ femicidios en países latinoamericanos y caribeños.

| País                 | Año  |
|----------------------|------|
| Costa Rica           | 2007 |
| Guatemala            | 2008 |
| Chile                | 2010 |
| El Salvador          | 2010 |
| Perú                 | 2011 |
| Nicaragua            | 2012 |
| México               | 2012 |
| Argentina            | 2012 |
| Honduras             | 2013 |
| Bolivia              | 2013 |
| Panamá               | 2013 |
| Ecuador              | 2014 |
| Colombia             | 2014 |
| Venezuela            | 2014 |
| República Dominicana | 2014 |
| Brasil               | 2015 |
| Uruguay              | 2017 |

Fuente: elaboración propia

### c) El Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y las mujeres afrodescendientes

El Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI) es un sistema de evaluación de los avances realizados por los Estados Parte en el cumplimiento de los objetivos de la Convención. El Informe Hemisférico correspondiente a la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral (2017) apunta mayor inserción de la especificidad de las mujeres afrodescendientes frente a la violencia de género en relación a la Segunda Ronda, puesto que aplica diversas nociones relacionadas a la raza etnia de las mujeres; aunque no menciona ninguna política específica para ellas. Es importante la atención dada a la ampliación de las leyes de no discriminación basadas en la subordinación o inferioridad de las mujeres donde, entre las leyes que se mencionan, se encuentra la ley colombiana “Ley 1482 de 2006” que penaliza los actos de racismo o discriminación incluida por razones como el sexo (MESECVI, 2017).



Otro tópico tratado en el informe es el marco legislativo intercultural. Ecuador subrayó que en su Constitución declara que las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible (Art. 56) y el derecho a no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural; reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación; conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social y mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos (Art. 57). El Estado deberá garantizar la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres (ME, 173) (MESECVI, 2017).

El Estado de Honduras nombra las personas afrodescendientes en este tópico y señala que en el año 2016 se aprobó la Política Pública Contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (P-PIAH). La misma contempla en su marco legal, planes, políticas referentes a los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras y está enfocada en principios de derechos humanos como la igualdad de género, interculturalidad, igualdad y no discriminación (MESECVI, 2017: 61).

En el tópico sobre las Acciones de capacitación y planes de formación para entes decisores y autoridades en la materia, la ejecución de Planes de formación y capacitación en materia de los derechos humanos de las mujeres, menciona la necesidad que incluya los cuadros técnicos ministeriales, legisladores, con particular énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores de diversidad étnica, afrodescendientes, rurales, con discapacidades, con opciones sexuales diversas, por su identidad de género, en situación de migración, refugiadas, desplazadas o privadas de la libertad (punto 238). El tópico hace referencia a una experiencia de Costa Rica con la creación de la “Escuela Política de Mujeres Afrodescendientes e Indígenas de Limón” (ítem a del punto 246) (MESECVI, 2017).

En el tópico “f) Existencia de procesos sistemáticos de formación para educadoras/es”, sobre los estereotipos de género presentes en el accionar de gestores/as públicos/as en los diversos ámbitos, se menciona que Honduras creó la Subdirección de Educación para Personas con Discapacidades y Talentos Excepcionales y la Subdirección de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños, como una medida para abordar la cuestión de la discriminación múltiple contra las mujeres (MESECVI, 2017).

Las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI a los Estados Parte en términos de legislación indican “1. *Instar a los Estados que todavía no lo han hecho, a que aprueben legislación, diseñen y pongan en marcha políticas públicas dirigidas a prevenir y erradicar conductas, prácticas culturales o discriminatorias basadas en la subordinación o inferioridad de las mujeres y las niñas, **teniendo en cuenta la interseccionalidad con otras dimensiones de la discriminación (niñas, mayores, indígenas, afrodescendientes, inmigrantes, desplazadas, privadas de libertad, mujeres de zonas rurales, con discapacidad o en situación de pobreza)***”. Esta inclusión de los términos de la interseccionalidad es nombrada en el tema de los planes nacionales y desarrollo de estadísticas (MESECVI, 2017).

Específicamente sobre el indicador del tópico de las estadísticas, no está la mención al término interseccionalidad, raza, etnia o afrodescendencia, cuestión que podría ser mejorada en futuras rondas del mecanismo, incorporando a todo el documento las nociones más importantes para accionar frente a la incidencia de violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes: “328. Este indicador se construye en relación a dos recomendaciones del Comité de Expertas (CEVI), que establecen la obligación de *“Recolectar y hacer pública información desagregada por sexo, edad, estado civil y ubicación geográfica, sobre el número de mujeres víctimas de violencia. También sobre el número de procesos penales iniciados*

*en violencia contra las mujeres; número de procesos sentenciados de violencia contra las mujeres; número de víctimas de femicidio y procesos de femicidio con sentencia".* La indicación sobre raza y etnia vuelve aparecer en el indicador 3.2 sobre *"Resultados. Una mirada a los efectos de las políticas públicas para prevenir la violencia desde las diferentes vulnerabilidades"* (MESECVI, 2017: 102- 110).

Entre todas las informaciones reportadas por los Estados miembros al seguimiento, análisis de las expertas y otras originadas de los movimientos sociales (informes sombra), se halla la desagregación de datos de violencia en Ecuador (Primera Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra Mujeres 2011), que indica que el 53% de las mujeres afrodescendientes declararon haber sufrido agresión por parte de la pareja o ex pareja (MESECVI, 2017).

El tercer informe se refiere a las mujeres afrodescendientes, cuando trata sobre organizaciones de la sociedad civil que participan activamente en la promoción de los derechos humanos de las mujeres. Se reporta que se cuenta con mecanismos que reconocen legalmente para la coordinación interinstitucional entre las entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, en beneficio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, esferas en que las organizaciones sociales de mujeres afrodescendientes son señaladas como actantes (MESECVI, 2017: 133). El documento realiza un escaso abordaje de la violencia contra mujeres afrodescendientes, aunque las referencias incorporadas permiten mostrar que estas mujeres se encuentran más afectadas por la violencia en algunos países y que tienen mayores dificultades en el acceso a justicia.

Sería importante, para posicionar la relevancia de la violencia basada en género contra las mujeres afrodescendiente y avanzar en la mirada interseccional, que el informe de la cuarta ronda pudiera fortalecer la información que reportan los Estados sobre las violencias múltiples experimentadas por las mujeres afrodescendientes.



# 3. Percepciones sociales

### 3. Las percepciones sociales de las mujeres afrodescendientes sobre la VBG (EVBGAFRO)

Como hemos señalado en capítulos anteriores las estadísticas sobre violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes en América Latina sigue siendo insuficiente. Las investigaciones realizadas a nivel local proporcionaron informaciones estadísticas sobre violencia basada en género a nivel nacional y desagregado por raza etnia de las mujeres en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

En Brasil, la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios - PNAD (2009) señala que 1,4% de las mujeres afrodescendientes (pretas e pardas) sufrieron agresión física en los últimos meses, en comparación con el 1,2% de mujeres blancas. El Fórum Brasileiro de Segurança Pública - FBSP (2020) indica que en el año 2019, 66,6% de las víctimas de feminicidio en Brasil eran negras.

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020) señala que los homicidios entre la población femenina en el año de 2018 sumaron 1.104, de los cuales 20 eran de mujeres indígenas y 24 de mujeres afrodescendientes. En 1.060 casos de homicidios, no se pudo determinar el grupo racial de las víctimas, clasificándolas en la opción "ninguna de las anteriores".

En Perú, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES (2019) indica que el 51,3% de mujeres afrodescendientes experimentó alguna vez violencia psicológica y/o verbal ejercida por el esposo o compañero y el 7,4% vivió violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.

En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC (2019) señala que en la violencia experimentada en los últimos 12 meses, las mujeres afrodescendientes de Ecuador fueron las que más han sido violentadas (40,8%), las indígenas (26,1%), Montubia (29,1%), Mestiza (31,9) y Otra (29,8%). La violencia física en los últimos 12 meses tuvo una prevalencia de 9,2% en las entrevistadas independiente de la raza etnia.

La elaboración de la **Encuesta Virtual Violencia Basada en Género Hacia Mujeres Afrodescendientes (EVBGAFRO)** coincide en algunas de sus preguntas con las encuestas de victimización por violencias y las encuestas de salud y demografía, hecho que permite comparaciones. Lo novedoso de la EVBGAFRO es que se dedica exclusivamente a indagar las percepciones sociales de las mujeres afrodescendientes sobre la violencia basada en género, aportando en complementar la ausencia de datos desagregados por raza etnia a nivel local y regional, y posibilitando la correlación entre aspectos de la violencia basadas en género, el racismo y discriminación racial hacia mujeres afrodescendientes de Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú.

La EVBGAFRO se realizó entre los días 25 de septiembre al 3 de noviembre de 2020 de manera virtual, utilizando la plataforma SurveyMonkey y tuvo como población objetivo a las mujeres que se declararon afrodescendientes de 15 años y más en el caso de Colombia, Costa Rica y Nicaragua, de 16 años y más en Panamá, y de 18 años y más en el caso de Brasil, Ecuador, Honduras y Perú. Su objetivo es producir datos estadísticos sobre la prevalencia de los distintos tipos de violencia contra mujeres afrodescendientes desde

sus experiencias y percepciones sociales. Se obtuvo información sobre características sociodemográficas y socio geográficas de las encuestadas, además de informaciones específicas sobre la incidencia de grupos armados en la dinámica de violencia de género.

Los resultados presentados hacen referencia a las 1.599 respuestas completas que la investigación obtuvo de las 2.458 recibidas. Los datos fueron procesados con apoyo del programa estadístico SPSS. Es importante señalar que las respuestas fueron aceptadas por cada ubicación del IP, una respuesta por IP. Se tuvo 271 respuestas de Brasil; 285 respuestas de Colombia; 203 respuestas de Costa Rica; 158 respuestas de Ecuador; 111 respuestas de Honduras; 217 respuestas de Nicaragua; 219 respuestas de Panamá; y 135 respuestas de Perú.

En esta sección se presentan los resultados obtenidos en la Encuesta Virtual sobre Violencia Basada en Género hacia Mujeres afrodescendientes (EVVBGAFRO, 2020). El cuestionario fue aplicado a mujeres que se declaraban afrodescendientes en los países investigados, para saber la prevalencia de la violencia física hacia las mujeres afrodescendientes en los últimos 12 meses, de violencia psicológica, sexual, doméstica, física, económica y reproductiva a lo largo de sus vidas en los ámbitos comunitarios, doméstico, familiar, de pareja, educacional y laboral; además de captar las opiniones y percepciones sociales de las mujeres afrodescendientes sobre la discriminación, las leyes y servicios esenciales en VBG, el Covid-19 y el feminicidio/femicidio. Como se podrá ver, hay mucha concordancia entre los hallazgos de las encuestas y los análisis hechos hasta ahora con las entrevistas a las lideresas y representantes del gobierno de la región.

### **a. Breve perfil de las mujeres afrodescendientes encuestadas**

Respecto a las características sociodemográficas de las encuestadas, en el Cuadro N° 5 es posible confirmar que las encuestas alcanzaron a las mujeres afrodescendientes en su diversidad. Sin embargo, se presentan algunas concentraciones, se trata mayoritariamente de mujeres cisgénero, cerca de 98%, las respuestas de mujeres transexuales, transgéneros o travestis afrodescendientes fueron recibidas de Brasil (0,4%), Colombia (0,4%), Costa Rica (1,5%) y Nicaragua (0,9%). Mujeres afrodescendientes con discapacidad respondieron la encuesta en todos los países, sin embargo, se destaca a Perú (8,9%), Costa Rica (6,4%) y Panamá (6,4%), que obtuvieron más respuestas en este grupo.

La edad de las entrevistadas se concentró en los grupos de 18 a 29 años y de 30 a 39 años, destacando a Nicaragua, donde el grupo joven representó más del 60% de las respuestas y en Ecuador, alcanzó alrededor del 60% de las respuestas. En Colombia, Costa Rica y Nicaragua fueron recibidas respuestas del grupo etario de 15 a 17 años (2,5%, 9,9% y 5,5%, respectivamente), y en Panamá del grupo de 16 a 17 años (1,4%). En cuanto al estado civil, la mayoría era soltera, con excepción de Honduras, donde más del 50% de las respuestas eran de mujeres casadas o unidas, al igual que en Panamá, donde más del 40% de las mujeres eran casadas o unidas. De igual forma, se consultó a las mujeres afrodescendientes si se relacionaban sexualmente solo con hombres, solo con mujeres o con hombres y mujeres, buscando una aproximación a la pregunta sobre orientación sexual. Mayoritariamente las mujeres que respondieron las encuestas se relacionan sexualmente con hombres, alrededor del 60% en todos los países investigados. Entre el 15 y 20% de las respuestas eran de mujeres afrodescendientes que solo se relacionaban sexualmente con mujeres o con mujeres y hombres.

La encuesta concentró respuestas de mujeres afrodescendientes que declararon seguir la religión católica o protestante, por ejemplo, países como Perú, Colombia y Costa Rica tuvieron más del 50% de

respuestas de seguir la religión Católica. Otro aspecto a destacar fue la alta concentración de personas con grado universitario que contestaron, que puede tener relación con el acceso a Internet y también al alto involucramiento de las jóvenes afrodescendientes universitarias en las esferas de movilización política alrededor de las redes afrodescendientes, aquí se destaca a Nicaragua donde el 73% de las respuestas vinieron de mujeres con grado universitario.

## Cuadro N° 5

Distribución porcentual de mujeres afrodescendientes por características sociodemográficas seleccionadas, según país. Año 2020

| Características            | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>Edad</b>                |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| 15 a 17 años               | na         | 2,5%       | 9,9%       | na         | na         | 5,5%       | na         | na         | 1,5%     |
| 16 a 17 años               | na         | na         | na         | na         | na         | na         | 1,4%       | na         | 0,2%     |
| 18 a 29 años               | 41,7%      | 20,7%      | 27,1%      | 58,9%      | 40,5%      | 64,5%      | 18,7%      | 38,5%      | 38,8%    |
| 30 a 39 años               | 28,8%      | 27,7%      | 28,1%      | 18,4%      | 38,7%      | 17,1%      | 16,0%      | 16,3%      | 23,9%    |
| 40 a 49 años               | 15,9%      | 22,8%      | 18,7%      | 13,9%      | 13,5%      | 5,5%       | 26,5%      | 17,0%      | 16,7%    |
| 50 a 59 años               | 10,3%      | 19,3%      | 9,4%       | 7,0%       | 5,4%       | 5,1%       | 16,0%      | 22,2%      | 11,8%    |
| 60 a 69 años               | 2,6%       | 7,0%       | 6,4%       | 1,9%       | 1,8%       | 2,3%       | 16,9%      | 5,2%       | 5,5%     |
| 70 años a +                | 0,7%       | 0,0%       | 0,5%       | 0,0%       | 0,0%       | 0,0%       | 4,6%       | 0,7%       | 0,8%     |
| <b>Identidad de género</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Mujer cis                  | 98,9%      | 92,6%      | 96,1%      | 93,0%      | 92,8%      | 91,2%      | 96,8%      | 95,6%      | 94,6%    |
| Mujer trans                | 0,4%       | 0,4%       | 1,5%       | 0,0%       | 0,0%       | 0,9%       | 0,0%       | 0,0%       | 0,4%     |
| Otro                       | 0,4%       | 3,2%       | 1,0%       | 0,6%       | 1,8%       | 2,8%       | 1,4%       | 1,5%       | 1,6%     |
| NA                         | 0,4%       | 3,9%       | 1,5%       | 6,3%       | 5,4%       | 5,1%       | 1,8%       | 3,0%       | 3,4%     |
| <b>Discapacidad</b>        |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí                         | 2,6%       | 4,6%       | 6,4%       | 1,3%       | 4,5%       | 2,3%       | 6,4%       | 8,9%       | 4,6%     |
| No                         | 96,3%      | 93%        | 93,6%      | 98,7%      | 92,8%      | 95,9%      | 91,8%      | 91,1%      | 94,1%    |
| NA                         | 1,1%       | 0,0%       | 0,5%       | 0,0%       | 0,0%       | 0,0%       | 4,6%       | 0,7%       | 0,8%     |
| <b>Religión</b>            |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| No practico ninguna        | 41,7%      | 21,4%      | 24,1%      | 14,6%      | 17,1%      | 13,8%      | 23,7%      | 22,2%      | 22,3%    |
| Católica                   | 12,5%      | 50,5%      | 11,8%      | 69,6%      | 36,9%      | 22,6%      | 49,8%      | 70,4%      | 40,5%    |
| Protestante                | 8,9%       | 12,6%      | 37,9%      | 7,0%       | 29,7%      | 22,1%      | 13,2%      | 1,5%       | 16,6%    |
| Tradición africana         | 21,4%      | 4,6%       | 2,0%       | 0,0%       | 0,9%       | 0,5%       | 1,8%       | 3,0%       | 4,3%     |
| Otra                       | 14,0%      | 5,6%       | 19,7%      | 5,1%       | 12,6%      | 36,4%      | 7,3%       | 1,5%       | 12,8%    |
| NA                         | 1,5%       | 5,3%       | 4,4%       | 3,8%       | 2,7%       | 4,6%       | 4,1%       | 1,5%       | 3,5%     |
| <b>Estado Civil</b>        |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Soltera                    | 60,9%      | 46,0%      | 57,1%      | 60,8%      | 35,1%      | 53,5%      | 37,0%      | 50,4%      | 50,1%    |
| <b>N° de encuestas</b>     | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

| Características              | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| Casada o Unida               | 28,0%      | 38,6%      | 31,5%      | 32,3%      | 54,1%      | 36,9%      | 45,2%      | 36,3%      | 37,9%    |
| Separada, divorciada o viuda | 9,6%       | 13,3%      | 7,9%       | 5,7%       | 9,0%       | 3,7%       | 16,9%      | 12,6%      | 9,8%     |
| NA                           | 1,5%       | 2,1%       | 3,4%       | 1,3%       | 1,8%       | 6,0%       | 0,9%       | 0,7%       | 2,2%     |
| <b>Relación sexual</b>       |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Solo con hombres             | 60,5%      | 70,2%      | 69,5%      | 69,6%      | 62,2%      | 62,7%      | 65,8%      | 58,5%      | 64,9%    |
| Solo con mujeres             | 12,2%      | 3,5%       | 2,0%       | 2,5%       | 0,0%       | 1,8%       | 2,7%       | 6,7%       | 3,9%     |
| Hombres y mujeres            | 19,6%      | 14,4%      | 8,9%       | 14,6%      | 17,1%      | 9,7%       | 8,7%       | 16,3%      | 13,6%    |
| NA                           | 7,7%       | 11,9%      | 19,7%      | 13,3%      | 20,7%      | 25,8%      | 22,8%      | 18,5%      | 17,6%    |
| <b>Escolaridad</b>           |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Primaria                     | 0,4%       | 0,7%       | 3,0%       | 1,9%       | 6,3%       | 1,4%       | 0,9%       | 2,2%       | 2,1%     |
| Secundaria                   | 7,4%       | 16,1%      | 17,2%      | 25,3%      | 28,8%      | 13,4%      | 11,9%      | 12,6%      | 16,6%    |
| Técnico                      | 4,4%       | 18,9%      | 6,9%       | 10,1%      | 8,1%       | 5,5%       | 3,2%       | 33,3%      | 11,3%    |
| Universitario                | 49,4%      | 41,8%      | 58,6%      | 51,3%      | 53,2%      | 73,7%      | 50,2%      | 41,5%      | 52,5%    |
| Postgrado                    | 38,4%      | 22,5%      | 14,3%      | 11,4%      | 0,0%       | 6,0%       | 33,8%      | 10,4%      | 17,1%    |
| <b>Nº de encuestas</b>       | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFFRO, 2020.

El Cuadro N° 6 se refiere a los aspectos socio-geográficos, relativos a la distribución por área donde está ubicada la vivienda de las encuestadas. En la mayoría de los países investigados, las encuestadas vivían en zonas urbanas, con excepción de Honduras, donde 60% de ellas vivían en el área rural. Otro aspecto que se destaca son las diversas condiciones de vivienda de las mujeres afrodescendientes encuestadas. El agua potable no estaba disponible en 20% de las viviendas de las mujeres de Honduras y la cobertura de este servicio no llegaba al 100% en todos los países analizados. Otro aspecto que llama la atención es el servicio de drenaje o desagüe, presente en sólo el 45% de las viviendas en Nicaragua, 50% en Honduras, cerca del 60% en Colombia. Pero, al analizar los datos sobre telefonía celular o móvil de uso particular, se encuentra que su uso está disponible en más del 80% de las viviendas, lo cual posibilitó que respondieran la encuesta; aunque llama la atención que el agua no está presente en todas las viviendas. En Costa Rica, Ecuador, Panamá y Perú, cerca de 10% de las encuestadas señalaron que su vivienda estaba ubicada en un asentamiento (lugar provisorio, improvisado, sin servicio básico). Los espacios de cultura y recreación (bibliotecas, plazas, teatros y parques) estaban presentes en menos del 60% de los alrededores de las viviendas de las encuestadas.

La investigación tomó como lugar inicial de captura de las entrevistas y encuestas a los municipios donde había mayor número de población afrodescendiente como Salvador en Brasil, Ciudad de Panamá y Colón en Panamá, El Carmen y Yapatera en Perú, San José y Limón en Costa Rica, Esmeraldas y San Lorenzo en Ecuador, Buenaventura y Cali en Colombia, La Ceiba y Roatán en Honduras, y Bluefields y Laguna de Perla en Nicaragua, aunque no se limitó a ellos. Se consultó a las encuestadas si consideraban que sus viviendas estaban ubicadas en comunidades donde había mayoría de población afrodescendiente. Con excepción



de las encuestadas de Perú, Panamá y Costa Rica, las mujeres afrodescendientes consideraban que sus comunidades eran mayoritariamente afrodescendientes, destacando a Honduras donde cerca del 80% de las encuestadas indicó residir en comunidades afro.

## Cuadro N° 6

Distribución porcentual de mujeres afrodescendientes por características socio-geográficas seleccionadas, según país. Año 2020

| Características                                 | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>Área</b>                                     |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Urbana  | 92,3%      | 82,1%      | 68,5%      | 65,8%      | 33,3%      | 69,1%      | 76,3%      | 71,9%      | 69,9%    |
| Rural   | 3,0%       | 15,8%      | 26,1%      | 31,0%      | 60,4%      | 22,6%      | 14,6%      | 23,0%      | 24,5%    |
| Periurbana                                      | 4,1%       | 1,8%       | 3,0%       | 3,2%       | 0,9%       | 1,8%       | 7,8%       | 3,7%       | 3,3%     |
| Otro  | 0,7%       | 0,4%       | 2,5%       | 0,0%       | 5,4%       | 6,5%       | 1,4%       | 1,5%       | 2,3%     |
| <b>Comunidad Afro</b>                           |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 51,7%      | 63,9%      | 24,1%      | 59,5%      | 77,5%      | 52,1%      | 38,8%      | 37,0%      | 50,6%    |
| No  | 47,2%      | 34,7%      | 74,4%      | 38,0%      | 20,7%      | 45,2%      | 58,9%      | 63,0%      | 47,8%    |
| NA  | 1,1%       | 1,4%       | 1,5%       | 2,5%       | 1,8%       | 2,8%       | 2,3%       | 0,0%       | 1,7%     |
| <b>Características de la Vivienda (Marcado)</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Tiene agua potable                              | 97,4%      | 80,4%      | 97,0%      | 88,0%      | 92,8%      | 51,6%      | 93,6%      | 94,8%      | 87,0%    |
| Tiene drenaje y desagüe                         | 86,7%      | 64,6%      | 83,3%      | 60,8%      | 51,4%      | 45,2%      | 81,7%      | 84,4%      | 69,7%    |
| Tiene internet                                  | 95,6%      | 70,9%      | 90,6%      | 78,5%      | 67,6%      | 59,9%      | 85,4%      | 71,1%      | 77,4%    |
| Tiene televisión                                | 90,0%      | 86,7%      | 93,1%      | 90,5%      | 88,3%      | 87,6%      | 93,2%      | 91,9%      | 91,1%    |
| Tiene móvil de uso particular                   | 95,9%      | 88,4%      | 98,5%      | 90,5%      | 82,9%      | 94,9%      | 96,3%      | 91,1%      | 92,3%    |
| Tiene espacios para cultura y recreación        | 59,4%      | 32,3%      | 61,1%      | 26,6%      | 21,6%      | 27,2%      | 55,3%      | 55,3%      | 42,1%    |
| Es asentamiento u ocupación                     | 21,4%      | 4,6%       | 2,0%       | 0,0%       | 0,9%       | 0,5%       | 1,8%       | 3,0%       | 4,3%     |
| <b>País de nacimiento</b>                       |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| El mismo  | 99,6%      | 98,2%      | 96,6%      | 98,1%      | 98,1%      | 98,6%      | 95,9%      | 99,3%      | 98,1%    |
| Otro  | 0,4%       | 1,8%       | 3,4%       | 1,9%       | 1,8%       | 1,4%       | 4,1%       | 0,7%       | 1,9%     |
| <b>N° de encuestas</b>                          | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

En el Cuadro N° 7 se presentan los factores de riesgo a la violencia basada en género relacionada a las dinámicas territoriales y la sensación de seguridad que las mujeres afrodescendientes sienten en los diversos espacios que viven.

Con respecto a la presencia de armas de fuego en la comunidad donde viven, con excepción de Ecuador, en donde más del 30% de las mujeres afrodescendientes respondieron que nunca notaron la presencia de armas de fuego en sus comunidades, en todos los otros países es posible afirmar que se nota la presencia de ellas de alguna forma, se destacan Brasil y Colombia con más del 30% y 20% de las encuestadas, respectivamente, quienes las notaron en manos de grupos armados; y en Panamá y Perú se nota una mayor presencia de armas en manos de policías o miembros de seguridad particular (cerca de 35%).

Con respecto a la forma en que los grupos armados inciden en las comunidades donde las encuestadas viven. Es posible percibir que para las afrobrasileñas los riesgos más presentes son los acosos (42%) y la violencia sexual (25%), para las afrocolombianas los desplazamientos (56%), la violencia sexual (48%) y el acoso (47%), para las afrocostrarricenses el acoso (23%) y la violencia sexual (16%), para las afroecuatorianas el acoso (19%) y la violencia sexual (18%), para las afrohondureñas el acoso (27%) y la violencia sexual (20%), para las afronicaragüenses el acoso (49%) y la violencia sexual (37%), para las afropanameñas el acoso (25%) y la violencia sexual (13%) y para las afroperuanas el acoso (24%) y la violencia sexual (18%). Las respuestas a esta pregunta eran múltiples, y es alarmante cómo los grupos armados afectan la seguridad de las mujeres, especialmente, para el caso de Colombia, según lo expuesto en las entrevistas. Con las conclusiones de esta encuesta es posible destacar la incidencia de grupos armados en todos los países investigados y la relación con la violencia basada en género, específicamente con la intimidación (acoso) y la violencia sexual, además de los desplazamientos, que fueron más mencionados entre las afrocolombianas.

La percepción sobre la seguridad en varios ambientes en que la mujer transita, utiliza, convive es fundamental para medir el grado de libertad relativo a su movilidad. Es decir, que este aspecto impacta directamente en las oportunidades de su ascenso social y acceso a la ciudad, trabajo y educación, que son distribuidos de forma desigual en los territorios, ya que suelen concentrarse más en las grandes ciudades. Además, el miedo de ser víctima de alguna violencia tiene efecto en la movilidad y afecta el pleno desarrollo psicosocial de las niñas, adolescentes y jóvenes que se ven expuestas a riesgos, incluso en la vivienda. Como se ve en el Cuadro N° 7, donde en ningún país, la vivienda fue considerada en un 100% un lugar seguro, o sea no hay lugar de paz para las mujeres. Para las mujeres afrodescendientes, el transporte es el lugar donde menos se sienten seguras, seguido de la ciudad. Es importante garantizar el acceso seguro al espacio público como derecho de las mujeres afrodescendientes, que pueden sufrir inseguridad por la violencia basada en género, pero también por la violencia racial. En cuanto al hogar, este tampoco es considerado un lugar de seguridad, dado que es también un escenario donde ocurren situaciones de violencia doméstica, conyugal y familiar. Sin embargo, en algunos casos el hogar es visto como un espacio de mayor seguridad, en comparación con otros espacios públicos, lo cual puede ser producto de la naturalización de la violencia basada en género en las relaciones interpersonales que ocurren dentro del hogar.

**Cuadro N° 7**

Distribución porcentual de mujeres afrodescendientes por factores de riesgo ligados a la dinámica de los territorios en los países seleccionados. Año 2020

| Características                                    | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>Presencia de armas de fuego en la comunidad</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Nunca las he percibido                             | 25,5%      | 16,1%      | 26,1%      | 36,1%      | 27,0%      | 19,8%      | 26,9%      | 29,6%      | 25,9%    |
| Sí, grupos armados o personas armadas              | 33,9%      | 18,9%      | 6,4%       | 8,9%       | 14,4%      | 10,6%      | 6,8%       | 10,4%      | 13,8%    |
| Sí, policía o seguridad privada                    | 4,1%       | 23,9%      | 30,5%      | 27,8%      | 23,4%      | 28,6%      | 37,0%      | 34,1%      | 26,2%    |
| Sí, de todas las formas                            | 36,5%      | 41,1%      | 36,9%      | 27,2%      | 35,1%      | 41,0%      | 29,2%      | 25,9%      | 34,1%    |
| <b>Incidencia de grupos armados ( Sí )</b>         |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Violencia sexual                                   | 25,5%      | 48,8%      | 16,3%      | 18,4%      | 20,7%      | 37,3%      | 13,2%      | 18,5%      | 24,8%    |
| Acoso  | 42,1%      | 47,7%      | 23,2%      | 19,6%      | 27,0%      | 49,3%      | 25,6%      | 24,4%      | 32,4%    |
| Desplazamiento                                     | 18,8%      | 56,8%      | 3,0%       | 7,6%       | 7,2%       | 8,3%       | 3,7%       | 4,4%       | 13,7%    |
| Desapariciones                                     | 21,8%      | 43,2%      | 12,3%      | 8,2%       | 15,3%      | 16,6%      | 6,8%       | 8,9%       | 16,6%    |
| Confinamiento                                      | 22,9%      | 31,9%      | 5,9%       | 7,0%       | 5,4%       | 12,0%      | 7,3%       | 5,9%       | 12,3%    |
| <b>Sensación de seguridad</b>                      |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| En la vivienda                                     | 84,9%      | 82,1%      | 96,1%      | 91,1%      | 89,2%      | 92,2%      | 91,8%      | 90,4%      | 89,7%    |
| En la comunidad                                    | 56,5%      | 55,8%      | 82,3%      | 73,4%      | 84,7%      | 69,1%      | 76,7%      | 61,5%      | 70,0%    |
| En la ciudad                                       | 29,9%      | 28,8%      | 62,6%      | 60,1%      | 53,2%      | 46,1%      | 59,8%      | 28,9%      | 46,2%    |
| En el transporte público                           | 18,1%      | 21,4%      | 51,7%      | 26,6%      | 25,2%      | 36,9%      | 37,0%      | 13,3%      | 28,8%    |
| <b>N° de encuestas</b>                             | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

**b. Prevalencia de las violencias y discriminaciones hacia mujeres afrodescendientes**

Con respecto a la prevalencia de la violencia a lo largo de la vida y de agresión física en los últimos 12 meses, en primer lugar se tomó la investigación como parámetro sobre la coherencia y validación de la información recolectada en términos de representatividad y metodología de la EVVBGAFRO (2020), que fue hallado en la Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU, 2019) de Ecuador. En comparación a la prevalencia de violencia física en los últimos 12 meses, en la ENVIGMU se obtuvo un porcentaje de 9,2% en el año de 2019, y en esta investigación se concluyó que un 9,4% de mujeres afrodescendientes de Ecuador respondieron haber sufrido violencia física en dicho período, evidenciando la mayor tasa de victimización en los últimos 12 meses, entre los países investigados.

En el Cuadro N° 8, seguido a Ecuador, Nicaragua aparece con una tasa de 9,2 agredidas por cada 100 mujeres; en tercer lugar está Colombia con 9,1 agredidas por cada 100 mujeres; Perú con 8,1 agredidas por cada 100 mujeres; Brasil con 7,7 agredidas por cada 100 mujeres; Honduras con 6,3 agredidas por cada 100 mujeres; Costa Rica con 4,4 agredidas por cada 100 mujeres y Panamá con 3,6 agredidas por cada 100 mujeres. Sobre la prevalencia de violencia a lo largo de la vida, se percibe que hubo un mayor relato de victimización de mujeres por agresión durante la infancia, con excepción de las respuestas de Panamá, donde existe una ligera concentración en las respuestas durante la vida adulta.

### Cuadro N° 8

Prevalencia de la violencia física contra mujeres afrodescendientes a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses, según países seleccionados. Año 2020

| Violencia física        | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>Una vez o más</b>    |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Durante la infancia     | 38,0%      | 35,8%      | 29,6%      | 25,3%      | 29,7%      | 16,6%      | 25,1%      | 36,3%      | 29,6%    |
| Durante la adolescencia | 26,9%      | 27,7%      | 18,2%      | 17,1%      | 15,3%      | 12,9%      | 19,2%      | 25,9%      | 20,4%    |
| Durante la vida adulta  | 25,5%      | 33,3%      | 12,8%      | 15,8%      | 9,0%       | 11,5%      | 27,9%      | 20,0%      | 19,5%    |
| A lo largo de la vida   | 61,3%      | 78,9%      | 52,2%      | 63,9%      | 64,9%      | 56,2%      | 61,6%      | 71,9%      | 63,9%    |
| Nunca fui agredida      | 38,7%      | 21,1%      | 47,8%      | 36,1%      | 35,1%      | 43,8%      | 38,4%      | 28,1%      | 36,1%    |
| <b>Una vez o más</b>    |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Últimos 12 meses        | 7,7%       | 9,1%       | 4,4%       | 9,4%       | 6,3%       | 9,2%       | 3,6%       | 8,1%       | 7,2%     |
| <b>N° de encuestas</b>  | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

El acoso e intimidaciones ocurren en todos los espacios y durante toda la vida de las mujeres. Se evidencia que hay un continuum de la violencia a lo largo de la vida en todos los países y es especialmente alto en Colombia. Al considerar infancia y adolescencia, el porcentaje es también muy elevado, lo que indica una afectación mayor a las más jóvenes.

En el Cuadro N° 9 se expresa la respuesta de las mujeres afrodescendientes respecto a si ellas habían sufrido algún tipo de violencia a lo largo de toda la vida escolar. En Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú se reconoce algún tipo de violencia en el ámbito escolar, con una prevalencia de cerca del 80%.

El ambiente de trabajo fue otro ámbito investigado, donde es posible notar que cerca del 75% de mujeres afrodescendientes sufrió algún tipo de violencia. Se destaca Brasil, donde el 92% de las mujeres afirmó haber sufrido violencia una o más veces en el espacio laboral.

En el ámbito de la comunidad, se destaca Brasil, donde el 90,8% de las encuestadas indicaron haber sufrido una o más veces violencia en el ambiente de la comunidad, seguido de Perú (75%) y Colombia (73,3%). La violencia en el ámbito familiar fue más nombrada en Brasil (87,1%) y Colombia (62,8%). Respecto a la

violencia en el ámbito de pareja, la mayor prevalencia fue relatada por las mujeres afrobrasileñas (72,3%), Honduras (66,7%) y Colombia (64,2%).

## Cuadro N° 9

Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes según ámbito y países seleccionados. Año 2020

| Características        | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>Ámbito</b>          |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Escolar                | 95,2%      | 82,1%      | 84,7%      | 72,2       | 68,5%      | 64,5%      | 74,9%      | 83,0%      | 78,1%    |
| Laboral                | 92,3%      | 76,5%      | 76,4%      | 70,3%      | 72,1%      | 67,7%      | 72,1%      | 74,1%      | 75,2%    |
| Comunitario            | 90,8%      | 73,3%      | 67,5%      | 58,9%      | 58,6%      | 61,8%      | 55,3%      | 75,6%      | 67,7%    |
| Familiar               | 87,1%      | 62,8%      | 51,2%      | 50,6%      | 41,4%      | 45,2%      | 54,8%      | 52,6%      | 55,7%    |
| Pareja                 | 72,3%      | 64,2%      | 54,7%      | 52,9%      | 66,7%      | 59,4%      | 58,4%      | 49,6%      | 59,7%    |
| <b>N° de encuestas</b> | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

En el Cuadro N° 10 se exponen de forma desagregada las formas de violencia en el ámbito escolar que fueron consultadas a las mujeres afrodescendientes. Se destacan las “ofensas sobre su cuerpo y ser mujer afrodescendiente” en Brasil (71%) y Panamá (66%), “el miedo de ser atacada o abusada sexualmente” en Brasil (65%) y Colombia (48%) y si las “han molestado, insultado burlado por su pelo o peinado afro” en Costa Rica (54%). En promedio, el 51% de las mujeres afrodescendientes de la región relatan haber sufrido “ofensas sobre su cuerpo y ser mujer afrodescendiente”, alrededor de 43% relata miedo al abuso sexual y a la violencia física. Las ofensas por el peinado afro en el ámbito escolar son del 37,9% para el promedio regional.

## Cuadro N° 10

Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito escolar, según países seleccionados. Año 2020 (Pregunta de selección múltiple)

| Características  | Brasil | Colombia | Costa Rica | Ecuador | Honduras | Nicaragua | Panamá | Perú  | Promedio |
|--|--------|----------|------------|---------|----------|-----------|--------|-------|----------|
| <b>Tipo de Violencia</b>                               |        |          |            |         |          |           |        |       |          |
| Miedo a ser atacada o abusada sexualmente              | 64,6%  | 48,1%    | 39,4%      | 37,3%   | 36,9%    | 36,9%     | 41,6%  | 39,3% | 43,0%    |
| Han vigilado o seguido al salir                        | 38,4%  | 17,9%    | 20,7%      | 16,5%   | 13,5%    | 12,9%     | 18,7%  | 23,7% | 20,3%    |
| Miedo de ser atacada físicamente                       | 66,1%  | 44,9%    | 40,9%      | 41,8%   | 36,0%    | 39,6%     | 38,8%  | 40,7% | 43,6%    |
| Han dicho ofensas sobre su cuerpo y por ser mujer afro | 71,2%  | 51,2%    | 66,0%      | 48,1%   | 43,2%    | 33,6%     | 37,0%  | 62,2% | 51,6%    |
| Han ofendido o humillado                               | 66,4%  | 43,5     | 57,6%      | 38,6%   | 29,7%    | 19,8%     | 36,1%  | 53,3% | 43,1%    |
| Han ofendido / humillado por cultura o religión        | 12,9%  | 15,4%    | 28,1%      | 15,2%   | 18,0%    | 12,0%     | 11,0%  | 21,5% | 16,8%    |

| Características  | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio     |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Han manoseado /besado sin consentimiento   | 55,4%      | 37,5%      | 41,4%      | 25,3%      | 19,8%      | 16,6%      | 35,2%      | 36,3%      | <b>33,4%</b> |
| Han ignorado / burlado / no tomada en cuenta   | 53,5%      | 35,8%      | 43,8%      | 22,2%      | 18,9%      | 15,7%      | 25,6%      | 39,3%      | <b>31,8%</b> |
| Han mandado mensajes o publicado comentarios para perseguirla, insultarla u ofenderla a través del celular, correo electrónico o redes | 22,1%      | 10,5%      | 10,8%      | 14,6%      | 7,2%       | 4,6%       | 10,0%      | 8,9%       | <b>11,1%</b> |
| Dejó de asistir a las clases o de involucrarse en actividades extraescolares por eso   | 26,6%      | 11,9%      | 9,4%       | 6,3%       | 5,4%       | 2,8%       | 5,9%       | 14,1%      | <b>10,3%</b> |
| Han manoseado, insultado, burlado por su pelo o peinado afro   | 46,9%      | 42,1%      | 54,2%      | 30,4%      | 18,0%      | 24,4%      | 41,1%      | 45,9%      | <b>37,9%</b> |
| <b>N° de encuestas</b>   | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |              |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

En el Cuadro N° 11 están desagregadas las formas de violencia en el ámbito laboral. Se destaca como principal forma de violencia vivida por las mujeres afrodescendientes, en los ocho países investigados, la percepción de haber “tenido menos oportunidades para ascender” que otras personas, en Brasil (55%), Colombia (30%), Costa Rica (28%), Ecuador (22%), Honduras (31%), Nicaragua (12%), Panamá (28%) y Perú (31%). Según el tipo de violencia relatada por las mujeres afrodescendientes, haber “sufrido algún evento de acoso sexual” se encuentra entre las respuestas que más fueron mencionadas por las mujeres en Brasil (36%), Colombia (27%), Costa Rica (25%), Ecuador (13%), Honduras (15%), Nicaragua (12%), Panamá (27%) y Perú (28%). La percepción de haber sido “ignorada o no haber sido tomada en cuenta por ser mujer afrodescendiente” también estuvo presente en un grupo importante de las respuestas.

### Cuadro N° 11

Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito laboral, según países seleccionados. Año 2020 (Pregunta de selección múltiple)

| Tipo de violencia   | Brasil | Colombia | Costa Rica | Ecuador | Honduras | Nicaragua | Panamá | Perú  | Promedio     |
|---|--------|----------|------------|---------|----------|-----------|--------|-------|--------------|
| Le han pagado menos por ser mujer afro  | 28,4%  | 18,2%    | 11,8%      | 7,6%    | 14,4%    | 5,5%      | 19,2%  | 21,5% | <b>15,8%</b> |
| Ha tenido menos oportunidades de ascender   | 54,6%  | 29,5%    | 27,6%      | 21,5%   | 30,6%    | 12,4%     | 27,9%  | 31,1% | <b>29,4%</b> |
| Ha recibido menos prestaciones que otras personas que tienen el mismo nivel o puesto por ser una mujer afro | 33,6%  | 11,2%    | 9,4%       | 7,6%    | 9,9%     | 4,6%      | 13,2%  | 14,1% | <b>12,9%</b> |

| Tipo de violencia  | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| Le han solicitado una prueba de embarazo como requisito para trabajar o para continuar en su trabajo | 7,7%       | 23,5%      | 1,0%       | 5,1%       | 9,0%       | 6,5%       | 22,4%      | 5,2%       | 10,0%    |
| Ha sentido miedo de ser atacada o abusada sexualmente  | 32,1%      | 20,0%      | 11,8%      | 9,5%       | 15,3%      | 10,6%      | 11,9%      | 15,6%      | 15,8%    |
| Ha sufrido algún evento de acoso sexual  | 35,8%      | 26,7%      | 25,1%      | 12,7%      | 15,3%      | 12,0%      | 27,4%      | 28,1%      | 22,9%    |
| Le han vigilado o seguido al salir del trabajo   | 11,8%      | 5,3%       | 4,4%       | 2,5%       | 6,3%       | 3,7%       | 6,4%       | 11,9%      | 6,5%     |
| Han ignorado / burlado / no tomada en cuenta   | 26,6%      | 21,8%      | 22,7%      | 14,6%      | 10,8%      | 7,8%       | 13,7%      | 27,4%      | 18,2%    |
| Le han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer afrodescendiente                               | 7,0%       | 10,9%      | 9,4%       | 6,3%       | 5,4%       | 4,1%       | 5,5%       | 12,6%      | 7,7%     |
| Le han ignorado o no la han tomado en cuenta por ser mujer afrodescendiente                          | 42,1%      | 24,9%      | 21,2%      | 17,1%      | 14,4%      | 5,1%       | 20,5%      | 32,6%      | 22,2%    |
| Fue despedida por denunciar los acosos   | 3,3%       | 3,2%       | 4,9%       | 1,9%       | 4,5%       | 0,5%       | 2,3%       | 3,7%       | 3,0%     |
| Dejó de trabajar o tuvo que dejar el trabajo por cuenta de alguno de esos hechos                     | 14,8%      | 10,9%      | 9,4%       | 7,6%       | 4,5%       | 1,8%       | 5,9%       | 17,0%      | 9,0%     |
| <b>Nº de encuestas</b>   | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

En el Cuadro N° 12 se muestra que es difícil para las mujeres afrodescendientes lograr el trabajo deseado en sus países. Sin embargo, se describe que existen mejores condiciones para las mujeres afrodescendientes de Costa Rica, donde 48,3% respondieron de forma afirmativa a esta pregunta. Mientras que en Brasil, el 51,7% de las mujeres afrodescendientes relatan que no logran el empleo deseado porque “hay racismo y sexismo”; en Perú el porcentaje es del 31%. El otro motivo señalado es que “no hay fuentes de trabajo” como se destaca en Nicaragua (34%).

## Cuadro N° 12

Posibilidad de ascender al trabajo deseado y las barreras relacionadas por mujeres afrodescendientes, según países seleccionados. Año 2020

| ¿Puede acceder al trabajo deseado? | Brasil | Colombia | Costa Rica | Ecuador | Honduras | Nicaragua | Panamá | Perú  | Promedio |
|------------------------------------|--------|----------|------------|---------|----------|-----------|--------|-------|----------|
| Sí                                 | 26,6%  | 30,9%    | 48,3%      | 36,1%   | 29,7%    | 29,5%     | 37,9%  | 35,6% | 34,3%    |
| No, porque falta preparación       | 3,0%   | 4,6%     | 3,4%       | 7,6%    | 5,4%     | 5,5%      | 4,1%   | 6,7%  | 5,0%     |
| No, porque hay racismo y sexismo   | 51,7%  | 23,9%    | 17,7%      | 17,7%   | 17,1%    | 16,1%     | 23,3%  | 31,1% | 24,8%    |



| ¿Puede acceder al trabajo deseado?                       | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| No, porque no hay espacio para el desarrollo profesional | 7,7%       | 5,3%       | 5,4%       | 5,1%       | 9,0%       | 8,3%       | 8,7%       | 8,1%       | 7,2%     |
| No, porque no hay fuentes de trabajo                     | 3,7%       | 24,2%      | 17,7%      | 26,6%      | 33,3%      | 34,1%      | 18,3%      | 11,1%      | 21,1%    |
| Otro motivo  | 7,4%       | 11,2%      | 7,4%       | 7,0%       | 5,4%       | 6,5%       | 7,8%       | 7,4%       | 7,5%     |
| <b>Nº de encuestas</b>                                   | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

Respecto a la violencia en el ámbito comunitario, en el Cuadro N° 13 se destaca que “han sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente” en promedio un 37,4% a nivel regional; mientras que a quienes les “han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo y por su condición étnica racial de mujer afrodescendiente”, el promedio regional es del 47,1%. En cuanto al “miedo de ser atacadas físicamente”, este promedio es del 34%.

### Cuadro N° 13

Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito comunitario, según países seleccionados. Año 2020

| Tipos de violencia   | Brasil | Colombia | Costa Rica | Ecuador | Honduras | Nicaragua | Panamá | Perú  | Promedio |
|--|--------|----------|------------|---------|----------|-----------|--------|-------|----------|
| Ha sentido miedo de ser atacada sexualmente  | 65,3%  | 39,1%    | 34,0%      | 27,2%   | 30,6%    | 40,1%     | 26,5%  | 35,6% | 37,4%    |
| Le han vigilado o seguido al salir a la calle  | 38,4%  | 13,7%    | 17,7%      | 10,8%   | 13,5%    | 15,2%     | 12,8%  | 23,7% | 18,3%    |
| Siente miedo de ser atacada físicamente  | 64,2%  | 36,8%    | 31,5%      | 19,0%   | 25,2%    | 32,7%     | 28,8%  | 33,3% | 34,0%    |
| Le han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo y por su condición étnica racial de mujer afrodescendiente | 67,2%  | 53,0%    | 55,7%      | 37,3%   | 34,2%    | 38,2%     | 33,8%  | 57,8% | 47,1%    |
| Le han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer afrodescendiente   | 42,8%  | 27,7%    | 30,0%      | 22,2%   | 11,7%    | 15,2%     | 19,2%  | 36,3% | 25,6%    |
| Le han ofendido o humillado por el hecho de ser de cultura o religión de matriz africana                             | 9,6%   | 11,9%    | 13,3%      | 6,3%    | 6,3%     | 7,8%      | 5,5%   | 13,3% | 9,3%     |
| Le han manoseado, tocado o besados sin su consentimiento   | 37,6%  | 28,4%    | 18,2%      | 10,1%   | 12,6%    | 13,4%     | 11,0%  | 27,4% | 19,8%    |
| Le han ignorado o no la han tomado en cuenta por ser mujer afrodescendiente  | 42,1%  | 24,2%    | 15,8%      | 10,1%   | 9,9%     | 10,6%     | 13,2%  | 22,2% | 18,5%    |

| Tipos de violencia   | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio    |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Le han enviado mensajes o publicado comentarios para perseguirla, insultarla u ofenderla a través del celular, correo electrónico o redes sociales | 12,5%      | 8,1%       | 10,3%      | 10,1%      | 7,2%       | 2,8%       | 4,1%       | 11,9%      | <b>8,4%</b> |
| Tuvo que cambiar de barrio por alguno de estos eventos que ha sufrido  | 4,8%       | 8,1%       | 1,0%       | 3,2%       | 3,6%       | 1,4%       | 1,4%       | 3,0%       | <b>3,3%</b> |
| <b>Nº de encuestas</b>   | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |             |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

El ámbito familiar es un lugar donde ocurren diversas formas de violencias contra las mujeres, sean en niñas y adolescentes, mujeres adultas que son o no madres o jefas de familia, o mujeres mayores; las mujeres no están libres de la violencia en la familia. Mientras existen muchas leyes para atender y sancionar esta violencia, siguen siendo una realidad y un desafío a ser superado.

El Cuadro N° 14 presenta de forma desagregada las violencias al interior de las relaciones familiares sufridas por mujeres afrodescendientes. Los golpes contra mujeres, niñas y adolescentes es la violencia más mencionada dentro del ámbito de la familia en todos los países. Los porcentajes más altos se observaron en Brasil (64%) y Colombia (47%). Las mujeres de todos los países investigados relataron que fueron víctimas o tuvieron algún familiar víctima de violencia sexual, 42 por cada 100 en Brasil, 29 por cada 100 en Colombia, alrededor de 25 por cada 100 en Costa Rica, Honduras, Panamá y Perú, y cerca de 18 por cada 100 mujeres afrodescendientes en Ecuador.

### Cuadro N° 14

Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito familiar, según países seleccionados. Año 2020 (Pregunta de selección múltiple)

| Tipo de violencia                                       | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio     |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Golpes contra mujeres, niñas y adolescentes             | 63,8%      | 47,0%      | 33,5%      | 34,8%      | 22,5%      | 28,6%      | 31,1%      | 34,8%      | <b>37,0%</b> |
| Insultos sexistas                                       | 59,4%      | 30,9%      | 20,2%      | 21,5%      | 13,5%      | 17,5%      | 25,1%      | 24,4%      | <b>26,6%</b> |
| Insultos racistas                                       | 50,9%      | 17,2%      | 18,2%      | 15,2%      | 7,2%       | 15,7%      | 22,4%      | 24,4%      | <b>21,4%</b> |
| Usted o alguna familiar fue víctima de violencia sexual | 42,1%      | 29,1%      | 25,1%      | 17,7%      | 24,3%      | 18,0%      | 25,6%      | 24,4%      | <b>25,8%</b> |
| Ninguna de las violencias                               | 12,9%      | 37,2       | 48,8%      | 49,4%      | 58,6%      | 54,8%      | 45,2%      | 47,4%      | <b>44,3%</b> |
| <b>Nº de encuestas</b>                                  | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |              |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

A las mujeres afrodescendientes de los ocho países se les preguntó sobre sus experiencias de violencia en las relaciones de pareja. En el Cuadro N° 15 es posible percibir que alrededor del 50% de los casos señalaron que no habían sufrido ninguna de las violencias descritas en las opciones de respuesta a la violencia dentro de la relación con la última o actual pareja, Perú (50%) y Brasil (27%). La agresión más relatada fue el grito y la humillación. Se destacan los actos sexuales contra la voluntad que tuvo prevalencia entre las encuestadas con un promedio regional de 10,5%.

### Cuadro N° 15

Prevalencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes en el ámbito de pareja, según países seleccionados. Año 2020 (Pregunta de selección múltiple)

| Tipos de violencias  | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| Había o hay golpes   | 12,9%      | 15,1%      | 5,9%       | 8,2%       | 9,0%       | 9,2%       | 7,8%       | 5,9%       | 9,3%     |
| Había o hay insultos sexistas  | 18,1%      | 16,5%      | 4,9%       | 7,6%       | 9,9%       | 10,1%      | 14,2%      | 7,4%       | 11,1%    |
| Había o hay insultos racistas  | 6,3%       | 4,2%       | 3,4%       | 3,2%       | 4,5%       | 4,6%       | 5,0%       | 5,9%       | 4,6%     |
| Tuvo que practicar actos sexuales contra su voluntad   | 16,2%      | 15,8%      | 4,9%       | 7,6%       | 12,6%      | 7,8%       | 11,0%      | 8,1%       | 10,5%    |
| Quitó o robó cosas, dinero o propiedades suyas   | 6,3%       | 7,0%       | 5,4%       | 3,8%       | 4,5%       | 4,1%       | 5,9%       | 5,9%       | 5,4%     |
| Gritó u humilló  | 28,4%      | 30,9%      | 18,2%      | 13,3%      | 22,5%      | 20,3%      | 21,9%      | 14,8%      | 21,3%    |
| Agredió a otros integrantes de su vivienda   | 4,1%       | 8,1%       | 1,5%       | 3,2%       | 2,7%       | 2,8%       | 5,0%       | 3,7%       | 3,9%     |
| Discriminó o percibió perjuicios acerca de las mujeres afrodescendientes                       | 9,2%       | 4,6%       | 4,4%       | 5,1%       | 1,8%       | 2,3%       | 7,3%       | 7,4%       | 5,3%     |
| Quitó las formas de comunicación y le impidió comunicarse                                      | 5,9%       | 6,0%       | 1,0%       | 1,9%       | 4,5%       | 4,6%       | 2,7%       | 6,7%       | 4,2%     |
| La persona tiene o tenía acceso a sus redes sociales, contraseñas de email y cuentas bancarias | 12,9%      | 4,2%       | 3,4%       | 3,8%       | 2,7%       | 4,1%       | 7,8%       | 3,7%       | 5,3%     |
| Le impidió que se protegiera de un embarazo o contra ITS                                       | 4,8%       | 4,9%       | 1,5%       | 4,4%       | 1,8%       | 0,5%       | 2,7%       | 3,7%       | 3,0%     |
| Le impidió trabajar o estudiar   | 5,2%       | 6,3%       | 3,4%       | 2,5%       | 6,3%       | 3,2%       | 4,1%       | 6,7%       | 4,7%     |
| Ninguna de las violencias  | 27,7%      | 35,8%      | 45,3%      | 48,1%      | 33,3%      | 40,6%      | 41,6%      | 50,4%      | 40,3%    |
| <b>N° de encuestas</b>   | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

Respecto de las violencias durante la niñez y adolescencia relatadas por las mujeres afrodescendientes, la inseguridad alimentaria, la escasez de alimentos y la falta de certeza sobre el acceso físico, social y económico para adquirir alimentos fue la experiencia más relatada en los ocho países (entre 30 y 54%) dando como promedio regional un 41,6%, seguido de la necesidad de cuidar de otros menores de 14 años durante esta fase de la vida (entre 16 y 37%), con un promedio regional de 27,5%. La agresión física por no

hacer labores domésticas fue mencionada en todos países, pero con porcentajes de 21% en Brasil y 20% en Colombia, donde también entre el 10% y 11% de las mujeres indicaron haber sido forzadas a mantener relaciones sexuales por un adulto. En Ecuador, 3,2% de las mujeres afrodescendientes relataron haber formado pareja con alguien debido a la decisión de una persona adulta, y en Colombia y Perú 12,6% de las mujeres relataron haber abandonado la escuela para trabajar por el sustento propio y de su familia (Cuadro N° 16).

### Cuadro N° 16

Violencias durante la niñez y adolescencia hacia mujeres afrodescendientes, según países seleccionados. Año 2020

| Violencias durante su niñez y adolescencia   | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| A usted y sus familiares les preocupaba que se acabara la comida antes de poder comprar más alimentos        | 45,0%      | 54,4%      | 30,5%      | 36,1%      | 51,4%      | 47,5%      | 31,1%      | 37,9%      | 41,6%    |
| Usted comió solo una vez al día o no comió durante todo el día porque no había dinero para comprar alimentos | 16,6%      | 27,4%      | 14,8%      | 19,6%      | 22,5%      | 18,4%      | 16,9%      | 20,7%      | 19,6%    |
| Usted trabajaba para el sustento suyo y de su familia  | 20,3%      | 23,5%      | 4,9%       | 15,2%      | 21,6%      | 11,5%      | 9,6%       | 17,0%      | 15,5%    |
| Usted cuidaba de otros menores de 14 años de la familia  | 34,7%      | 37,5%      | 15,8%      | 29,7%      | 27,9%      | 24,4%      | 21,5%      | 28,1%      | 27,5%    |
| Usted dejó de estudiar para trabajar para el sustento suyo y de su familia                                   | 6,3%       | 12,6%      | 3,0%       | 5,1%       | 9,1%       | 4,6%       | 3,2%       | 12,6%      | 7,2%     |
| Usted fue forzada a practicar actos sexuales por algún adulto  | 10,0%      | 11,9%      | 7,4%       | 2,5%       | 7,2%       | 2,8%       | 6,8%       | 5,2%       | 6,7%     |
| Usted formó pareja con alguien debido a decisión de algún adulto   | 0,7%       | 1,1%       | 1,5%       | 3,2%       | 0,9%       | 0,9%       | 0,9%       | 0,7%       | 1,2%     |
| Usted era agredida por dejar de hacer labores domésticas o de cuidado  | 21,4%      | 20,4%      | 6,9%       | 8,2%       | 10,8%      | 8,3%       | 10,0%      | 13,3%      | 12,4%    |
| Ninguna de las violencias  | 33,6%      | 30,2%      | 56,7%      | 46,8%      | 37,8%      | 42,9%      | 53,9%      | 44,4%      | 43,3%    |
| <b>N° de encuestas</b>   | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

El Cuadro N° 17 refiere a la intolerancia religiosa, donde las encuestadas concuerdan en su mayoría que hay intolerancia religiosa contra religiones de matriz africana en sus países, especialmente en Brasil donde el 100% respondió afirmativamente esta pregunta; pregunta. En Nicaragua, más del 44% considera que no hay intolerancia, dando un promedio regional del 61,6%. En general, las mujeres afrodescendientes

perciben que hay racismo en sus países (promedio regional es del 95%) y que son discriminadas (promedio regional 82,4%).

### Cuadro N° 17

Percepción de las mujeres afrodescendientes sobre las discriminaciones y las intolerancias, según países seleccionados. Año 2020

| Característica                              | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>Intolerancia religiosa</b>               |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí, hay intolerancia                        | 100,0%     | 72,3%      | 56,2%      | 49,4%      | 59,5%      | 36,9%      | 63,0%      | 55,6%      | 61,6%    |
| No, no hay intolerancia                     | 0,0%       | 14,7%      | 27,1%      | 26,6%      | 19,8%      | 44,2%      | 28,8%      | 31,1%      | 24,0%    |
| NA  | 0,0%       | 13,0%      | 16,7%      | 24,1%      | 20,7%      | 18,9%      | 8,2%       | 13,3%      | 14,4%    |
| <b>Considera que hay racismo en su país</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 99,6%      | 97,2%      | 99,0%      | 94,9%      | 94,6%      | 90,8%      | 90,0%      | 97,8%      | 95,5%    |
| No  | 0,4%       | 1,8%       | 1,0%       | 3,2%       | 1,8%       | 6,5%       | 6,8%       | 1,7%       | 2,9%     |
| NA  | 0,0%       | 1,1%       | 0,0%       | 1,9%       | 3,6%       | 2,8%       | 3,2%       | 0,7%       | 1,7%     |
| <b>Fue discriminada</b>                     |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 98,9%      | 85,6%      | 88,2%      | 70,9%      | 77,5%      | 71,0%      | 79,5%      | 87,4%      | 82,4%    |
| No  | 1,1%       | 10,9%      | 11,8%      | 24,1%      | 16,2%      | 23,5%      | 16,0%      | 11,1%      | 14,3%    |
| NA  | 0,0%       | 3,5%       | 0,0%       | 5,1%       | 6,3%       | 5,5%       | 4,6%       | 1,5%       | 3,3%     |
| <b>N° de encuestas</b>                      | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

En el Cuadro N° 18, las mujeres afrodescendientes mencionan los factores por los cuales han sido discriminadas. El hecho de ser mujer y ser afrodescendiente son los mayoritariamente mencionados en todos los países investigados. En promedio regional, 70% relacionaron el hecho de ser afrodescendientes; 56,7% de ellas lo relacionaron con el hecho de ser mujer; un 50,6% con el hecho de pertenecer a un grupo étnico y un 36,3% relaciona la discriminación con ser pobre. Es importante señalar que se plantearon opciones de respuesta múltiple, lo que permitió a las mujeres elegir más de una alternativa.

**Cuadro N° 18**

Factores por los cuales las mujeres afrodescendientes se han sentido discriminadas, según países seleccionados. Año 2020 (Pregunta de selección múltiple)

| Factores (Sí)                 | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras  | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|----------|
| Por ser de grupo étnico       | 65,7%      | 48,4%      | 52,0%      | 48,2%      | 58,1%     | 53,9%      | 37,4%      | 41,5%      | 50,6%    |
| Por ser pobre                 | 60,1%      | 53,3%      | 15,1%      | 35,7%      | 29,1%     | 23,4%      | 40,8%      | 33,1%      | 36,3%    |
| Por ser mujer                 | 82,1%      | 57,0%      | 59,2%      | 49,1%      | 45,3%     | 42,2%      | 67,2%      | 51,7%      | 56,7%    |
| Por ser lesbiana o bisexual   | 24,6%      | 5,3%       | 3,9%       | 0,9%       | 1,2%      | 4,5%       | 5,7%       | 6,8%       | 6,6%     |
| Por ser una mujer trans       | 0,4%       | 0,8%       | 0,0%       | 0,0%       | 0,0%      | 0,0%       | 0,6%       | 0,08%      | 0,2%     |
| Por situación de discapacidad | 1,5%       | 0,8%       | 2,2%       | 1,8%       | 0,0%      | 0,0%       | 4,0%       | 0,8%       | 1,4%     |
| Por creencias religiosas      | 22,0%      | 13,9%      | 18,4%      | 7,1%       | 15,1%     | 16,2%      | 14,9%      | 7,6%       | 14,4%    |
| Por ser niña o adolescente    | 27,2%      | 7,4%       | 10,1%      | 7,1%       | 3,5%      | 6,5%       | 16,7%      | 16,9%      | 11,9%    |
| Por ser joven                 | 30,2%      | 12,3%      | 22,3%      | 10,7%      | 9,3%      | 17,5%      | 24,1%      | 17,8%      | 18,0%    |
| Por ser mayor                 | 2,6%       | 9,8%       | 5,0%       | 6,3%       | 4,7%      | 0,6%       | 16,1%      | 5,9%       | 6,4%     |
| Por pertenecer a un partido   | 16,0%      | 5,7%       | 5,6%       | 4,5%       | 8,1%      | 9,1%       | 7,5%       | 2,5%       | 7,4%     |
| Por ser afrodescendiente      | 89,6%      | 71,3%      | 85,5%      | 72,3%      | 64,0%     | 56,5%      | 59,2%      | 84,7%      | 72,9%    |
| Por ser de la zona rural      | 4,9%       | 13,5%      | 11,2%      | 18,8%      | 9,3%      | 5,2%       | 12,1%      | 10,2%      | 10,6%    |
| Otro                          | 3,4%       | 2,9%       | 2,8%       | 1,8%       | 7,0%      | 7,8%       | 6,3%       | 5,9%       | 4,7%     |
| <b>N° de encuestas</b>        | <b>268</b> | <b>244</b> | <b>179</b> | <b>112</b> | <b>86</b> | <b>154</b> | <b>174</b> | <b>118</b> |          |

Fuente: EVVBGAURO, 2020.

**c. Prevalencia de la violencia física hacia mujeres afrodescendientes**

La violencia es la ruptura de cualquier forma de integridad de la víctima y la agresión física es una forma de violencia basada en género que puede incluso llevar a la muerte de la mujer, es lo que se llama feminicidio/femicidio. En el Cuadro N° 19 se ve la proporción de mujeres afrodescendientes que relataron haber sufrido violencia física en los ocho países investigados. La proporción de mujeres afrodescendientes que declararon haber sufrido algún tipo de agresión física fue de 7,4% en Brasil, 9,12% en Colombia, 4,4% en Costa Rica, 9,4% en Ecuador, 6,3% en Honduras, 9,2% en Nicaragua, 3,6% en Panamá y 8,1% en Perú, el promedio regional fue de 7,3%. Son tasas altas si se comparan con las encuestas de victimización de países como México, donde la tasa de victimización gira en torno de 4% (ENDIRE, 2016). Las agresiones las cometieron mayoritariamente hombres, promedio de 70,2%, la relación entre la víctima y su agresor/a era principalmente de pareja, novio/a o ex pareja, promedio de 45%, y las agresiones ocurrieron en las viviendas, promedio de 61,6%, con excepción de Perú donde la agresión se dio en diversos espacios y en la mayor parte en vía pública.

**Cuadro N° 19**

Prevalencia de la violencia física en los últimos 12 meses según contextos, en países seleccionados. Año 2020

| Contexto                              | Brasil    | Colombia  | Costa Rica | Ecuador   | Honduras | Nicaragua | Panamá   | Perú      | Promedio |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|
| Fue agredida en los últimos 12 meses  | 7,7%      | 9,1%      | 4,4%       | 9,5%      | 6,3%     | 9,2%      | 3,7%     | 8,1%      | 7,3%     |
| <b>Género del agresor / a</b>         |           |           |            |           |          |           |          |           |          |
| Hombre                                | 66,7%     | 80,8%     | 66,7%      | 73,3%     | 57,1%    | 75,0%     | 87,5%    | 54,5%     | 70,2%    |
| Mujer                                 | 23,8%     | 15,4%     | 0,0%       | 20,0%     | 28,6%    | 10,0%     | 0,0%     | 27,3%     | 15,6%    |
| Ambos                                 | 9,5%      | 3,8%      | 33,3%      | 6,7%      | 14,3%    | 15,0%     | 12,5%    | 9,1%      | 13,0%    |
| NA                                    | 0,0%      | 0,0%      | 0,0%       | 0,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 0,0%     | 9,1%      | 1,1%     |
| <b>Relación con la o el agresor/a</b> |           |           |            |           |          |           |          |           |          |
| Pareja, novio/a o ex                  | 38,1%     | 57,7%     | 33,3%      | 46,7%     | 42,9%    | 55,0%     | 50,0%    | 36,4%     | 45,0%    |
| Pariente                              | 38,1%     | 7,7%      | 44,4%      | 20,0%     | 0,0%     | 5,0%      | 0,0%     | 18,2%     | 16,7%    |
| Persona conocida                      | 4,8%      | 3,8%      | 0,0%       | 0,0%      | 28,6%    | 0,0%      | 12,5%    | 0,0%      | 6,2%     |
| Persona desconocida                   | 9,5%      | 15,4%     | 0,0%       | 13,3%     | 14,3%    | 25,0%     | 12,5%    | 27,3%     | 14,7%    |
| Policía o militar                     | 9,5%      | 0,0%      | 0,0%       | 13,3%     | 0,0%     | 5,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 3,5%     |
| Empleador/a                           | 0,0%      | 3,8%      | 0,0%       | 0,0%      | 14,3%    | 0,0%      | 12,5%    | 0,0%      | 3,8%     |
| Vecino/a                              | 0,0%      | 3,8%      | 11,1%      | 0,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 12,5%    | 0,0%      | 3,4%     |
| Otro                                  | 0,0%      | 7,7%      | 11,1%      | 6,7%      | 0,0%     | 10,0%     | 0,0%     | 9,1%      | 5,6%     |
| NA                                    | 0,0%      | 0,0%      | 0,0%       | 0,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 0,0%     | 9,1%      | 1,1%     |
| <b>Local de las ocurrencias</b>       |           |           |            |           |          |           |          |           |          |
| Vivienda                              | 81,0%     | 69,2%     | 77,8%      | 66,7%     | 57,1%    | 60,0%     | 62,5%    | 18,2%     | 61,6%    |
| Vía pública                           | 14,3%     | 11,5%     | 11,1%      | 20,0%     | 14,3%    | 15,0%     | 37,5%    | 27,3%     | 18,9%    |
| Otro                                  | 4,8%      | 7,7%      | 0,0%       | 0,0%      | 14,3%    | 15,0%     | 0,0%     | 27,3%     | 8,6%     |
| Vivienda de otras personas            | 0,0%      | 7,7%      | 0,0%       | 6,7%      | 0,0%     | 10,0%     | 0,0%     | 18,2%     | 5,3%     |
| NA                                    | 0,0%      | 3,8%      | 11,1%      | 6,7%      | 14,3%    | 0,0%      | 0,0%     | 9,1%      | 5,6%     |
| <b>N° de entrevistas</b>              | <b>21</b> | <b>26</b> | <b>9</b>   | <b>15</b> | <b>7</b> | <b>20</b> | <b>8</b> | <b>11</b> |          |

Fuente: EVVBGAURO, 2020.

El tema del acceso a la justicia es bastante polémico en la atención a las víctimas de la violencia basada en género, debido a la naturalización de sus manifestaciones y la resistencia de la policía para actuar frente al desafío de erradicar la violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes. En el Cuadro N° 20, las mujeres afrodescendientes señalan que, frente a la violencia física sufrida en los últimos 12 meses, alrededor de 70% de ellas no han acudido a la policía. Las mujeres de Nicaragua sí acudieron en un 15% de los casos, y las de Costa Rica lo hicieron en un 33,3%. Los motivos para no acudir a la policía fueron bastante variados, siendo el más frecuente la "vergüenza" y "pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa". Es importante destacar que muchas de las veces en que la mujer solicita apoyo de la policía se encuentra con la barrera del racismo institucional (ausencia de servicios en determinados territorios, discriminación



en el trato en las instituciones públicas, etc) . Un promedio de 74,5% de las mujeres afrodescendientes no han acudido a la policía, siendo la “vergüenza” con un promedio regional de 14,4% la razón principal por la cual no acudieron a la policía.

## Cuadro N° 20

Prevalencia de la violencia física en los últimos 12 meses y las barreras en el acceso a la policía, según países seleccionados. Año 2020

| Características   | Brasil    | Colombia  | Costa Rica | Ecuador   | Honduras | Nicaragua | Panamá   | Perú      | Promedio |
|---|-----------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|
| <b>¿Ha acudido a la policía?</b>                                    |           |           |            |           |          |           |          |           |          |
| No  | 81,0%     | 65,4%     | 66,7%      | 73,3%     | 85,7%    | 85,0%     | 75,0%    | 63,6%     | 74,5%    |
| Sí  | 19,0%     | 30,8%     | 33,3%      | 26,7%     | 14,3%    | 15,0%     | 25,0%    | 27,3%     | 23,9%    |
| No aplica   | 0,0%      | 0,0%      | 0,0%       | 0,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 0,0%     | 9,1%      | 1,1%     |
| Prefiere no responder   | 0,0%      | 3,8%      | 0,0%       | 0,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 0,5%     |
| <b>¿Por qué no? (Selección múltiple)</b>                            |           |           |            |           |          |           |          |           |          |
| Ha recurrido a terceros   | 0,0%      | 0,0%      | 0,0%       | 0,0%      | 0,0%     | 5,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 0,6%     |
| No cree en la policía   | 0,0%      | 7,7%      | 11,1%      | 0,0%      | 0,0%     | 5,0%      | 0,0%     | 18,2%     | 5,2%     |
| No quería involucrar a la policía                                   | 0,0%      | 3,8%      | 0,0%       | 0,0%      | 0,0%     | 10,0%     | 12,5%    | 9,1%      | 4,4%     |
| Pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa | 14,3%     | 3,8%      | 0,0%       | 0,0%      | 42,9%    | 10,0%     | 12,5%    | 9,1%      | 11,6%    |
| Por falta de pruebas  | 0,0%      | 3,8%      | 11,1%      | 6,7%      | 0,0%     | 5,0%      | 25,0%    | 0,0%      | 6,5%     |
| Por miedo a las consecuencias o a las amenazas                      | 9,5%      | 11,5%     | 0,0%       | 0,0%      | 42,9%    | 5,0%      | 12,5%    | 0,0%      | 10,2%    |
| Por vergüenza   | 19,0%     | 11,5%     | 22,2%      | 20,0%     | 0,0%     | 10,0%     | 12,5%    | 18,2%     | 14,2%    |
| Porque consideró que era algo sin importancia porque no le afectó   | 28,6%     | 7,7%      | 11,1%      | 33,3%     | 0,0%     | 10,0%     | 0,0%     | 9,1%      | 12,5%    |
| Porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo            | 0,0%      | 0,0%      | 11,1%      | 0,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 0,0%     | 9,1%      | 2,5%     |
| Porque la convencieron de no hacerlo                                | 4,8%      | 0,0%      | 0,0%       | 0,0%      | 0,0%     | 5,0%      | 0,0%     | 0,0%      | 1,2%     |
| Porque no quería que su familia se enterara                         | 14,3%     | 7,7%      | 11,1%      | 6,7%      | 0,0%     | 15,0%     | 0,0%     | 0,0%      | 6,8%     |
| Otro  | 0,0%      | 11,5%     | 11,1%      | 6,7%      | 0,0%     | 10,0%     | 0,0%     | 0,0%      | 4,9%     |
| NA  | 9,5%      | 30,8%     | 11,1%      | 26,7%     | 14,3%    | 10,3%     | 25,0%    | 27,3%     | 19,3%    |
| <b>N° de entrevistas</b>  | <b>21</b> | <b>26</b> | <b>9</b>   | <b>15</b> | <b>7</b> | <b>20</b> | <b>8</b> | <b>11</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

Con respecto a la búsqueda de servicios esenciales de atención, en el caso de la violencia basada en género, cuando las mujeres afrodescendientes buscaron ayuda del Estado lo hicieron especialmente para buscar atención psicológica (25,7%), en segundo lugar, por atención policial para protección (18,3%) y después por atención jurídica, promedio de 16%. La atención médica tuvo un promedio regional de 11,8%. Colombia fue el país donde más se buscó atención médica para solucionar la situación de violencia, 17,5% (Cuadro N° 21).

### Cuadro N° 21

Tipo de ayuda del Estado que las mujeres afrodescendientes buscaron para solucionar la violencia de género, según países seleccionados. Año 2020

| Tipos de atención                 | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| Atención psicológica              | 22,9%      | 35,8%      | 13,3%      | 24,1%      | 32,4%      | 24,0%      | 17,8%      | 35,6%      | 25,7%    |
| Atención jurídica                 | 8,1%       | 25,3%      | 10,8%      | 18,4%      | 21,6%      | 16,1%      | 15,5%      | 11,9%      | 16,0%    |
| Atención policial para protección | 12,9%      | 19,6%      | 8,9%       | 22,2%      | 23,4%      | 22,6%      | 17,8%      | 19,3%      | 18,3%    |
| Atención para refugio             | 1,1%       | 8,1%       | 2,5%       | 3,2%       | 8,1%       | 4,6%       | 2,7%       | 4,4%       | 4,3%     |
| Atención en asistencia social     | 6,6%       | 13,7%      | 7,4%       | 10,8%      | 12,6%      | 9,2%       | 9,1%       | 13,3%      | 10,3%    |
| Atención médica                   | 5,5%       | 17,5%      | 5,4%       | 14,6%      | 13,5%      | 13,4%      | 10,0%      | 14,8%      | 11,8%    |
| <b>N° de encuestas</b>            | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

En la Figura N° 2, se presentan las respuestas a la pregunta abierta sobre qué se puede hacer para salir de una situación de violencia, las mujeres afrodescendientes en su gran mayoría declararon pedir ayuda, denunciar y llamar a la policía de forma recurrente. En la imagen siguiente se presenta una nube de palabras creada con las frases más nombradas a esta pregunta en los ocho países estudiados. Las palabras más frecuentes fueron: “ayuda, denunciar, buscar, pedir, llamar, defender, lugar, autoridad, policía, acudir, ir, persona, policía, gritar, familiar, alejarme, hablar, salir, amigo, correr, huir, nada, evitar, ayuda, dar, amenazar, no, denuncia, huir, comunicar, familia y apoyo”.

## Figura N° 2

¿Qué se puede hacer para salir de una situación de violencia?



Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

Como se ha evidenciado en la región, las mujeres afrodescendientes de los ocho países investigados consideraron que el COVID-19 incrementó los casos de violencia doméstica, con promedio regional de 72,4% (Cuadro N° 22).

## Cuadro N° 22

Percepción de las mujeres afrodescendientes sobre la violencia de género durante esta crisis del COVID-19 (coronavirus), según los países seleccionados. Año 2020

| ¿Ha aumentado la violencia de género durante el COVID-19? | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| Sí  | 85,6%      | 83,9%      | 57,1%      | 72,2%      | 64,0%      | 64,5%      | 74,0%      | 77,8%      | 72,4%    |
| No  | 5,9%       | 10,5%      | 28,6%      | 22,8%      | 27,9%      | 27,6%      | 18,7%      | 17,8%      | 20,0%    |
| Prefiero no responder                                     | 8,5%       | 5,6%       | 14,3%      | 5,1%       | 8,1%       | 7,8%       | 7,3%       | 4,4%       | 7,6%     |
| <b>N° de encuestas</b>                                    | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

Desde fines de la década de los noventa, ha habido un movimiento creciente de activistas e intelectuales feministas latinoamericanas y caribeñas que han trabajado en establecer parámetros locales para el análisis de las muertes violentas de mujeres bajo el concepto de feminicidios / femicidios, tanto que hoy existen

legislaciones que penalizan esta violencia extrema en todos los países investigados, como se mencionó en este documento. Se preguntó a las mujeres afrodescendientes si ellas conocían a alguna mujer que haya sido víctima de feminicidio, las mujeres de Perú, Ecuador y Costa Rica fueron las que tuvieron los menores porcentajes (34%). Se destaca Colombia donde el 56,5% indicó conocer víctimas de feminicidio, 56,5%, siendo el promedio regional de 41,4%.

En cuanto a la autoidentificación por raza etnia de las víctimas de feminicidios conocidas por las encuestadas, con excepción de Costa Rica y Perú, se mencionó que la mayor parte de ellas eran afrodescendientes, en promedio 63,3%. Este dato es importante puesto que no hay información sobre la raza etnia de las víctimas de femicidios / feminicidios en la mayor parte de los países. Otra percepción sobre feminicidio consultada a las mujeres afrodescendientes fue si ellas sentían “miedo de ser víctima de feminicidio/femicidio” para lo cual se obtuvieron respuestas afirmativamente en todos los países. Se destaca que en la mayoría de los países (7 de 8), más del 50% de las mujeres encuestadas indicaron sentir miedo a ser víctimas de feminicidio (Cuadro N° 23).

### Cuadro N° 23

Percepción sobre los femicidios / feminicidios por las mujeres afrodescendientes, según países seleccionados. Año 2020

| Percepción sobre los femenicidios                       | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>¿Conoce alguna víctima de feminicidio?</b>           |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 47,2%      | 56,5%      | 34,0%      | 34,8%      | 44,1%      | 41,0%      | 38,8%      | 34,8%      | 41,4%    |
| No  | 50,9%      | 40,0%      | 64,5%      | 60,8%      | 53,2%      | 56,2%      | 58,9%      | 63,7%      | 56,0%    |
| Prefiero no responder                                   | 1,8%       | 3,5%       | 1,5%       | 4,4%       | 2,7%       | 2,8%       | 2,3%       | 1,5%       | 2,6%     |
| <b>¿Ella era afrodescendiente?*</b>                     |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 76,6%      | 87,0%      | 33,3%      | 74,5%      | 81,6%      | 53,9%      | 63,5%      | 38,3%      | 63,6%    |
| No  | 22,7%      | 11,2%      | 65,2%      | 21,8%      | 16,3%      | 43,8%      | 32,9%      | 55,3%      | 33,7%    |
| No aplica   | 0,0%       | 0,6%       | 1,4%       | 0,0%       | 0,0%       | 0,0%       | 0,0%       | 4,3%       | 0,8%     |
| Prefiero no responder                                   | 0,8%       | 1,2%       | 0,0%       | 3,6%       | 2,0%       | 2,2%       | 3,5%       | 2,1%       | 2,0%     |
| <b>¿Ha sentido miedo de ser víctima de feminicidio?</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 82,3%      | 65,3%      | 50,2%      | 55,1%      | 59,5%      | 64,1%      | 41,1%      | 55,6%      | 59,1%    |
| No  | 14,4%      | 22,1%      | 42,9%      | 32,3%      | 28,8%      | 25,8%      | 46,6%      | 34,1%      | 30,9%    |
| Prefiero no responder                                   | 3,3%       | 12,6%      | 6,9%       | 12,7%      | 11,7%      | 10,1%      | 12,3%      | 10,4%      | 10,0%    |
| <b>N° de encuestas</b>                                  | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

\*% en base al total de 462 respuestas afirmativas a la pregunta anterior

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

## d. Aspectos sobre VBG contra mujeres afrodescendientes con relación a los derechos sexuales y reproductivos

La persistencia de una alta incidencia de uniones tempranas y embarazos de adolescentes en América Latina está estrechamente relacionada con las violaciones de los derechos humanos fundamentales de las niñas, adolescentes y mujeres en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos en esta etapa temprana del ciclo de vida.

En el Cuadro N° 24, se observa que la primera relación sexual de las mujeres afrodescendientes no fue un evento de decisión propia de manera generalizada, hubo declaraciones de mujeres que manifestaron haber tenido su primera relación sexual de forma forzada, presionada o minimizadas, que son tipos de violencia sexual; hecho que repercute en toda la trayectoria sexual y reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes. Brasil, Costa Rica, Colombia y Perú fueron los países con índices más altos en donde cerca del 10% indicó que su primera relación sexual fue forzada.

Desafortunadamente, aunque se ha avanzado en términos de comprensión y leyes de protección sobre los efectos del embarazo en adolescentes en las posibilidades de planificar el futuro de las niñas y adolescentes, la práctica de matrimonios infantiles y uniones tempranas y forzadas y la violencia sexual contra mujeres menores de 18 años continúa siendo invisible y amparada por patrones patriarcales sexistas, de apropiación del cuerpo y la vida de las mujeres y la explotación del trabajo doméstico, sexual, emocional y reproductivo en beneficio del dominio masculino del poder.

Existe una incidencia de 20% de embarazos en la adolescencia entre las encuestadas que tuvieron hijos/as nacidos/as vivos/as, destacándose esta situación en Colombia con una tasa de 25% de embarazo en la adolescencia entre las mujeres que fueron madres. La prevalencia alta de interrupción de los embarazos en promedio es del 22,7%. Con respecto al uso de métodos anticonceptivos, cerca del 35% de las mujeres afrodescendientes usan algún tipo de método, en Brasil (43%), Colombia (32%), Costa Rica (37%), Ecuador (37%), Honduras (32%), Nicaragua (43%), Panamá (22%) y Perú (28,9%). Panamá fue el país que registró la menor proporción de respuestas afirmativas a esta cuestión, siendo el promedio regional de 34,4% de uso.

### Cuadro N° 24

Prevalencia de violencia hacia mujeres afrodescendientes relacionada a la salud sexual y reproductiva, según países seleccionados. Año 2020

| Tipo (Sí)                      | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>Primera relación sexual</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Decisión propia                | 70,8%      | 74,0%      | 64,5%      | 67,7%      | 84,7%      | 68,7%      | 73,5%      | 71,1%      | 71,9%    |
| Forzada                        | 12,9%      | 9,8%       | 8,4%       | 5,7%       | 1,8%       | 2,8%       | 6,8%       | 8,9%       | 7,1%     |
| No fue importante              | 0,7%       | 3,2%       | 5,9%       | 3,2%       | 5,4%       | 2,3%       | 5,0%       | 3,7%       | 3,7%     |
| Presión de amigos/as - familia | 1,8%       | 4,6%       | 1,5%       | 5,1%       | 0,0%       | 3,7%       | 1,8%       | 2,2%       | 2,6%     |
| Nunca tuve relaciones sexuales | 5,2%       | 0,7%       | 6,9%       | 4,4%       | 1,8%       | 6,5%       | 5,0%       | 3,7%       | 4,3%     |
| NA                             | 8,5%       | 7,7%       | 12,8%      | 13,9%      | 6,3%       | 16,1%      | 7,8%       | 10,4%      | 10,4%    |
| <b>N° de encuestas</b>         | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

| Tipo (Sí)  | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>Tuvo hijo a nacido/a vivo a</b>   |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí   | 31,4%      | 68,1%      | 43,8%      | 50,0%      | 72,1%      | 47,5%      | 64,8%      | 51,1       | 53,6%    |
| No   | 62,7%      | 25,6%      | 42,4%      | 41,8%      | 22,5%      | 38,2%      | 28,3%      | 43,0%      | 38,1%    |
| NA   | 5,9%       | 6,3%       | 13,8%      | 8,2%       | 5,4%       | 14,3%      | 6,8%       | 5,9%       | 8,3%     |
| <b>Embarazo en la adolescencia entre las que tuvieron hijo/a nacido/a vivo/a</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí   | 22,4%      | 24,7%      | 22,5%      | 20,3%      | 20,0%      | 18,4%      | 13,4%      | 15,9%      | 19,7%    |
| <b>Tuvo embarazo interrumpido</b>  |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí   | 24,0%      | 31,9%      | 16,7%      | 28,5%      | 21,6%      | 6,9%       | 26,0%      | 25,9%      | 22,7%    |
| No   | 53,5%      | 52,6%      | 57,1%      | 46,8%      | 64,9%      | 63,6%      | 57,1%      | 57,0%      | 56,6%    |
| NA   | 22,5%      | 15,4%      | 26,1%      | 24,7%      | 13,5%      | 29,5%      | 16,9%      | 17,0%      | 20,7%    |
| <b>Ha usado o usó método anticonceptivo</b>                                      |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| En la vivienda   | 42,8%      | 31,9%      | 36,5%      | 37,3%      | 32,4%      | 42,9%      | 22,4%      | 28,9%      | 34,4%    |
| <b>Nº de encuestas</b>   | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

En el Cuadro N° 25 se mencionan los principales métodos anticonceptivos usados por las mujeres afrodescendientes entrevistadas. El condón masculino fue el método más referido en Brasil, Colombia, Honduras y Panamá, promedio regional de 37,9%; la píldora fue la más mencionada en Costa Rica, 45,9%, promedio regional de 23,1%; llama la atención el porcentaje elevado de la esterilización femenina en Colombia (23,1%) y Panamá (14,3%), promedio regional de 7,3%.

## Cuadro N° 25

Tipo de método anticonceptivo usado actualmente, según países seleccionados. Año 2020

| Método actual (Sí)                                     | Brasil | Colombia | Costa Rica | Ecuador | Honduras | Nicaragua | Panamá | Perú  | Promedio |
|--|--------|----------|------------|---------|----------|-----------|--------|-------|----------|
| Esterilización femenina                                | 0,0%   | 23,1%    | 4,1%       | 1,7%    | 5,6%     | 4,3%      | 14,3%  | 5,1%  | 7,3%     |
| Píldora  | 31,9%  | 14,3%    | 45,9%      | 15,3%   | 19,4%    | 14,0%     | 28,6%  | 15,4% | 23,1%    |
| DIU  | 16,4%  | 14,3%    | 10,8%      | 6,8%    | 8,3%     | 7,5%      | 14,3%  | 2,6%  | 10,1%    |
| Inyectable   | 6,9%   | 12,1%    | 8,1%       | 27,1%   | 36,1%    | 50,5%     | 12,2%  | 41,0% | 24,3%    |
| Implantes contraceptivos                               | 0,0%   | 13,2%    | 4,1%       | 22,0%   | 8,3%     | 0,0%      | 4,1%   | 12,8% | 8,1%     |
| Condón   | 62,9%  | 28,6%    | 31,1%      | 33,9%   | 38,9%    | 43,0%     | 36,7%  | 28,2% | 37,9%    |
| Condón femenino  | 4,3%   | 0,0%     | 0,0%       | 3,4%    | 5,6%     | 1,1%      | 2,0%   | 0,0%  | 2,0%     |
| Diafragma  | 0,9%   | 0,0%     | 0,0%       | 0,0%    | 2,8%     | 0,0%      | 0,0%   | 2,6%  | 0,8%     |
| Tabla de datas de ovulación / abstinencia              | 12,9%  | 4,4%     | 5,4%       | 6,8%    | 2,8%     | 1,1%      | 2,0%   | 2,6%  | 4,7%     |
| Coito interrumpido / retirada                          | 18,1%  | 4,4%     | 6,8%       | 5,1%    | 5,6%     | 5,4%      | 8,2%   | 7,7%  | 7,6%     |
| Píldora del día después (anticonceptivo de emergencia) | 9,5%   | 2,2%     | 2,7%       | 1,7%    | 8,3%     | 10,8%     | 4,1%   | 10,3% | 6,2%     |

| Método actual (Sí)     | Brasil     | Colombia  | Costa Rica | Ecuador   | Honduras  | Nicaragua | Panamá    | Perú      | Promedio |
|------------------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| Otro                   | 1,7%       | 6,6%      | 6,8%       | 1,7%      | 2,8%      | 2,2%      | 6,1%      | 0,0%      | 3,5%     |
| NA                     | 0,0%       | 0,0%      | 2,7%       | 0,0%      | 0,0%      | 0,0%      | 0,0%      | 2,6%      | 0,7%     |
| <b>Nº de encuestas</b> | <b>116</b> | <b>91</b> | <b>74</b>  | <b>59</b> | <b>36</b> | <b>93</b> | <b>49</b> | <b>39</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

En el Cuadro N° 26, las mujeres afrodescendientes que tuvieron hijo/a nacido/a vivo/a y que declararon haberse embarazado durante la adolescencia, consideraron que la principal limitación que ellas tuvieron que enfrentar fue en relación a la escuela, promedio regional de 37%.

### Cuadro N° 26

Limitaciones provocadas en la vida de las mujeres afrodescendientes debido al embarazo en la adolescencia, según países seleccionados. Año 2020

| Limitaciones en la vida debido al embarazo en la adolescencia | Brasil    | Colombia  | Costa Rica | Ecuador   | Honduras  | Nicaragua | Panamá    | Perú      | Promedio |
|---|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| No  | 18,2%     | 29,4%     | 53,8%      | 35,3%     | 27,8%     | 52,6%     | 42,1%     | 15,4%     | 34,3%    |
| Escuela   | 45,5%     | 33,3%     | 30,8%      | 23,5%     | 27,8%     | 42,1%     | 36,8%     | 61,5%     | 37,7%    |
| Trabajo   | 40,9%     | 13,7%     | 26,9%      | 11,8%     | 11,1%     | 21,1%     | 5,3%      | 30,8%     | 20,2%    |
| Comunidad   | 22,7%     | 13,7%     | 7,7%       | 0,0%      | 5,6%      | 5,3%      | 15,8%     | 15,4%     | 10,8%    |
| Familia   | 36,4%     | 19,6%     | 7,7%       | 5,9%      | 16,7%     | 21,1%     | 21,1%     | 30,8%     | 19,9%    |
| Afectiva  | 45,5%     | 25,5%     | 15,4%      | 0,0%      | 16,7%     | 15,8%     | 10,5%     | 7,7%      | 17,1%    |
| Prefiero no responder   | 4,5%      | 15,7%     | 7,7%       | 11,8%     | 27,8%     | 5,3%      | 0,0%      | 23,1%     | 12,0%    |
| <b>Nº de encuestas</b>  | <b>22</b> | <b>51</b> | <b>26</b>  | <b>17</b> | <b>18</b> | <b>19</b> | <b>19</b> | <b>13</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

Se consultó a las mujeres afrodescendientes si ellas sufrieron alguna violencia por parte de su pareja o ex pareja durante su embarazo, en el Cuadro N° 27 se presentan los datos relativos a las mujeres afrodescendientes que tuvieron hijos/as nacidos/as vivos/as. La violencia más relatada fue la psicológica, seguida de la económica y la doméstica. La violencia sexual estuvo más presente entre las mujeres afrodescendientes de Honduras (41%).



## Cuadro N° 27

Prevalencia de violencia hacia mujeres afrodescendientes durante su embarazo por pareja o ex-pareja, según países seleccionados. Año 2020 (Respuesta de selección múltiple)

| Tipo (Sí)              | Brasil    | Colombia  | Costa Rica | Ecuador   | Honduras  | Nicaragua | Panamá    | Perú      | Promedio |
|------------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| Sexual                 | 22,0%     | 22,7%     | 11,1%      | 15,4%     | 41,2%     | 12,5%     | 12,5%     | 11,8%     | 18,6%    |
| Doméstica              | 26,8%     | 40,0%     | 27,8%      | 34,6%     | 52,9%     | 12,5%     | 15,6%     | 29,4%     | 30,0%    |
| Económica              | 29,3%     | 50,7%     | 50,0%      | 34,6%     | 47,1%     | 25,0%     | 37,5%     | 29,4%     | 37,9%    |
| Psicológica            | 87,8%     | 84%       | 61,1%      | 84,6%     | 82,4%     | 87,5%     | 87,5%     | 82,4%     | 82,2%    |
| Embarazo forzado       | 7,3%      | 4,0%      | 5,6%       | 0,0%      | 5,9%      | 4,2%      | 0,0%      | 11,8%     | 4,8%     |
| Otro                   | 0,0%      | 8,0%      | 0,0%       | 3,8%      | 0,0%      | 4,2%      | 18,8%     | 0,0%      | 4,3%     |
| NA                     | 0,0%      | 1,3%      | 16,7%      | 3,8%      | 11,8%     | 8,3%      | 3,1%      | 0,0%      | 5,6%     |
| <b>N° de encuestas</b> | <b>41</b> | <b>75</b> | <b>18</b>  | <b>26</b> | <b>17</b> | <b>24</b> | <b>32</b> | <b>17</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020

El Cuadro N° 28 expresa si la encuestada recibió alguna información de parte de los servicios de salud sobre su salud sexual y reproductiva. Las afrobrasileñas fueron quienes menos recibieron información desde el campo de la salud (45%) y Nicaragua el país que indicó recibir mayor información (77,4%). El promedio regional fue de 67,1%. Sobre la información que tuvieron las mujeres afrodescendientes cuando eran niñas y adolescentes sobre planear su futuro y entender las transformaciones de su cuerpo durante la pubertad, Costa Rica, Honduras y Nicaragua fueron los países donde más mujeres afrodescendientes mencionaron haber recibido ese tipo de orientación con más del 60% de las encuestadas, promedio regional del 67,1%. Mientras que Colombia fue el país donde las mujeres afrodescendientes tuvieron menos oportunidad de obtener información con cerca de 40%, el promedio regional fue 57,8%.

## Cuadro N° 28

Acceso a información sobre la salud sexual y reproductiva y orientaciones sobre las transformaciones del cuerpo, violencia basada en género y formas de planear el futuro por mujeres afrodescendientes, en países seleccionados, 2020

| Acceso a la información  | Brasil | Colombia | Costa Rica | Ecuador | Honduras | Nicaragua | Panamá | Perú  | Promedio |
|--|--------|----------|------------|---------|----------|-----------|--------|-------|----------|
| <b>Ha recibido información SRS en servicios de salud</b>                                     |        |          |            |         |          |           |        |       |          |
| Sí   | 41,0%  | 68,1%    | 65,5%      | 74,7%   | 86,5%    | 77,4%     | 58,4%  | 65,2% | 67,1%    |
| No   | 46,5%  | 27,0%    | 29,6%      | 20,3%   | 10,8%    | 19,4%     | 29,7%  | 26,7% | 26,2%    |
| NA   | 12,5%  | 4,9%     | 4,9%       | 5,1%    | 2,7%     | 3,2%      | 11,9%  | 8,1%  | 6,7%     |
| <b>En la niñez y adolescencia tuvo orientación sobre el cuerpo, VBG y plantear el futuro</b> |        |          |            |         |          |           |        |       |          |
| Sí   | 53,9%  | 43,9%    | 67,5%      | 57,6%   | 64,0%    | 70,5%     | 50,2%  | 54,8% | 57,8%    |

| Acceso a la información | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| No                      | 45,4%      | 51,2%      | 28,1%      | 32,3%      | 33,3%      | 26,3%      | 46,6%      | 42,2%      | 38,2%    |
| ND                      | 0,4        | 3,5%       | 3,4%       | 8,2%       | 1,8%       | 0,5%       | 2,7%       | 2,2%       | 2,8%     |
| Prefiero no responder   | 0,4%       | 1,4%       | 1,0%       | 1,9%       | 0,9%       | 2,8%       | 0,5%       | 0,7%       | 1,2%     |
| <b>N° de encuestas</b>  | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.

## e. Violencia simbólica y acción política de mujeres afrodescendientes

Hay estereotipos que producen humillación social a las mujeres afrodescendientes y habitan el ideario del lugar común popular, con mensajes discursivos que crean un círculo de autorización y perpetuación de prácticas discriminatorias y persecutorias, y encuentran en la naturalización de la violencia de género, racial y económica fuentes inagotables para su convivencia contradictoria frente a los avances en los derechos humanos de las mujeres.

Por ejemplo, la hipersexualización de las mujeres y niñas afrodescendientes desde temprana edad nos conduce a una doble situación, por un lado, confunde a las víctimas de violencia sexual al pensar que los ataques son ocasionados por su propio comportamiento, estructura corporal, fenotipo y, por otro lado, estimula a los agresores a realizar conductas por la naturalización e impunidad de las agresiones contra la población femenina afrodescendiente. Lo mismo ocurre cuando la sociedad tiene la idea estereotipada y mercantilizada de que la mujer afrodescendiente es agresiva, eso causa un efecto negativo en el posicionamiento de la mujer como víctima de agresiones, al reproducir la idea de que sus cuerpos y existencias representan la violencia, impactando en sus opciones reales de acceder a la justicia en la condición de víctimas y de defenderse de las agresiones que sufren frecuentemente (Collins, 1999).

A las mujeres afrodescendientes de los ocho países estudiados se les preguntó sobre los estereotipos que más se utilizan para vulnerar simbólicamente la imagen de la mujer afrodescendiente. En el Cuadro N° 29 se puede observar que el estereotipo de hipersexualizada tuvo un promedio regional de 45,8%; el estereotipo de subordinada tuvo un promedio regional de 38%, el estereotipo de agresiva tuvo un promedio de 43,2%, el estereotipo de fracasada tuvo un promedio regional de 33,2%. Las mujeres afrodescendientes señalan que no perciben iniciativas en sus países para prohibir la reproducción de los estereotipos vinculados a las mujeres afrodescendientes en los medios de comunicación, promedio regional de 16,8%.

**Cuadro N° 29**

Percepciones de los estereotipos en los medios de comunicación según las mujeres afrodescendientes, en países seleccionados, 2020

| Percepciones sobre estereotipos  | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>¿Hay estereotipos en los medios de comunicación?</b>                    |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| No hay   | 0,4%       | 18,9%      | 20,2%      | 25,3%      | 37,8%      | 49,3%      | 18,3%      | 12,6%      | 22,9%    |
| Sí, Hipersexualizada   | 92,3%      | 45,6%      | 53,2%      | 29,1%      | 19,8%      | 19,8%      | 50,2%      | 56,3%      | 45,8%    |
| Sí, Subordinada  | 81,2%      | 49,8%      | 32,0%      | 28,5%      | 11,7%      | 13,4%      | 42,9%      | 44,4%      | 38,0%    |
| Sí, Agresiva   | 79,0%      | 43,5%      | 55,2%      | 34,8%      | 22,5%      | 19,8%      | 41,6%      | 49,6%      | 43,2%    |
| Sí, Fracasada  | 66,4%      | 36,5%      | 30,5%      | 31,6%      | 19,8%      | 15,2%      | 37,0%      | 31,9%      | 33,6%    |
| <b>¿Hay alguna iniciativa del Estado para prohibir estos estereotipos?</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí   | 15,1%      | 14,7%      | 15,8%      | 24,1%      | 14,4%      | 17,1%      | 10,0%      | 23,0%      | 16,8%    |
| No   | 80,1%      | 71,6%      | 69,5%      | 65,2%      | 72,1%      | 60,4%      | 75,3%      | 65,9%      | 70,0%    |
| NA   | 4,8%       | 13,7%      | 14,8%      | 10,8%      | 13,5%      | 22,6%      | 14,6%      | 11,1%      | 13,2%    |
| <b>N° de encuestas</b>   | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAURO, 2020.

Respecto a la participación política de las mujeres afrodescendientes, en el Cuadro N° 30 se muestra lo declarado por las mujeres afrodescendientes en cuanto a su conocimiento y participación en organizaciones de mujeres y/o mujeres afrodescendientes en sus países. En Colombia, 9 de cada 10 mujeres dicen conocerlas, alrededor de 8 de cada 10 mujeres afrodescendientes de Perú las conocen, y alrededor de 7 de cada 10 mujeres de Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Panamá declaran conocer ese tipo de organizaciones.

Sobre su participación en organizaciones y movimientos de mujeres afrodescendientes, Colombia y Perú fueron los países donde más mujeres dijeron hacer parte de los movimientos y organizaciones, 62,5% y 50,4%, respectivamente. Nicaragua fue el país donde se obtuvo menor porcentaje de participación (18,4%). Ellas mencionan que participan por motivos múltiples, para fortalecerse, por transformación social, convivencia y para buscar información sobre sus derechos.

Las mujeres afrodescendientes de todos los países investigados dijeron conocer lideresas afrodescendientes que fueron perseguidas o asesinadas por defender los derechos de las mujeres y de la comunidad afrodescendiente. Brasil y Colombia fueron los países con más respuestas afirmativas, 87,5% y 72,3%, respectivamente. Un promedio regional de 83,8% no acredita que las leyes son suficientes para prohibir la violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes.

### Cuadro N° 30

Percepción sobre la participación política de mujeres afrodescendientes, según países seleccionados. Año 2020

| Percepciones sobre el activismo   | Brasil     | Colombia   | Costa Rica | Ecuador    | Honduras   | Nicaragua  | Panamá     | Perú       | Promedio |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| <b>¿Hay organizaciones de mujeres afrodescendientes u otras organizaciones de mujeres?</b>                          |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 75,6%      | 90,2%      | 71,9%      | 71,5%      | 73,9%      | 75,6%      | 77,2%      | 82,2%      | 77,3%    |
| No  | 19,6%      | 5,6%       | 22,2%      | 19,6%      | 16,2%      | 16,6%      | 13,2%      | 11,9%      | 15,6%    |
| NA  | 4,8%       | 4,2%       | 5,9%       | 8,9%       | 9,9%       | 7,8%       | 9,6%       | 5,9%       | 7,1%     |
| <b>¿Participa de algún movimiento u organización de mujeres afro?</b>   |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 41,7%      | 62,5%      | 27,1%      | 27,2%      | 37,8%      | 18,4%      | 32,0%      | 50,4%      | 37,1%    |
| No  | 57,6%      | 36,5%      | 69,0%      | 69,6%      | 59,5%      | 78,8%      | 63,0%      | 48,1%      | 60,3%    |
| NA  | 0,7%       | 1,1%       | 3,9%       | 3,2%       | 2,7%       | 2,8%       | 5,0%       | 1,5%       | 2,6%     |
| <b>¿Qué le motivó a participar (sí a la participación)?</b>   |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Para informarme sobre mis derechos  | 53,1%      | 58,4%      | 54,5%      | 74,4%      | 73,8%      | 65,0%      | 57,1%      | 57,4%      | 61,7%    |
| Por la transformación social y de mi comunidad  | 85,0%      | 83,7%      | 65,5%      | 67,4%      | 69,0%      | 72,5%      | 72,9%      | 67,6%      | 73,0%    |
| Para convivir con otras mujeres afrodescendientes   | 73,5%      | 52,2%      | 61,8%      | 55,8%      | 59,5%      | 55,0%      | 58,6%      | 51,5%      | 58,5%    |
| Para fortalecerme   | 81,4%      | 69,7%      | 70,9%      | 69,8%      | 66,7%      | 67,5%      | 68,6%      | 69,1%      | 70,5%    |
| <b>¿Conoce alguna activista afrodescendientes que sufrió algún ataque, represalia o fue asesinada?</b>              |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 87,5%      | 72,3%      | 27,1%      | 32,3%      | 63,1%      | 36,9%      | 26,0%      | 48,9%      | 49,2%    |
| No  | 11,8%      | 24,9%      | 69,5%      | 64,6%      | 32,4%      | 56,7%      | 69,4%      | 49,6%      | 47,4%    |
| NA  | 0,7%       | 2,8%       | 3,4%       | 3,2%       | 4,5%       | 6,5%       | 4,6%       | 1,5%       | 3,4%     |
| <b>¿Las leyes existentes en su país son suficientes para prohibir la violencia hacia mujeres afrodescendientes?</b> |            |            |            |            |            |            |            |            |          |
| Sí  | 6,6%       | 11,9%      | 16,7%      | 14,6%      | 15,3%      | 16,1%      | 11,0%      | 11,9%      | 13,0%    |
| No  | 92,6%      | 84,6%      | 77,3%      | 81,0%      | 82,9%      | 79,7%      | 84,9%      | 87,4%      | 83,8%    |
| Prefiero no responder   | 0,7%       | 3,5%       | 5,9%       | 4,4%       | 1,8%       | 4,1%       | 4,1%       | 0,7%       | 3,2%     |
| <b>N° de encuestas</b>  | <b>271</b> | <b>285</b> | <b>203</b> | <b>158</b> | <b>111</b> | <b>217</b> | <b>219</b> | <b>135</b> |          |

Fuente: EVVBGAFRO, 2020.



# 4 El accionar del estado

## 4. El accionar del Estado y su posición frente a la violencia contra las mujeres y niñas afrodescendientes

En este capítulo se presenta el resultado de las entrevistas con representantes del gobierno de los ocho países investigados, además de los principales hallazgos destacados en los diagnósticos locales. El objetivo de este análisis fue capturar aspectos sobre las oportunidades y limitaciones en el ámbito legislativo y de políticas gubernamentales para erradicar la violencia basada en género contra las mujeres afrodescendientes en cada país y plantear desafíos comunes para la región, en base a la percepción de las y los representantes de gobierno.

Los análisis parten del principio de que la violencia basada en género contra las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes es el resultado de una situación estructural de desigualdad de clase, género y raza-etnia, que diferencia el acceso a los derechos a la salud física y mental, al desarrollo social y la justicia integral para las mujeres, constituida como un gran desafío para las políticas públicas de los países de la región. Se busca entender las brechas y desencuentros entre las necesidades en términos de políticas públicas para las mujeres afrodescendientes y los esfuerzos institucionales para superar las barreras y la corrección de inequidades históricas, que marcan la relación entre los Estados y las poblaciones afrodescendientes.

Las preguntas hechas a estos actores institucionales fueron elaboradas según grupo de respuestas por dos temas claves: la existencia de leyes, políticas o servicios específicos para la atención a mujeres afrodescendientes víctimas de la violencia basada en género, y la existencia de datos estadísticos que favorezcan el diagnóstico y el monitoreo de la incidencia de violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes y sus comunidades. Los análisis están basados en las entrevistas transcritas aplicadas por las consultoras locales entre los meses de septiembre y octubre de 2020, en cada uno de los países investigados.

### a) El accionar del gobierno para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres afrodescendientes

En los ocho países investigados fue posible entender que hubo un gran avance en términos de leyes de protección a mujeres víctimas de violencia basada en género, con diversas particularidades en cuanto al tipo específico de violencia de género que ellas se refieren. Todas las leyes hablan al menos de la violencia en el ámbito doméstico, de las relaciones intrafamiliares y de conyugalidad, sobre todo en las relaciones matrimoniales.

Las entrevistadas evalúan de forma general que, además de que hayan avanzado en la formulación de leyes, éstas no anteceden de forma específica las necesidades de atención frente a la violencia basada en género cuando estas son afrodescendientes. Para las entrevistadas, las leyes son generales, o sea hechas para todas las mujeres, y tocan el tema de la mujer afrodescendiente por sus orígenes en la Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), donde se hace referencia a las discriminaciones relacionadas a las violencias contra mujeres, como etnia, raza y nacionalidad, pero no son hechas para atenderlas.

Según las entrevistas con el gobierno de **Perú**, en la **Ley N° 30364**, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en sus atributos existe la posibilidad de trabajar con seis enfoques, como el de la “interculturalidad”, que reconoce la necesidad del diálogo entre las distintas culturas y el rechazo a prácticas culturales discriminatorias que toleran la violencia u obstaculizan el goce de igualdad de derechos entre personas de géneros diferentes; y el enfoque de la “interseccionalidad”, que reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión y otras. Dentro de los enfoques de la interculturalidad e interseccionalidad hay espacio para debatir las especificidades de la violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes y la planificación de medidas específicas, a pesar de la existencia de una Ley contra la VBG que incorpora dichos enfoques esto no ha garantizado medidas específicas orientadas a las mujeres afroperuanas.

En las declaraciones de representantes del gobierno de Perú se observa el uso de diversos conceptos y terminologías como interculturalidad, interseccionalidad o vulnerabilidad, pero al mismo tiempo se evidencia debilidad en su abordaje, como si estos fueran conceptos “neutros”. No se identifica claridad en la incorporación de lo étnico y no hay un abordaje específico del tema étnico/racial para considerar la situación de violencia que afecta a las mujeres afrodescendientes. *“Nuestro trabajo está orientado a atender a toda persona afectada por hechos de violencia contra la mujer y el grupo familiar en el marco de la Ley 30364, nuestra atención es universal, no hace ningún tipo de diferencias, pero sí es importante señalar, que nuestra intervención se desarrolla en el marco de principios, enfoques, y los enfoques de la atención permiten de alguna manera dar un tratamiento diferenciado a las diversas poblaciones vulnerables. Si bien es cierto, las mujeres víctimas de violencia son parte de la población vulnerable, sin embargo hay otras vulnerabilidades que se suman al hecho de ser mujer y en ese sentido tenemos una atención diferenciada en relación a esas vulnerabilidades, también”* (Perú, 2020).

Las entrevistas del gobierno de Panamá señalan un gran avance legislativo con el ingreso de la **Ley 82**, de 2013, que permitió *“tipificar no solo el femicidio sino otras formas de delito basadas en género y que se integraron al Código Penal, por ejemplo: la inducción del suicidio por maltrato, la violencia psicológica basada en género, las lesiones personales agravadas por motivos de género contra la mujer, o en contexto de violencia doméstica. Hay una violencia patrimonial, económica que es distinta a la violencia doméstica y que también viene con la ley 82 de 2013”*. Ellas apuntan a instrumentos internacionales de derechos humanos como la CEDAW y la Convención Belém do Pará como protocolos de atención para la investigación, para la persecución criminal y para la litigación estratégica. En los análisis del estudio de Panamá se señala que esta ley “carece de la referencia a mujeres afrodescendientes”. En el estudio local también se señala el capítulo VI de la Ley 4 de 1999, que menciona a la mujer afropanameña, y el artículo 27 define la política pública que el Estado establecerá para promover la Igualdad de Oportunidades para las mujeres afropanameñas, eliminando los prejuicios y estereotipos raciales en contenidos, textos y programas educativos; promoviendo los valores y prácticas culturales, en la educación formal y no formal; fomentando el estudio de las raíces e historia y creando mecanismos para denunciar la discriminación racial; e investigar manifestaciones y prácticas racistas que atenten contra la dignidad y derechos de las mujeres afropanameñas. Según el estudio, la única institución que mencionó la Ley 4, fue el Instituto de la Mujer, y evalúa que la Ley 4 ha



avanzado muy poco y esa demanda sigue siendo exigida por el movimiento afropanameño, en particular todo el artículo 27 sobre la promoción de las mujeres afropanameñas a puestos de decisión (Panamá, 2020).

En Nicaragua, la Ley 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, establece medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder; y también reconoce el femicidio como tipo penal específico. Esta Ley, aunque es muy avanzada en términos de atención integral, no se refiere específicamente a mujeres afrodescendientes. No se identifican acciones o política que esté orientada a las mujeres afrodescendientes. Una de las personas entrevistadas refiere que hay una visión de que la mujer afrodescendiente no busca los servicios de protección contra violencias porque son consideradas fuertes: "mujeres afrodescendientes no hemos tenido muchas denuncias, porque culturalmente las mujeres afro somos mujeres muy independientes, las mujeres afro están más integradas en los temas productivos, hay mujeres afro que tienen beneficios a crédito, muchas están integradas al programa de gobierno que es el MEFFCA" (Nicaragua, 2020).

Hay que hacer mención en el caso de Nicaragua de la aplicabilidad del concepto de interculturalidad para las mujeres afrodescendientes, debido a la estrecha relación entre lengua (creole) y afrodescendencia, como es el caso de la comunidad afrodescendiente Creole de Nicaragua, como fue mencionado en una de las entrevistas: *"En principio, todas las políticas de Nicaragua están escritas para las mujeres, aquí hay mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres adolescentes, mujeres indígenas, mujeres negras, mujeres mestizas, etc., es para todas las mujeres, independientemente de edad, generación, grupo étnico, sin embargo para nuestras mujeres indígenas y afro ya hay una parte especial y que lo contempla la Constitución Política, el Código de Familia, es primero su cosmovisión, como ven ellas estos avances en materia de derechos humanos, es su lengua materna, porque antes llegábamos nosotras que hablamos español y dábamos un taller donde queríamos capacitar sobre temas de violencia y género y no llegaba el mensaje, porque nosotros le hablábamos en nuestro idioma a ellas que tenían otro tipo de idioma y costumbres, entonces todo eso hemos venido dando un gran salto para atención a las mujeres indígenas y afrodescendientes, a mujeres con discapacidad, tienen el mismo derecho que vos y yo, pero tienen esa parte especial que es de atención, en su idioma, en su cosmovisión o su parte de aceptaciones físicas que pueden tener"* (Nicaragua, 2020).

En las entrevistas del gobierno en Honduras se mencionó el **Decreto 132** de 1997, la referida **Ley contra la violencia doméstica**, que tiene como objeto proteger la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual de la mujer de toda forma de violencia por parte de su cónyuge, ex cónyuge, compañero, ex compañero de hogar o cualquier relación afín a una pareja en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluidas aquellas relaciones en que se sostenga o se haya sostenido una relación sentimental. Según lo observado en las entrevistas, un logro de esta ley fue el surgimiento a nivel nacional de las Consejerías de Familia. Es notable la crítica en la política de atención a las mujeres hondureñas en términos de la protección dado que *"... hay una enorme ausencia de credibilidad en las instituciones del gobierno y muchas mujeres no denuncian porque prefieren evitar el proceso de revictimización y por x situaciones"* como evaluó una de las representantes gubernamentales entrevistada (Honduras, 2020).

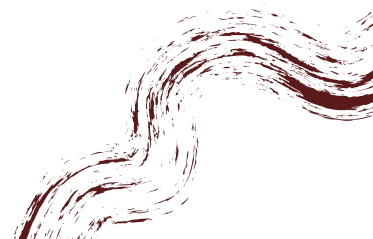
Otro factor observado es la ausencia de una política específica de atención a las mujeres afrodescendientes, así como en los demás países. A pesar de que Honduras cuenta con protocolos interculturales y marcos antidiscriminatorios, como se mencionó anteriormente, no se relaciona a la ley de violencia doméstica. En una de las entrevistas se dice: *"O sea, al principio de la Constitución, donde establece que todos somos iguales ante la ley. He ahí no hace diferencia en cuanto políticas públicas, al menos la que tenemos aquí en La Ceiba. No, no creo que tenga esa variable étnico racial. O sea, estoy convencida de eso, porque yo en algún"*

*momento tuve la oportunidad de trabajar en los objetivos con el POA de esa ley, de esa política pública y no en la del Plan de Igualdad y Equidad de Género. Y creo que se habla un poco de trabajar, verdad, con grupos étnicos, en este caso Garífunas, verdad. Bueno, lo que trata es de erradicar y sancionar lo que es la violencia” (Honduras, 2020).*

Otra representante del gobierno hondureño, al hablar de especificidades en cuanto a la atención en violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes, declara sobre la neutralidad de la política explicando la ausencia de políticas para las comunidades afrodescendientes, en el caso garífunas, incluso aquellas articuladas con el sector de derecho indígena y afrohondureño: *“En general, creo que las políticas tal hasta ahora han sido bastante neutrales y el accionar de coordinación también con la DINAFRO (Dirección de pueblos indígenas y afrohondureños) ha sido bastante escaso. De hecho, fui parte de la delegación para la rendición de cuentas del Comité contra la Discriminación y una de las evidencias era justamente esto, que las políticas habían sido hasta ahora bastante neutrales y que la situación incluso del conteo o de cuántas personas forman parte de los pueblos originarios era parte del dilema que Honduras presentaba como pueblo, como Estado, porque no tenía la cuantificación exacta de las personas, sino únicamente aproximaciones [...] Insisto, las políticas han sido más bien neutras para la atención de comunidades, lencas y garífunas, misquitos para los pueblos originarios. En realidad no ha sido una dinámica de ninguna institución del Estado el poder hacer una particularización de servicios” (Honduras, 2020).*

En el caso de las entrevistas con el gobierno de Ecuador, indican que se posee una ley integral, **Ley Orgánica Integral para la Erradicación y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres** (LOIPEVCM), de 2018, que tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Para tal efecto, se establecen políticas integrales, mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación; y, medidas para la prevención, atención, protección y reparación integral de las víctimas, así como también, la reeducación de la persona agresora, con el fin de garantizar a los sujetos de protección de esta ley, una vida libre de violencia, que asegure el ejercicio pleno de sus derechos (Ecuador, 2020).

Según las entrevistas realizadas al funcionariado del gobierno de Ecuador, la articulación de la LOIPEVCM involucró a 22 instituciones del Estado ecuatoriano: salud, educación, casi todos los ministerios ejecutivos, también instancias judiciales y *“esta ley contempla lo relacionado con VCM, VG y el femicidio con aspectos que antes no se tenía en cuenta, sobre todo de la reparación”*, que es una medida para aportar especialmente a los niños y niñas que perdieron a sus madres debido al femicidio, una experiencia única en términos de reparaciones a las víctimas indirectas de la violencia basada en género. A pesar de mencionar los grupos más vulnerables, esta ley tampoco cuenta, al igual que en los otros países, con medidas específicas para las mujeres afrodescendientes. En una entrevista se observa que *“las mujeres afroecuatorianas son beneficiarias de esta Ley, es decir, tienen el mismo derecho que las demás mujeres, con el adicional de que se considera el enfoque intercultural para saber que hay situaciones y contextos específicos que a lo mejor exigen otro tipo de abordaje o de tratamiento [...] Es que la ley es para todas las mujeres, y como tenemos la obligación de hacer cumplir lo que disponen las otras leyes como la Constitución, la interculturalidad, la plurinacionalidad están presentes y se cumplen en cada una de las acciones, que hay que hacer vigilancia de que se cumplan: atención, prevención, seguimiento... es decir, la interculturalidad incluye a todas las mujeres pero da los instrumentos para que cada grupo cultural o étnico tengan atención respondiendo a su realidad, a su idioma, a su cultura, a sus necesidades en territorio. Los recursos siempre acaban siendo pocos e insuficientes, se hace lo mejor posible para darles buen uso” (Ecuador, 2020).*



Las entrevistas con el gobierno de Costa Rica apuntan a la ausencia de una legislación específica para atender la violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes. La principal ley mencionada por las entrevistadas es la **Ley 7.586** de 1996, contra la violencia doméstica. Regula la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, la integridad y la dignidad de las víctimas de la violencia doméstica, y sus reformulaciones. Resulta importante indicar que, a nivel de la institucionalidad costarricense, no existe política pública específica para mujeres, adolescentes o niñas afrodescendientes. La percepción general a nivel del funcionariado estatal es que establecer iniciativas diferenciadas para un sector poblacional en particular resultaría discriminatorio en el marco del principio constitucional de igualdad ante la ley.

Según las entrevistadas, la ley es para las mujeres en general. *“Cuando se hace una desagregación por grupos espaciales, te das cuenta que casi ninguna institución tiene programas para grupos específicos, y el poder judicial no es la excepción, con excepción de la fiscalía indígena que es una cuestión muy específica y cuyos casos tienen que ver con los delitos sexuales a los que son sometidas las niñas y mujeres indígenas, porque en la realidad ellas viven este tipo de violencia y son usuarias del servicio judicial por estos efectos. Adicional a este, no conozco que existan otros. Está el programa de atención y protección a víctimas y testigos, pero no tiene enfoques específicos, sino que es una ley general y un programa desde una oficina general que aborda a cualquier persona que esté en una condición de víctima y haya interpuesto una denuncia penal por cualquier causa, incluyendo la violencia doméstica y la violencia sexual en cualquiera de sus formas”* (Costa Rica, 2020).

Según las entrevistas a las funcionarias del gobierno de Colombia, no hay política pública para mujeres afrodescendientes, pero hay informes de que las mujeres afrodescendientes son fuertemente violentadas *“por lo que se debe orientar a los 26 sectores, entidades del Estado, Gobierno Nacional, a crear una propuesta de acción dirigidas a las mujeres afro. En ninguna parte se encuentra que el Ministerio del Interior esté pensando en la formulación de una política para las mujeres afro, esa puede ser una de las recomendaciones para las entidades, y que estas se las apropien y se comprometan a que hay que implementarlas”* (Colombia, 2020).

Es mencionada en las entrevistas, la **Ley 1257** de 2008, que estipula normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujer, se reforman el Código Penal, el de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Considera la violencia contra las mujeres una violación de sus derechos humanos, y la **Ley 1761** de 2015 nombrada de Ley Rosa Elvira Cely que tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación. Estas leyes enfatizan los principios de igualdad y no discriminación. Es relevante nombrar que la Ley 1257 contempla el principio de no discriminación, como en los otros países. Y contempla el principio de atención diferenciada que, aunque no hace referencia específica a mujeres afrodescendientes, sí habla sobre riesgos, necesidades y circunstancias específicas de colectivos de mujeres.

Según una de las entrevistadas *“la ley referente en Colombia para todo lo que tiene que ver contra la violencia de las mujeres frente a la atención integral: Con la Prevención, atención, sanción y con coordinación interinstitucional”*. En otras entrevistas se encontraron declaraciones que apuntan a la ausencia de objetividad sobre los alcances de la ley en torno a la mujer afrodescendiente y las legislaciones, *“no te sabría decir qué normatividad hay para mujeres afrodescendientes, que nos meten en toda la normativa, la realidad no tengo. Solo la ley contra el racismo, pero es para toda la población”* (Colombia, 2020).

Hay un mito sobre la abundancia de leyes dedicadas a las poblaciones afrodescendientes que, por un lado, tuvieron un auge en materia de estatutos, decretos e inclusión de la variable étnico racial como se verá en el tópico sobre estadísticas, pero eso no logró el mismo resultado en términos de políticas públicas

dedicadas a la atención a mujeres afrodescendientes víctimas de la violencia basada en género que, como se mencionó en los demás países, tampoco cuenta con leyes específicas para la relación entre VBG y la mujer afrodescendiente.

Según los hallazgos del estudio brasileño, no fue posible localizar una política exclusiva de atención a mujeres afrodescendientes y violencia basada en género. El enfoque de la diversidad y el principio de la no discriminación racial está presente en los principios de igualdad de la Constitución Federal y en la Convención de Belém do Pará, fundamento de la **Ley 11.340** de 2006, nombrada Ley Maria da Penha, de Violencia doméstica y familiar. Las entrevistadas destacan que *“En términos de la ley que más usamos es la Ley Maria da Penha. Es la ley maestra que seguimos aquí. No terminamos metiéndonos mucho en otras leyes [...]. Ella está muy apegada al tema de la mujer más vulnerable independientemente del tema racial”* (Brasil, 2020).

En suma, fue posible entender por medio de las entrevistas con representantes de los gobiernos de los ocho países una situación común a todos, la ausencia de referencia a la mujer afrodescendiente bajo las legislaciones nacionales, explicada por el principio constitucional de la igualdad y por la referencia a nociones enlazadas indirectamente a la afrodescendencia, como la interculturalidad, interseccionalidad o la discriminación racial. Es importante señalar que constituye una brecha para aportar al enfrentamiento de la violencia basada en género hacia la mujer afrodescendiente, puesto que hay referencia al problema de las violencias múltiples en todos los documentos originarios de la Convención de Belém do Pará, que es la base de las leyes latinoamericanas, pero es importante nombrar a la mujer afrodescendiente para que se pueda destinar esfuerzos en políticas específicas para incidir en estas multiplicidades, oriundas del racismo y del patriarcado y sus efectos sobre las oportunidades de seguridad, desarrollo y salud de mujeres afrodescendientes.

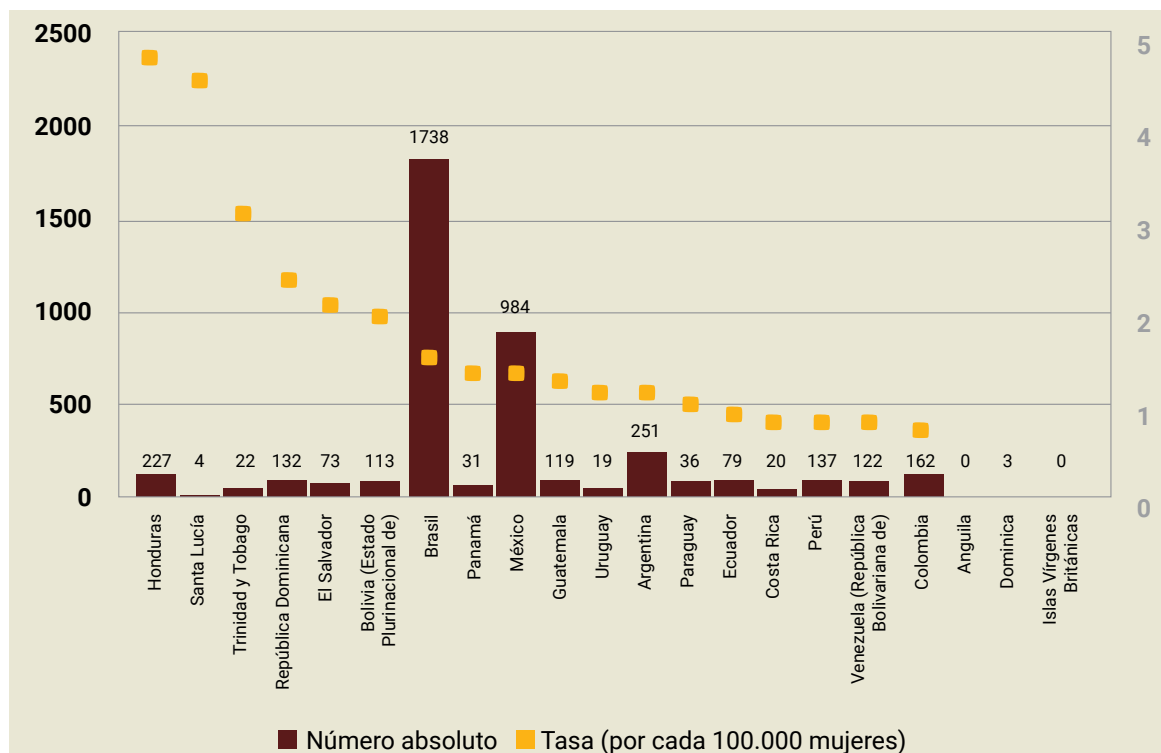
## **b) Percepciones de las y los representantes del gobierno sobre los datos estadísticos oficiales sobre VBG hacia mujeres afrodescendientes**

Los datos sobre violencia basada en género son limitados, puesto que no hay registro sistemático de las denuncias, sobre todo las que no conducen a lesiones físicas o a la muerte como el caso de los feminicidios. Otras formas de violencia como la psicológica, emocional, acosos e incluso la violencia sexual tienen menor porcentaje de registro, dada la naturalización de los acontecimientos y, como se observó en los datos sobre la percepción social de mujeres afrodescendientes sobre las violencias de género, hay barreras para lograr el registro ocasionado por situaciones como el racismo y sexismo estructural, la revictimización y también por el silencio y complicidad social arraigado en los mecanismos de dominación masculina del poder y de la violencia basada en género, como fue mencionado anteriormente.

Los datos que se muestran a continuación señalan que incluso cuando la violencia basada en género es letal, no siempre se registra, especialmente cuando se trata de muertes causadas por violencia de género. El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL presenta las últimas cifras de muertes oficialmente recabadas por femicidio en América Latina: Brasil (1.738), Honduras (227), Colombia (182), Perú (137), Ecuador (79), Panamá (31) y Costa Rica (20), datos del año 2020. Nótese que estos datos no se refieren a la raza etnia de las mujeres, que es un gran tema cuando se quiere evaluar la incidencia de la violencia contra mujeres afrodescendientes a través de indicadores de género. Se sabe que la mortalidad es una importante fuente de información epidemiológica sobre la violencia y también en términos de seguridad pública, que elabora alertas y programas.

### Gráfico N° 3

América Latina y Caribe (21 países): Femicidio o femicidio, último año disponible (2020)  
 (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. CEPAL, 2022.

Otro tema abordado en las entrevistas a representantes de gobierno fue la situación del país frente la generación de datos sobre violencia basada en género desagregados por la variable étnico racial. Las entrevistas revelaron una brecha entre la realidad estadística de la población afrodescendiente y la producción de evidencias para monitorear y diagnosticar la incidencia de violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes y sus comunidades. De forma general, los datos son limitados.

Se puede entender que los ocho países se comportan dentro de tres patrones de relación en cuanto a la existencia de datos sobre violencia de género y la desagregación por raza etnia. Primero, como el caso brasileño, donde hay datos desagregados por raza, aunque están dispersos, especialmente en el campo de la salud, además del subregistro y la falta de disponibilidad de datos de origen policial. Segundo, casos de países como Colombia, Ecuador y Perú, donde las iniciativas son recientes, hay algunos datos que no son de fácil acceso y no hay objetividad sobre la recolección, calidad y variedad de los mismos. Tercero, casos donde no hay registros sobre la violencia de género hacia mujeres afrodescendientes, como ocurre en Costa Rica, Honduras y Panamá.

En el caso brasileño, existe una vasta documentación que contiene la información de la raza y etnia, sobre todo en encuestas censales y de viviendas, los documentos del área de la salud, y documentos

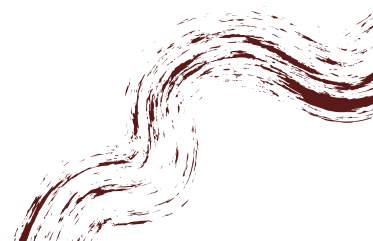
administrativos. El principal límite, según mencionó una de las entrevistadas del gobierno es integrar estos datos y también el grado de subestimación de la información sobre raza etnia. Según las entrevistas con el gobierno brasileño: *“en la política de atención, hemos mapeado, todos los datos relacionados a los servicios a las mujeres; tenemos datos de refugio, tenemos datos de protección a la vida, tenemos datos del hospital, datos del defensor público, datos de las medidas de protección del tribunal de justicia... al hacer esta compilación cuáles son las dificultades a las que se enfrentan para que estos datos sean utilizados, es la necesidad de integrar estos datos. Sabemos que muchas mujeres mueren pero no están registradas como feminicidios; porque es demasiado; lo que vemos todos los días. Miles de mujeres están muriendo. Aún tenemos que justificar al gobierno que se necesitan políticas para las mujeres; no basta con que el periódico informe todos los días; yo investigo, muchos Estados no caben para el Consejo Nacional de Justicia, hay una falla, conozco el SSP-RS, pone cuántas mujeres fueron asesinadas, amenazas de amenazas, visitas de violación, esta es la excepción de la excepción. No tenemos... El suministro de datos en Brasil es muy precario”* (Brasil, 2020).

El caso de Perú, Colombia y Ecuador es muy similar con relación a las estadísticas de violencia de género hacia mujeres afrodescendientes. Tienen datos en algunos registros y encuestas especializadas, pero el subregistro es conocido, faltan informes específicos y también mayor inversión para obtener un buen indicador, dado que la existencia de la pregunta no garantiza su calidad, hay que tener medidas específicas para mejorar las estadísticas de violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes. Por ejemplo, el DANE de Colombia proporciona informes sobre los casos de estupro en el país, pero no hay cómo consultar la raza etnia de las víctimas a través de los datos disponibles públicamente. La entrevista al gobierno de Perú apunta a que *“Hasta ahora, en el sector, las iniciativas que han salido respecto de violencia son sobre mujeres indígenas, no han salido sobre afroperuanas, porque las evidencias que tenemos respecto a violencia son insuficientes, tienen varios problemas de subregistro, no cumplen en rigor técnicamente como para usarlas como evidencia para formular una política que directamente reconozca o atienda a niñas, adolescentes o mujeres afroperuanas, o para hacer una específica con la misma intención. Allí hay un problema técnico que hay que resolver, que no solamente está referido a la inclusión de la variable de autoidentificación, sino está sobre todo referido a que se reconozca el problema como tal, que se identifique el problema como tal, que se construya en torno al problema, su árbol, sus causas y sus efectos, y que además tengamos líneas de base con relación al tema”* (Perú, 2020).

Otra entrevistada señala: *“Datos, necesito datos no más. Porque yo quiero hacer una acción y no sé si hay mujeres afro. Yo tengo que sustentar en algo... Calculo que están por aquí, sospecho que están por allá, pero reviso los estudios y no hay. Si yo tengo datos suficientes puedo decir ‘mira, este problema está afectando a esta proporción de la población en tales zonas,’ y yo propongo hacer reuniones con la Corte de Piura, con la Corte de Ica para diseñar una política y pedir que recojan datos especializados. [Hay que] pedir que haya data especializada. Pero en realidad no hay nada”* (Perú, 2020).

Las entrevistas con el gobierno de Colombia señalan que *“En los formatos que aplicamos simplemente hay una opción donde se pregunta su condición étnica, pero no hay más datos, pero que sean específico en ese tema, de manera general como dando información sobre estos temas, tenemos en cuenta el enfoque diferencial, en caso particulares, como trabajamos trata de personas que se presentan hacia personas que son negras, mujeres que trabajan en servicio doméstico, en estas situaciones trabajamos de manera particular, pero desde esa campaña no se ha realizado más campañas a la fecha relacionadas”* (Colombia, 2020).

Se refuerza la percepción de la dificultad de contar con datos confiables en Colombia. Algunos representantes del gobierno apuntan a que hay *“limitación en el tema de la información estadística, no hay suficientes datos*





*que ayuden a evidenciar las situaciones de violencias contra las mujeres, las entidades, algunas no tienen en sus registros administrativos variables que identifiquen las violencias contra las mujeres de grupos étnicos, tienen variables de sexo solo, está hombres y mujeres; pero en términos de pertenencia étnica no hay muchos avances en eso. [...] Qué significa para ellas, para las mujeres la violencia económica, sexual, política. Información que ayude a reconocer la situación que viven las mujeres en estos territorios” (Colombia, 2020).*

Según la representante del gobierno de Ecuador *“Si, tenemos las bases de datos porque a través de ellas se construye política pública, quien desee tener acceso lo puede hacer, los de femicidio están actualizados también en la Web, se puede hacer, de momento no están publicados, pero como te digo, quien esté interesado puede solicitar la base de datos y ahí se va a poder ver el perfil de las mujeres. Para nosotras también es una herramienta saber qué está pasando con las mujeres, de qué edades, de qué identidad sexo-genérica, si tienen o no discapacidad, si es en comunidades o territorios indígenas o de población afroecuatoriana” (Ecuador, 2020).*

El tercer patrón que se observa en los estudios de los ocho países es la ausencia del dato desagregado por raza para los casos de violencia hacia mujeres, representado por Panamá, Costa Rica y Honduras. Panamá apunta a la ausencia de datos como una limitante para la elaboración de políticas públicas hacia mujeres afrodescendientes. *“la ausencia de datos estadísticos, que impide que Panamá cuente con un marco normativo amplio, que proteja los derechos de las mujeres, más aún se tiene profundas limitaciones en la generación de datos estadísticos que permitan visibilizar la situación de las mujeres afrodescendientes” (Panamá 2020).*

Las gestoras destacan carencias más profundas, inclusive la ausencia de datos desagregados por sexo: *“Una de las debilidades de esta información en delito de violencia doméstica no está desagregado por sexo. Desde el Ministerio Público en un foro que hicimos nos informan las instituciones y nos dicen que hacen el trabajo de desagregarlo y tenemos la información de cuántas mujeres y hombres, pero lo que se publica en la página Web no lo desagregamos por sexo, pasa algo similar con delito sexual, se realiza otro esfuerzo, es la comisión nacional contra la explotación sexual, y en su informe anual publica desagregados por sexos. Pero en la Web del Ministerio Público no lo hacen desagregado” (Panamá, 2020).*

En Nicaragua, recién empiezan a recolectar los datos sistematizados con el rigor y la cobertura suficiente para caracterizar y monitorear la violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes. En una entrevista realizada *“se señaló que se está recogiendo estos datos y claro con la lucha nuestra de la Costa Caribe tanto norte como sur, hemos logrado hace mucho tiempo que se meta el grupo étnico, porque Nicaragua ve a mujeres como mujeres en general, pero ya en la Costa Caribe hemos logrado que en todo tema de censo, de encuesta se vea el grupo étnico, entonces el Instituto Nicaragüense de la Mujer lleva los datos macro, aunque los lleva el Poder Judicial y el Ministerio Público, porque el Ministerio Público es como el filtro donde llegan todos los casos de violencia porque son ellos que ejercen la parte de defensa a la mujer, aquí también es gratuito porque este aglomerado de abogados especializados en estos temas son los que atienden a las mujeres y familias para llevar sus casos hasta la justicia. Pero el Instituto Nicaragüense de la Mujer es el que lleva esos datos y están segregados por edad, por grupo étnico o por región o departamento” (Nicaragua 2020).*

Las entrevistas con el gobierno de Costa Rica señalan que existen varias instituciones recopilando datos concernientes a la violencia en contra de las mujeres y niñas en Costa Rica, siendo la principal fuente de información el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), a través del Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica (SUMEVIG), que agrupa a instituciones públicas encargadas del tema; sin embargo, existe muy poca información especificando los datos étnico raciales de las víctimas. La fuente más reciente de datos respecto a la población afrodescendiente en Costa Rica proviene del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011, pero en cuanto a datos desagregados



por componente étnico racial sobre violencia hacia niñas y mujeres afrodescendiente, la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018 provee la fuente más completa de datos (Costa Rica, 2020).

El subregistro de la población afrocostarricense es una preocupación constante señalada en las entrevistas: *“Con lo que es la subcomisión de afrodescendientes estamos buscando estadísticas e indicadores porque sabemos que mucha de la población afrodescendiente, aunque las estadísticas digan que la mayoría está en San José, pues hay mucha de esta población en zonas de difícil acceso; entonces es importante con esta población que tienen difícil acceso o que tienen temor de acudir a pedir medidas de protección, o decirlo en general, de acudir al poder judicial a realizar diligencias, poderlas instar a que lo hagan, y por supuesto, siempre regirnos por el control de convencionalidad que existe”* (Costa Rica, 2020).

Las entrevistas con el gobierno de Honduras muestran la misma dificultad en cuanto a los datos y el esfuerzo por conseguir información. *“Yo recuerdo, por ejemplo, con la abogada X, que de hecho andaba una política pública de afrohondureños y grupos étnicos pero ella sólo está en el proyecto de ley, mas no está aprobado. Entonces, yo creo que se necesita trabajar. Yo sé que las comunidades de garífunas tienen como organizaciones que son bien beligerantes porque trabajan en la temática. Pero yo honestamente siento que hay mucho trabajo que hacer todavía. Verdad ni siquiera, por ejemplo, nosotros el Ministerio Público tenemos la variable de ordenar nuestros informes por raza. Y se lo puedo decir porque hoy casualmente nos estaban pidiendo un informe de que teníamos que hacer de las mujeres por edad, sexo, raza y decíamos pero no tenemos esa variable. No, no está incluida la variable. Entonces, desde ahí imagínese cómo poder nosotros tener un registro de cuántas mujeres garífunas interponen denuncias de violencia doméstica. Bueno, este es un reto”* (Honduras, 2020).

Como fue relatado en las entrevistas, existe una percepción generalizada que señala la existencia de vacíos en la región frente al registro y análisis de los datos sobre violencia basada en género y la incidencia en niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes. Esto requiere de un esfuerzo de gestión para incorporar las variables de raza-etnia en los registros administrativos, se debe resaltar la importancia de hacerlo con el fin de trabajar en el monitoreo y evaluación de políticas públicas y para promover mejor las acciones de incidencia en todos los países de la región, además de constituir una de las obligaciones de los Estados, según diversos documentos internacionales en derechos de las mujeres de los cuales son signatarios, sobre todo de la Convención de Belém do Pará (1994).



# 5. El accionar de las mujeres

## **5. El accionar de las mujeres afrodescendientes, lideresas comunales y defensoras de derechos humanos en la lucha contra la violencia basada en género**

En este capítulo se presenta el resultado de las entrevistas con mujeres afrodescendientes lideresas, pertenecientes a movimientos sociales por los derechos humanos de las mujeres de los ocho países investigados. El objetivo de este análisis fue conocer las trayectorias, perspectivas, denuncias y recomendaciones acumuladas a través de sus experiencias empíricas en la lucha por erradicar la violencia basada en género contra las mujeres afrodescendientes en cada país, buscando identificar los desafíos comunes y las especificidades que ellas presentan.

Los análisis parten del diagnóstico con la perspectiva de los movimientos sociales sobre la violación de los derechos humanos de poblaciones sistemáticamente discriminadas y de la perspectiva del feminismo de mujeres afrodescendientes, que tienen sus aportes marcados por la declaración del Colectivo del Río Combahee (1978), que define el desarrollo de análisis integrados como fundamentales para la superación de las desigualdades raciales y de género. Los análisis deben estar arraigados en la práctica de poblaciones explotadas, resaltando la importancia de una mirada de interconexión entre los sistemas de opresión, y deben considerar la experiencia de los movimientos de mujeres afrodescendientes, sus exigencias y denuncias, respetando las identidades políticas, la profunda necesidad radical de cambiar el status quo de la opresión global por medio del fortalecimiento de la identidad de las mujeres afrodescendientes, como sujetas activas de su propia transformación y de la sociedad (Colectivo del Río Combahee, 1978).

La posibilidad de escuchar desde las propias bases de la resistencia frente a la VBG contra mujeres afrodescendientes es una oportunidad para localizar las brechas mencionadas por ellas y fortalecer la cooperación entre la diversidad de agentes, buscando las mejores maneras de intervenir en los problemas sociales. Las declaraciones hechas por las mujeres afrodescendientes sobre sus percepciones y acciones frente a la ausencia de políticas públicas específicas, como en las entrevistas con gestores/as de políticas públicas, es aún más fundamental. Hay mucho valor en el saber producido por mujeres afrodescendientes y sus propuestas deben ser respetadas como prioridades en el nivel regional, dada la persistencia histórica de la violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes, y son fundamentales para la construcción multilateral de políticas públicas que lleguen a las comunidades afrodescendientes.

Las preguntas hechas a lideresas fueron elaboradas para agrupar respuestas según dos temas claves: a) identidad política de mujeres afrodescendientes, y b) denuncias y principales acciones de mujeres afrodescendientes frente a la VBG. Los análisis están basados en las entrevistas transcritas aplicadas por las consultoras locales entre los meses de septiembre y octubre de 2020 en cada uno de los países investigados.

Otro aspecto que debe ser mencionado sobre la recolección de información de las lideresas fue su aporte en la búsqueda de respuestas en la Encuesta Virtual sobre la Violencia Basada en Género hacia Mujeres Afrodescendientes (EVBGAFRO), siendo que aportaron para la estrategia de localización de encuestadas y en la organización de bola de nieve, dirigiendo el link de la encuesta a sus redes de acción.

### **a) Identidad política de mujeres afrodescendientes según lideresas de movimientos sociales latinoamericanas**

La identidad étnica racial, de género y de clase se construye social y políticamente. Las identidades en su conjunto reflejan la estructura social, al mismo tiempo que reaccionan sobre ella, conservándola o transformándola. Las actividades de las personas identificadas están estandarizadas para mantener la estructura social. La identidad es un proceso continuo de representación como datos, desempeño de roles asignados y como reiteración de la autorrepresentación muchas veces atravesada por violencia simbólica, prejuicios, desigualdad y violencia racial, de clase y género, pasando de una cuestión únicamente individual a un problema político. Según Ciampa (2012) *"La identidad es movimiento, la identidad es desarrollo de lo concreto, la identidad es metamorfosis. Es ser Uno y un Otro, para convertirnos en Uno, en una transformación sin fin"*.

En las entrevistas a lideresas se preguntó sobre sus construcciones personales de identidad étnica racial siendo mujeres afrodescendientes, sobre el qué es ser una mujer afrodescendiente en sus países. Las lideresas afrodescendientes de Perú mencionaron que ser mujer afrodescendiente está vinculado al trabajo y la lucha por sobrevivencia. *"Para mí ser negra significa ser una mujer luchadora, saber que somos de una comunidad agrícola de condición económica baja, no es tan sencillo, a mis 53 años para mí es luchar día tras día, sobre todo si alguien quiere salir adelante, no quedarse en la chacra ya seas una persona profesional, ser negra es una mujer de lucha"* (Perú, 2020).

Otras entrevistas asocian el ser mujer afrodescendiente a la invisibilidad, las barreras y la violencia simbólica. *"La invisibilidad y por el otro porque aparentemente somos iguales, se le racializa porque la excluye de un montón de procesos, no existe, se le pondrá barrera para conseguir trabajo, además de un montón de cosas en contra, es poco inteligente según el estereotipo que crea, generando bromas como: es medio brutita, se le hipersexualiza..."* (Perú, 2020).

La lucha social fue también una asociación constante en las experiencias de ser mujer afrodescendiente, se presenta la vinculación con la condición política de las mujeres afrodescendientes en la sociedad. *"Definitivamente, ser una mujer afroperuana tiene que ver con lucha, con perseverancia, con resistencia, con risas y también con mucho dolor... Es lograr una inclusión real y de verdad [para] nuestra generación presente y las que vienen, entonces ser una mujer afroperuana es encontrarte, reivindicarte, luchar por ser persistente y no dejar ser agredida. Ser una mujer afroperuana demanda muchas cosas, pero en definitiva convertirte en una mujer orgullosa de ser. No para demostrarle al resto que nosotras podemos, sino para demostrarnos a nosotras mismas que podemos, sin importar que el resto me acepte sino para aceptarnos y valorarnos"* (Perú, 2020).

Se habló de las multiplicidades de ser mujeres afrodescendientes, una de las entrevistadas se refirió a la transfobia y su asociación con el machismo en su vivencia como mujer transexual, transgénero o travesti, incluso en el movimiento afro, y la necesidad de estar en constante estado de defensa. *"Ser una persona trans y negra es evidenciar cuánto machismo y transfobia hay en el mismo movimiento negro, porque me ha*

*tocado en algún momento escuchar frases transfóbicas de la misma comunidad afro y es bastante duro y complicado. Es una lucha constante por pretender estar bien en todo momento, es tener que estar en todo momento a la defensiva, viendo de dónde viene el ataque o de quién y poder responder rápido a ello. No es una forma de victimización, pero es lo que es, se tiende a pensar que cuando uno cuenta esas cosas piensan que es victimizarse pero es mi realidad” (Perú, 2020).*

Las lideresas de Panamá entrevistadas consideran su afrodescendencia ligada a procesos de pertenencia a territorios históricamente discriminados. En una de las entrevistas, la lideresa cuenta *“que antes ser una mujer afrodescendiente era mucho peor porque mi mamá era negra de Darien y nadie la aceptaba en zona de blancos, significa que hay que tener una mayor fuerza y voluntad para seguir avanzando entre un mundo que discrimina en un ambiente no sólo en el plano gubernamental, político sino en ambiente comunitario que no reconoce la discriminación, pero al mismo tiempo se realiza en algunos casos de manera inconsciente y en otros conscientemente, es un hecho en Panamá, y ser el líder no es fácil el trabajo, alcanzar los recursos, no es fácil el reconocimiento de esas organizaciones, pero sin embargo hay un compromiso. Ser mujer afrodescendiente ya es difícil y se manifiesta en una discriminación doble por ser mujer y ser afrodescendiente, y si eres pobre también eres discriminada por tu clase” (Panamá, 2020).*

Una de las lideresas relata los desafíos de hablar con mujeres afrodescendientes con discapacidad en Panamá. *“En medio de la diversidad dando mi aporte como mujer afrodescendiente con discapacidad, porque es un tema que muy poco se coloca sobre la mesa porque es muy difícil por ejemplo que se visibilicen, que hace falta un acceso, que los baños no son accesibles, que no hay interpretación para personas sordas. Entonces como que el que no la vive no la siente y lo entiende y son cosas que no se contemplan dentro de los grupos cuando no hay alguien propiamente que maneje los temas. Entonces dentro del ser mujer afrodescendiente y toda la forma de discriminación que esto conlleva se entrecruza con la discapacidad” (Panamá, 2020).*

Las entrevistadas lideresas de Nicaragua reconocen el papel del activismo para su reconocimiento como mujer afrodescendiente. *“Yo, desde niña, adolescente y mujer, he sabido que soy una mujer afro, pero uno toma conciencia cuando reconoce en qué espacio está parado, las limitantes, los desafíos y retos que enfrentas, yo creo que a mí el poder involucrarme desde el activismo afro me ayudó a poner los pies en la tierra y reconocirme [...] creo que es un resurgir desde la identidad y me ha permitido reconocer primero a las mujeres que estuvieron antes de mí, no solo a las que lograron que yo pudiera gozar con los derechos que gozo, sino con las mujeres que ni siquiera se reconocían sujetas de derecho, creo que eso en primera instancia y saber que como mujer joven y negra como que voy sumando puntos a pesar del entorno en el que viva”. (Nicaragua, 2020)*

En otra entrevista con lideresas de Nicaragua se habla de la lucha por el reconocimiento de la identidad afrodescendiente. *“Ser una mujer afrodescendiente en Nicaragua implica varios retos, uno principalmente, el poder mantener tu identidad como parte de todo un proceso de reconocimiento y de lucha dentro de los espacios de las mujeres, poder decir que sos una mujer negra y que sus voces también tienen que ser escuchadas y que también tienen que estar reconocidas dentro de todos los marcos y dentro de toda la lógica del funcionamiento del país, pero también el ser una mujer afrodescendiente dentro de la Costa Caribe Norte te implica también pertenecer a una población mínima de un territorio y es un mayor reto porque tienes que estar haciendo ver de que no es únicamente la cantidad de la población que importa” (Nicaragua, 2020).*

Las lideresas hondureñas entrevistadas consideran que la identidad afrodescendiente debe ser visibilizada y que ser mujer afrodescendiente en el país es un desafío, puesto que hay muchos obstáculos para la población, como la propia invisibilidad frente al Estado. *“Porque ser una mujer afrodescendiente en Honduras es un desafío. Es un desafío porque nos coloca en una posición que nos obliga a estar siempre remando*

*en contra de la corriente. Porque no se nos visibiliza, no se nos abren espacios. Siempre tenemos que estar luchando para ganarnos los espacios que por derecho nos pertenecen como seres humanos, como personas”* (Honduras, 2020).

En otra entrevista, la lideresa habla de la cantidad de violencia que sufre por ser mujer afro, entonces define a través del precio que se paga por ser una mujer marcada por estigmas. *“Bueno, ser mujer afrodescendiente en este país le diré que cuesta. Es duro, no es nada bonito, por la simple y sencilla razón de que en nuestro medio somos discriminadas, estereotipadas, porque de nosotras como mujeres garífuna se especula, se dice de todo. Hace unos días no sé quién me hizo una llamada preguntando que si es cierto que la mujer garífuna es infiel. Entonces esto a mí me molestó un poco, porque yo le dije yo creo que es igual, tanto como entre ustedes igual entre nosotras. Es porque algo ha pasado en esa pareja, tal vez por eso esa mujer busca otro rumbo a su vida. No es porque quiera serle infiel al marido. Entonces digo, que ser mujer garífuna es algo difícil en nuestra sociedad por la simple y sencilla razón que somos señaladas”* (Honduras, 2020).

La necesidad de organizaciones de mujeres afrodescendientes que fortalezcan la identidad y la capacidad que significa estar en un mundo con discriminación racial siendo mujer afro, es debatida en las entrevistas de Honduras. *“Me parece que es importante que existan organizaciones que las mujeres afrodescendientes converjan en espacios específicos, porque el hecho de ser mujeres afrodescendientes es un tema que nos coloca en una condición donde tenemos que ver ciertos temas y analizar ciertas situaciones de manera diferenciada desde el contexto. Es importante que haya organizaciones de mujeres en general, pero a veces en esos espacios no encontramos el análisis diferenciado y específico para nuestra problemática, porque somos un pueblo culturalmente diferenciado y hay aspectos y situaciones que nosotros lo vivimos de manera diferente, que lo experimentamos de manera diferente, basado en nuestra cultura y nuestra idiosincrasia”* (Honduras, 2020).

Ser mujer afrodescendiente en Ecuador fue asociado, por las lideresas entrevistadas, a la necesidad de estar con pares para poder superar el dolor y la discriminación que recae sobre ellas. *“El tema de lo que hemos vivido, por ser mujer, negra y empobrecida, por ser mujer rural o campesina, nos damos cuenta que esta parte también hace que sintamos más la discriminación hacia nosotras, se hace doloroso el caminar, pero también nos ayuda a tomar más fuerza para seguir avanzando con este proceso de caminar juntas en nuestra organización y ayudar a caminar a otras compañeras que no han tenido claros sus derechos, así como nosotras al comienzo”* (Ecuador, 2020).

En una entrevista a una lideresa del distrito de Esmeraldas, que tiene la mayor concentración de personas afrodescendientes del país, es abordada la indivisibilidad de la experiencia de ser mujer afrodescendiente por el racismo y habla de la importancia de las organizaciones sociales. *“Yo siempre he vivido en Esmeraldas y conozco de carne propia los problemas que tenemos por ser mujeres, negras, rurales, pobres y siempre tenía esa inquietud de cómo aportar a que esto cambie, luego me involucré con la organización cuando ya estaba formada y he seguido desde hace años apoyando hasta ahora, con las actividades que tenemos, talleres, reuniones, si hay que ir a Quito para aportar también [...]. No es como ser cualquier otra mujer porque el racismo y la discriminación pesan y se mantienen, no se puede participar para trabajos en las mismas condiciones que las otras mujeres, o sea para todas las mujeres ya es duro, pero si también te ven negra entonces es más difícil porque o no te dan o te ofrecen para pagar menos o sea que además estás en desventaja de las otras mujeres. Y donde vayas es lo mismo, aquí que vivimos mayoría negra y peor en otras ciudades donde no somos mayoría, es la herencia de racismo que viene de siglos de siglos. Yo por lo que estoy en la organización he aprendido a no sentirme afectada por estas cosas, pero igual no siempre es fácil porque discriminación es discriminación, aunque una trate de no sentir que le afecta”* (Ecuador, 2020).



Entre las lideresas entrevistadas en Costa Rica es posible encontrar una variedad de discriminaciones que ellas viven, dada las experiencias de ser mujer afrodescendiente. En una de las entrevistas destaca la opresión a no declararse afrodescendiente de acuerdo con la tonalidad de la piel. *“Yo me considero una persona afro pero me dicen ‘es que usted no es tan negra’, comentarios que me bloquean y afectan emocional y culturalmente. En casa siempre me inculcaron la cultura y marcamos esa cultura de forma que no se pierda”* (Costa Rica, 2020).

Una lideresa afrodescendiente joven con discapacidad habla de la importancia de las organizaciones y de la lucha contra la injusticia, como apoyó a su transformación personal y acción colectiva. *“A los 16 años adquirí una discapacidad y a partir de ahí empecé a ver las injusticias y barreras como persona joven con discapacidad. Empecé a involucrarme a movimientos. Ahí me invitaron al movimiento META que es un espacio latinoamericano. A partir de este encuentro, a participar en espacios de jóvenes y personas con discapacidad en espacios nacionales e internacionales, involucrándome luego en temas de juventud, niñas y niños con discapacidad y niñas adolescentes”* (Costa Rica, 2020).

Una entrevistada señala realidades completamente distintas a las que viven en una región con más o menos presencia de población afrodescendientes. Para ella ser mujer afrodescendiente *“en Limón es normal, pero en San José o el área metropolitana significa ser diferente, atractivo, exótico. Personas de otras etnias siempre tienen muchas dudas alrededor de nuestra cultura maquillan mucho la discriminación con ese desconocimiento. En Limón, por ser multiétnico no es igual a San José donde los desafíos son mayores, así como el desconocimiento y estereotipos son mayores”*. En otra entrevista se encontró una percepción de destierro en el propio país, *“Nos sentimos extrañas en nuestro propio país”* (Costa Rica, 2020).

La percepción sobre la experiencia de ser mujer afrodescendiente en Colombia fue relacionada a la fuerte presión para la adecuación a una estética de la mujer blanca como ideal de belleza; se mencionan además los varios tipos de opresión y mutilación de la autoimagen. *“Ser mujer negra afrodescendiente, palenquera y raizal en Colombia, es estar expuesta a un trato inhumano y sometida a todos los estereotipos, comenzando por el estereotipo de belleza que nos han impuesto a muchas de nosotras, por ese chip que desde niña nos insertan, queremos seguir y lo hacemos, porque desde niñas nos enseñan que lo bonito es la mujer blanca y que tiene el pelo liso y la mujer blanca que tiene la nariz aguileña y muchas veces nosotras para satisfacer la vanidad de quienes de manera tortuosa nos observan, nosotras nos sometemos a maltrato, porque yo siento que las mujeres negras en Colombia. hemos estado sometidas a un maltrato psicológico, es un maltrato físico histórico, nosotras nos sometemos a una y miles de torturas como es el alisado del cabello, el blanqueamiento de piel, porque algunas empiezan a echarse químicos, para blanquearse la piel, transformar su rostro, porque cuando se hacen una cirugía de nariz para ponerse la nariz fileña o disminuirse el grosor de los labios, eso es transformar su rostro, dejar de ser quien son, perder su identidad como persona, su identidad física y emocionalmente eso hace mucho daño”* (Colombia, 2020).

El tema del cruce de identidades y de multiplicidad de barreras siendo mujer afrodescendiente y con discapacidad fue mencionado en las entrevistas con lideresas afrodescendientes de Colombia. *“La perspectiva de tres formas de exclusiones, de convivir con tres formas de exclusión, pero sino como tres identidades culturales, uno dice bueno yo nací mujer y me autorreconozco mujer y no tengo otra identidad de género, me reconozco mujer y vengo de una familia de ascendientes afro que también se autorreconocen y convivo con una discapacidad, esto implica en transgredir muchas barreras, muchas barreras actitudinales a las que nos enfrentamos los afro, desde cualquier enfoque y desde cualquier género, barreras actitudinales y de discriminación racial y desde la discapacidad, además de este tipo de barreras actitudinales a la física, a las programáticas; en el tema de salud, las mujeres con discapacidad por ejemplo tienen que hacerse la*



*citología en la silla de ruedas porque no hay una camilla graduable que permita hacerlo de la manera adecuada” (Colombia, 2020).*

Las lideresas afrodescendientes de Brasil son sobre todo de la ciudad de Salvador, donde cerca del 70% de la población es afrodescendiente y donde hay un legado histórico de luchas por la emancipación del pueblo negro del país, hay una diversidad de movimientos y organizaciones de mujeres afrodescendientes. Las lideresas entrevistadas relacionan sus experiencias de identidad con ser pionera, con el dilema de la fuerza y con el involucramiento con movimientos sociales, destacando aspectos positivos de la resistencia frente al racismo. En una de las entrevistas, la lideresa considera que ser mujer afrodescendiente es paradójico, para ella *“mi identidad como mujer negra, me siento feliz de ser mujer negra, me siento feliz por mi negritud, el problema es con los demás... He sufrido racismo, pero me siento súper bien, me acepto tal como soy y yo también me amo, no tengo problema” (Brasil, 2020).*

Otra lideresa brasileña destaca el potencial de las mujeres afrodescendientes. *“Somos mujeres negras tenemos un potencial increíble, no somos fuertes todo el tiempo, reafirmamos la trayectoria de nuestros antepasados y que la conciencia es seguir sus pasos [...] ser mujer negra es traer esta marca de las Candaces, de Luiza Mahin y me fortalece mucho para que no me doble a ningún proceso, que no tenga miedo de cometer errores de autocrítica y aciertos que tuvimos en este proceso de organización popular” (Brasil, 2020).*

Algunas de las entrevistadas apuntan el ser mujer afrodescendiente como un reto y proyecto colectivo de autocuración. *“Ser mujer negra es un reto muy grande y estoy en un viaje de decirle a las mujeres negras que sean generosas, pero que tenemos que curarnos porque estamos enfermas, hemos aprendido muchas cosas malas, indignidad, hipocresía” (Brasil, 2020).*

Ser pionera está relacionado a ser la primera mujer afrodescendiente y trans en ingresar a la universidad pública, tema que fue señalado en las entrevistas brasileñas. *“Mi vida es ser la primera. Soy la primera alumna transgénero de la universidad pública donde estudio”. La relación entre la lucha por sobrevivencia y la importancia de la identidad étnico racial fue abordada por las entrevistadas. “Soy una joven negra de la periferia de Salvador, nacida en las llanuras aluviales de las zonas inundadas, a finales de los años 50. Me considero una superviviente porque ciertamente pocas personas de mi generación están vivas hoy. Crecí en el debate del racismo en mi casa, mi papá era un negro de piel oscura nacido en Salvador y formó pareja con mi mamá, una negra del Recôncavo, con la piel más clara y el cabello que colgaba un poco más, esta unión ya era motivo de conflicto. Desde un punto de vista racial descubrí el racismo en el diálogo en casa, que ella decía que no podíamos bajar la cabeza, nuestra trayectoria en el colegio fue muy conflictiva porque éramos conscientes de que había un racismo que operaba y que no podíamos volver a casa con la cabeza baja” (Brasil, 2020).*

Es importante señalar la lucha por el reconocimiento de las diversas barreras para la construcción de la identidad de las mujeres afrodescendientes de América Latina, como los factores múltiples que llevan a entender, por un lado, la importancia de los movimientos sociales para su fortalecimiento, y por otro lado, la multiplicidad de desafíos producidos por toda la violencia sufrida por las mujeres por su afrodescendencia en la región, desde patrones de belleza, violencia física y emocional, deslegitimación, invisibilidad y el obstáculo de los estereotipos que funcionan como aparato cultural y psicosocial de control de las mujeres afrodescendientes y sus proyectos de vida.

## b) Reflexiones sobre la VBG hacia niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes

En las entrevistas se preguntaron cuestiones para entender las principales luchas de las lideresas afrodescendientes y sus formas de accionar frente a la atención a mujeres víctimas de la violencia basada en género en sus comunidades. Como podrá verse en los análisis de las próximas entrevistas, la brecha entre la demanda por atención específica a mujeres afrodescendientes y la ausencia de programas dirigidos a ellas, es atendida por la acción de las lideresas y organizaciones en sus comunidades, además de su rol de articulación para romper el silencio que caracteriza la ofensa de la violencia basada en género cruzada con el racismo en la región.

Las principales denuncias sustentan el impacto de la violencia simbólica en la imagen social de las mujeres afrodescendientes y es una fuente para legitimar ataques y acosos, como el caso de la hipersexualización, la multiplicidad de tipos de agresiones y violencias contra mujeres afrodescendientes, incluyendo la incidencia del conflicto armado como promotor de violencia sexual y desplazamiento, la variedad de ámbitos en que ocurren las agresiones como laborales, educacionales, religiosas, comunitarias y familiares, la letalidad producida por esta mayor exposición asociada a la ausencia de medidas específicas para barrar los feminicidios, y los impactos de la pandemia de COVID-19.

Las entrevistas con lideresas afrodescendientes de Perú señalan los impactos de la hipersexualización de la imagen de la mujer afrodescendiente y su relación con el alto grado de violencia sexual que niñas, adolescentes y mujeres afrodescendiente sufren; sostienen que hay que mirar la situación en la selva amazónica donde hay mucho registro de violencia sexual contra niñas y adolescentes. Según una de las entrevistadas, *“para hablar del racismo y la violencia tienes que hablar en relación de la población afrodescendiente de esos estereotipos racistas que se genera en una sociedad sexista completamente pero que se profundizan en los casos de las mujeres afrodescendientes, esta hipersexualización o este tipo de estereotipos que se tiene que combatir con herramientas de prevención fundamentalmente”* (Perú, 2020).

Las agresiones verbales en el ámbito escolar, comunitario y familiar con contenido racista y sexista también fueron mencionadas como formas de violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes en Perú. *“Frasas como ‘Negra Bruta’ ‘Negra mona’ de los vecinos, incluso profesores, de todo tu entorno incluso hasta de la misma familia. Por eso, como yo lo he vivido no permito bajo ningún punto los apodos ni las bromas pesadas porque eso daña y ahora le llaman bullying [...] a nadie. A los 15 o 16 años yo intenté suicidarme por eso, sentía que no valía nada ni le importaba a nadie, sentí que daba igual si estaba o no estaba, pero gracias a Dios no lo hice, estoy segura si no hubiera entrado en la parroquia quizá sí lo hubiera hecho, ahí encontré reconocimiento, que valía”* (Perú, 2020).

También se señaló la resistencia de la policía en apoyar a las víctimas en casos de violencia y las lideresas asocian el hecho a discriminación institucional. *“En El Carmen se ve que hay violencia, muchas veces la mujer se acostumbra a que es algo normal, lo notamos cuando nos reunimos, cuando escuchamos o simplemente ves en la comisaría que llegan a realizar denuncias. Por ejemplo, una vez escuché que un policía decía, conversa con la víctima para que la denuncia no pase a mayores, no dejes que se meta su familia, no me pareció la forma que el policía le aconseje al agresor intentando influenciar, entonces te pones a pensar dónde está la justicia porque si tú vas a buscar el apoyo y el policía más bien aconseja al agresor y que muchas veces las mujeres dicen yo no sabía de qué hay leyes que nos apoyen. Ellas muchas veces son sumisas por la misma formación, los pocos estudios o el cansarse tan joven”* (Perú, 2020).

Las entrevistas con las lideresas de Perú señalan el racismo estructural como elemento que debe ser tomado en cuenta para los análisis de las condiciones de vida de las mujeres afroperuanas. *“Las mujeres*

*afroperuanas tenemos que tener en claro que tenemos un problema, y está relacionado con el racismo, que tiene una estrecha relación con la pobreza en la que vivimos. No somos pobres porque es casual, tiene que ver con esas deudas históricas y con ese racismo estructural y sistémico. Muchas veces las personas dicen no entenderlo, pero tiene que ver con el Estado” (Perú, 2020).*

Otro tipo de violencia bastante mencionada en las entrevistas de Perú son los insultos racistas y la hostilidad por el uso del cabello natural. *“En un colegio de mujeres y pues me miraban y empezaban a gritar ofensas como sobrenombres y cosas así, que no servía para estudiar, que solo servía para bailar por ejemplo o para cocinar, negrita mazamorrera, un montón de sobrenombres, que imagínate si te los nombro nunca termino, pero en ese momento te juro que yo solamente escuchaba y la forma en que te miran, la forma en que te miran tu cabello, como que eres un bicho raro en medio de varias niñas que no son como tú” (Perú, 2020).*

Las lideresas afroperuanas destacan que el desafío es contar con informaciones sobre casos de violencia basada en género y sobre raza y etnia. *“Los desafíos es contar con información...”. En otra entrevista, la lideresa indica que hay ausencia también en datos sobre los tipos de violencia “dentro de esa política, lo primero es que debería de haber data estadística y encuestas claras y claves, que es lo que el Estado te pide, que es la evidencia y esa famosa evidencia requiere de todo un presupuesto para generarla. Pasa lo mismo con la violencia de género, no tenemos datos sobre los prejuicios y estereotipos, por ello no se atiende de manera adecuada, lo único que se ha logrado es violencia física y feminicidio. Esa data específica es la que nos falta para que nos permita ver ese tipo de violencias, impactos a estos cuerpos diversos y a partir de eso presupuesto” (Perú, 2020).*

Las lideresas afrodescendientes de Panamá entrevistadas hablaron de sus acciones en el campo de la respuesta social a los feminicidios y la violencia basada en género junto a la Defensoría del Pueblo. *“Nosotras estuvimos 33 meses en la calle. En esos 33 meses nosotras desarrollamos un esfuerzo por tener información permanente, según una campaña contra la impunidad del femicidio y violencia contra las mujeres. Esta campaña nosotras desarrollamos toda la promoción para que se tipificara el femicidio. Nosotras llevamos, con apoyo de la Defensoría del Pueblo, que muchas veces nos pasó información, bueno de la divulgación que ellos hacen, no que ellos nos pasaran. Ellos tuvieron un Observatorio de Violencia y nos ayudaron mucho. Nosotras llevamos un registro permanente durante esos tres años, antes de que se tipificara el femicidio, de todas las mujeres que habían muerto violentamente en el país [...]. Hemos estado también con mucho trabajo en contra de la denuncia hacia los embarazos adolescentes, entendiéndolo como un elemento más de toda esa violencia que se hace contra las mujeres [...]. También tenemos una agitación permanente en nuestra página Web, de Facebook y bueno las cosas que podemos hacer con los pocos recursos que contamos no” (Panamá, 2020).*

Mencionan que en sus trabajos en la región de Colón, donde vive la mayor parte de la población afrodescendiente de Panamá, las denuncias más graves que reciben son las de violencia doméstica y la relacionan con aspectos estructurales. *“Hemos tenido denuncias de compañeras, que nos dicen ‘mira mi mamá tuvo que separarse porque llegó un momento en que las peleas eran tan fuertes que temíamos que una de esas él la matará’, y eso yo, por ejemplo, lo aprecio mucho más en el área de Colón que en otras áreas. Pero sí, bueno, toda la violencia, la violencia física hay una limitación de la autonomía de las mujeres, todo punto de vista. [...] las situaciones de violencia de todo tipo, hay una violencia estructural que se impone, son poblaciones enormes que tienen que andar siempre tanto sobre aguas servidas, porque no hay política pública que contribuya a resolver ese tipo de situación” (Panamá, 2020).*

Las entrevistas con lideresas afrodescendientes de Nicaragua señalan su fuerte actuación en red y la ausencia de datos estadísticos. *“En red nos coordinamos o accionamos con otras organizaciones”. “Las*

*estadísticas no es algo que se produzca todo el tiempo o haya una base de datos, las organizaciones han hecho investigaciones para producir estos datos”.*

El tema del Covid apareció entre las lideresas entrevistadas de Nicaragua que *“Hay un sin número de campañas que van orientadas a la VBG, pero la última que tuvimos fue una campaña fuerte en los medios locales y redes sociales en el contexto del COVID para hacer el enlace de COVID y violencia, entonces tuvimos como tres meses con eso, la campaña tenía el nombre ‘Yo me cuido para cuidarte’, pero también tenía información muy puntual sobre la prevención de la violencia basada en género con el eslogan ‘Promovamos el buen trato entre toda la familia’, se desarrolló con 2 o 3 donantes”* (Nicaragua, 2020).

El tema de las barreras para la participación política de las lideresas afrodescendientes en espacios predominantemente no afros fue expuesto en las entrevistas, también la necesidad de más oportunidades en áreas específicas. *“Somos muy pocas las mujeres afrodescendientes que vivimos aquí en Puerto Cabezas, quizás hay un poquito más en la región sur, y muchas veces yo he sentido que hay oportunidades que también se nos han quitado como afro, quizás porque las otras etnias predominan más, por ejemplo puede haber un espacio laboral, entonces siempre se ha visto un desplazamiento, igual en las organizaciones de mujeres es donde más se ha tratado de preservar esa parte”.* (Nicaragua, 2020).

En otra entrevista de Nicaragua se habló del tema del territorio y el femicidio. *“Pienso yo que donde existen poblaciones afro y que son dueñas de tierra como en el Sur, pues pasa lo que está aquí, que vienen los colonos y se casan con las mujeres indígenas para poder ser dueños de tierras, entonces para el ámbito de los femicidios obviamente hay que hacer un análisis de los vínculos de relaciones desiguales de poder y lo hablábamos con la población LGBTI, eso es un elemento de riesgo para los casos de privación de la vida, porque se ha visto común que chavalos que tienen su preferencia sexual estén siendo mayormente agredidos”.* En otra entrevista se relaciona el dejar el territorio en busca de oportunidades. *“La falta de oportunidades es palpable, yo por lo menos ubico a las mujeres afro saliendo cada vez de sus territorios para sobrevivir cuando no hay espacios para las jóvenes para poder profesionalizarse o no tienen los recursos, entonces recurren a migrar a otros espacios, a otros territorios, hay toda una ruptura familiar desde el momento en que la mujer afro sale, de pronto tienen sus ventajas porque las mujeres afro tienen mayores oportunidades fuera por su idioma, pero también es un trabajo explotador donde no los crea ninguna profesión, también estamos en un contexto en donde las pandemias se nos vienen encima, donde las inseguridades hacia las mujeres, los altos niveles de violencia hacia las mujeres siguen siendo una realidad”* (Nicaragua, 2020).

El tema de la violencia simbólica también fue apuntado por las lideresas de Nicaragua. *“Los estereotipos de siempre, que las mujeres negras solo servimos para bailar, para cocinar, que las mujeres negras somos calientes, o sea ese es un estereotipo y una discriminación total, porque vos ya vas caminando por las calles de otro lugar que no sea Bluefields, y ya te señalizan”* (Nicaragua, 2020).

Las lideresas afrodescendientes de Honduras se autodefinen mayoritariamente como garífunas y apuntan factores variables que incrementan la violencia que viven siendo mujeres afrodescendientes, especialmente ligado al territorio, a la invisibilidad estadística y el componente de la religión como vector de discriminación contra mujeres afrodescendientes, sea las que están dentro de religiones cristianas o de tradición africana, además de la violencia policial y las amenazas de muerte a las lideresas.

Las lideresas hondureñas afirman que existen estereotipos que las exponen a la violencia *“existen los estereotipos de la discriminación que, como tal, pues ya son violentos, así como venga la violencia entonces, y esos discursos sobre la negritud e incluso el hecho de ver a la mujer afrodescendiente como objeto sexual y no como sujeto de derechos. Entonces eso es. Esos estereotipos incitan a la violencia. Es común escuchar en el argot popular que las negritas son más calientes o que las negritas tienen un físico más atractivo que*

*las negritas y eso incita a la violencia sexual. Para el caso. Hacia la mujer afrodescendiente. Entonces en los estereotipos sí, sí se dan” (Honduras, 2020).*

Fue relatada la incidencia de revictimización y violencia policial contra mujeres afrodescendientes y su comunidad. *“Bueno la violencia policial es igual. Es otra forma de violentar. No sé cómo se le llama, no a todos porque son varios los policías aquí, policías allá, los entes de justicia y de seguridad del país, realmente no aplica su accionar no hace diferencia en temas de género, o sea, el hecho de ser mujer. No, no es, ellos no lo toman como para dar un trato específico a las mujeres. Entonces eso hace. Digamos que para el caso, las mujeres no sienten la confianza, por ejemplo, de hacer denuncias específicas cuando se sienten violentadas. Porque a veces la violencia viene de la policía misma. Entonces no hay una confianza. Entonces prácticamente un recurso que debería de ser importante en la lucha para la prevención y para tener justicia en el tema de los derechos humanos de las mujeres. No se usa precisamente porque también son violentadores de mujeres, ellos con su accionar, lo hemos visto en protestas, donde ellos no tratan de manera diferenciada a las mujeres, donde lanzan bombas lacrimógenas, aún si en la protesta hay mujeres con sus hijos o hay mujeres ancianas, mujeres embarazadas” (Honduras, 2020).*

Además fue relatada la violencia y persecución a las defensoras como obstáculos para que ellas puedan desempeñar el trabajo en las comunidades. *“Si existe obstáculo, porque vivimos en un país donde no hay seguridad para los defensores de derechos humanos, entonces el obstáculo para mí muchas veces es la seguridad, que es bien importante, porque muchas veces no sólo las víctimas son amenazadas, sino que nosotras también que hacemos el acompañamiento”. En otra entrevista fue mencionada una amenaza de muerte, “sí, a mí me amenazaron a muerte. Si yo tengo, yo tengo una denuncia. Ah, tengo una denuncia presentada ante el juzgado por esa situación. Y si hemos sido objeto de persecución y algunas situaciones que se han presentado en torno a eso, entonces eh. Bueno, no ha sido fácil, pues ahora con decirle que estoy en plática con el agente de derechos humanos también para que me pongan en un programa de protección. Porque a raíz de la situación que se presentó la vez pasada en mi pueblo, entonces las cosas se pusieron un poco más feas, me vi un poco más vulnerada, mi grupo, todos. Entonces no, no ha sido fácil” (Honduras, 2020).*

Fue apuntada la existencia de discriminación en el contexto de la comunidad religiosa. *“Algunos sectores en la comunidad, por ejemplo el sector Iglesia, no nos mira bien a nosotras como mujeres organizadas, porque ellos quieren que la mujer siga viviendo en sometimiento. Igual en mi vida propia tuve que separarme porque el hombre empezó a gustar disque de la iglesia. Hace seis años y ya estando él en la iglesia, quiso que nos casáramos, pero yo sabía. Teníamos que separarnos ahora es algo difícil en la sociedad nuestra” (Honduras, 2020).*

Aun sobre la intolerancia religiosa, otras entrevistadas señalan la discriminación a las formas de vivenciar la ancestralidad afrodescendiente. *“Si te decía que dentro de la cosmovisión, pues está todo esto de ver al que ya no está, al ancestro, a la ancestra, como ese ser de luz verdad, que está para cuidar, para alertar, pero que también a pedir que le rindas algún tipo de tributo, verdad, y tendemos a ponerles, que a bañarlos, que a ponerle comida. Pues eso no es visto con buenos ojos por algunas de las sectas religiosas [...]. Entonces se van creando todos estos estigmas que no contribuyen verdad, realmente a ver esta parte espiritual o de ritos como tú dices, tal cual es y tal cual nos la han enseñado de ese tema [...]. Nuestras abuelas, o sea nuestros mayores, que son los que nos enseñan esos ritos verdad, esas tradiciones espirituales...” (Honduras, 2020).*

En las entrevistas con lideresas afrodescendientes de Ecuador hablaron sobre la violencia entre parejas y el feminicidio como pautas prioritarias para la intervención. En una entrevista se señaló que hay presión para que no se continúe con las denuncias de violencia doméstica y familiar y de la importancia del acompañamiento de las activistas *“aquí es más porque se apoya y acompaña a denunciar donde la familia o*



*donde las autoridades y ahí dicen que las mujeres son chismosas y metiches porque se meten en las familias ajenas y que eso no debe hacer. Los maridos a veces amenazan con denunciar que se meten en la vida de la pareja que es privada, y eso hace que la mujer ya no denuncie, pero a veces, aunque él amenace al menos ya es menos violento porque sabe que aunque nos amenace le estamos viendo y acompañando a la mujer” (Ecuador, 2020).*

Las entrevistadas afirman que, en lo cotidiano, la mujer afrodescendiente enfrenta el racismo y la violencia. *“El hecho de ser negras o mujeres con asistencia, sea nuestra condición profesional, con discapacidad o de ser empleada o que busca un empleo, el tema de la violencia nos afecta muchísimo. Cuando buscamos un trabajo y competimos con otra hermana mujer nos damos cuenta que la oportunidad no es la misma, no queremos guardar ese resentimiento contra el país del cual somos parte, pero sí hablar pensando que vivimos en un país con una estructura racista como producto de todo, del proceso histórico que se vivió en nuestro país, seguimos trabajando en propuestas para mitigar la violencia, en propuestas para minimizar nuestra presencia y desarrollar para las otras hermanas más oportunidades” (Ecuador, 2020).*

La violencia estructural fue mencionada como fuente de las discriminaciones y la xenofobia como un factor más de violencia hacia mujeres afrodescendientes ecuatorianas que viven en la frontera. *“La violencia estructural es la que se convirtió en la discriminación para nosotras, se siente de esa forma, lo que hemos vivido, sentido y palpado en carne propia. Son experiencias desde nuestro caminar, querer avanzar, salir de la comunidad a llegar a otra para prepararnos (ciudad) y ahí sentimos el choque. Dentro de nuestro territorio se ve un poco las diferencias y se puede analizar la discriminación, pero al momento de estar fuera te das cuenta que eso se convierte en una fuerza que si tú no eres fuerte puede hacer que esa persona afecte su estabilidad emocional por todo lo que vive y lo que nos quieren convertir, personas que no sepamos defendernos, y de esa forma nos quieren marginar o tratar, siempre estando sumisos y no saber cómo defendernos. Esto es lo que se vive. Si hablamos de la violencia estructural (racismo y xenofobia), todo lo vivido, lo hablamos generalizado, pero no especificamos paso a paso toda la situación que cada una ha sentido en su momento. Hablar del territorio en el tema de violencia laboral, es muy marcada, y antes del tiempo de la pandemia y durante, como lo vivimos, en frontera y el gobierno o los que vengan deben tener otro trato para nosotras. Sabemos a lo que estamos expuestas en este territorio, y nos siguen tratando igual o peor que las otras que están en otros territorios” (Ecuador, 2020).*

La importancia del activismo de calle fue mencionada para denunciar el incremento de los femicidios y la violencia hacia las mujeres en Ecuador. *“Nosotras, hemos hecho nuestra parte, apoyando a esas mujeres que incluso hemos hecho marchas, que la ciudadanía salió a las calles con carteles y denunciando el femicidio, denunciando violaciones, maltrato, hemos hecho algunos arrullos auténticos de nuestro pueblo para denunciar. Pero como sabe, en esta sociedad siempre ganan los que tienen corbata, y nosotras hemos denunciado, hemos salido, pero hemos visto zonas que, con el apoyo de la comunidad, nos hemos quedado allí, sin poder seguir adelante, pero hemos demostrado esa fuerza entre nosotras de salir a las calles” (Ecuador, 2020).*

Las entrevistas con lideresas afrodescendientes de Costa Rica abordan el tema de la importancia del activismo para aportar al empoderamiento de las jóvenes afrodescendientes, la violencia simbólica, la violencia en el ámbito escolar y de las amenazas a las defensoras de derechos afrodescendientes.

En casi todas las entrevistas con lideresas es mencionada la buena recepción que las activistas y sus propuestas tienen en las comunidades donde actúan, sobre todo en las comunidades afrodescendientes, puesto que son pocas las oportunidades de dialogar sobre la afrodescendencia en otros espacios. *“Las mujeres estaban fascinadas, pues para algunas era la primera vez que sentían libertad para hablar de los temas,*

*sentían dudas y negación. Recibido con alegría y aceptación, y agradecimiento que venía de la comunidad y no de externos que quieran conocer su vida privada” (Costa Rica, 2020).*

En las entrevistas con lideresas afrodescendientes de Costa Rica fue bastante recurrente el debate sobre los estereotipos que fundamentan la cultura de la violencia contra mujeres afrodescendientes, como la hipersexualización. *“La imagen estereotipada de la mujer viene desde los discursos y se crean realidades que permean todas las acciones cotidianas. Estas frases y estereotipos son resultado de un proceso sociocultural intencionado que logra la naturalización de la violencia. Se siente natural invadir el espacio de las personas afro porque consideran que es una persona que no se va revelar contra la persona blanca/mestiza al verlo como una menor categoría. Hay que trabajar para cambiarlo” (Costa Rica, 2020).*

Las lideresas entrevistadas de Costa Rica comentan, al igual que ocurre en Nicaragua, el aislamiento que sienten por ser afrodescendientes en comunidades de mayoría no afro. *“Esa vivencia es difícil porque al menos yo, que vivo en una familia interracial, es complicado y fuera de un contexto de personas afro como es mi caso en Pérez Zeledón (cantón de la Provincia de San José), donde hay muy pocas personas afrodescendientes”. En otras entrevistas afirman “Somos muy invisibilizadas” y “Nos sentimos extrañas en nuestro propio país” (Costa Rica, 2020).*

Un punto común discutido en las entrevistas de Costa Rica fueron los insultos en base a los estereotipos racistas, los acosos y los piropos a los fenotipos afrodescendientes como la forma del cuerpo y cabello natural en ambientes públicos, como la escuela y el trabajo. *“En la escuela se veían las miradas y estereotipos sobre nuestros cuerpos, impuestos por la sociedad, y vivir en lugares donde nuestra cultura no es tan marcada nos hace querer remarcarla, por lo que las personas nos miran como sacados de contexto, te miran como ¿qué les pasa? Se afecta emocionalmente”. En otra entrevista se comenta, “en el trabajo se vive el racismo por el uso de mi cabello natural” (Costa Rica, 2020).*

Las lideresas afrodescendientes de Costa Rica refieren la violencia del acoso callejero y su gran incidencia en mujeres afrodescendientes, en una situación caracterizada por violencias múltiples. *“La ley de acoso callejero, si hablamos de violencia contra la mujer, hace años que las mujeres negras vivían el acoso callejero sin que se prestara atención al reclamo. Si en la calle están siendo víctimas de agresión, crecieron en una familia con secuelas de violencia y tienen una pareja agresora, resulta en la permanencia de los círculos de violencia pues sienten que no valen mucho, aún más si tienen problemas de acceso al empleo. Todo hace que algunas lo piensen más. Implica un grado de información, solidaridad entre mujeres por simple observación, que es importante en lugar de criticar. La mano solidaria ha sacado adelante a muchas mujeres. A veces se piensa que si la familia no te ayuda nadie lo hará, particularmente después de insistirle a la persona que abandone la situación de violencia, la cual termina dándole la espalda” (Costa Rica, 2020).*

Una lideresa entrevistada reconoce que desde temprana edad se experimenta el miedo y la discriminación. *“Es difícil, para algunas más que otras, según la condición de clase y donde viven, pero tenemos que vivir con carga mental desde pequeñas de que la sociedad discrimina, es racista, machista. Es saber que el día de mañana te pueden realizar acoso callejero, te pueden discriminar por ser mujer afro (prohibir el cabello natural). Muchas no tenemos las herramientas y redes de apoyo para afrontarlo, pero hemos resistido” (Costa Rica, 2020).*

En una de las entrevistas se relatan amenazas de muerte que la lideresa sufrió por hacer activismo. *“Ha habido amenazas de muerte, por lo que las autoridades judiciales pusieron guardaespaldas a algunas. En otros casos hubo desacreditación a compañeras. El trabajo que se hizo a nivel ambiental, la salida o expulsión que se dio fue por el trabajo que se estaba haciendo en materia de mujeres afro. Acudimos a la sala constitucional para la reinstalación y luego renunciamos, porque decidimos no seguir trabajando en una organización que*



*generaba violencia, donde no nos sentíamos seguros incluso a nivel económico, pasando por no cuotas a nivel social. Ha habido agresiones en la calle, insultos por parte de hombres y las reacciones que tuve al cargarme de toda la situación, la impotencia por los casos de denuncia, donde hemos acompañado a víctimas hemos sentido el ácido por censura social, a nivel de centros educativos (parte administrativo y docente)” (Costa Rica, 2020).*

El acoso debido al uso de cabello natural fue una denuncia recurrente y un tema de trabajo de las lideresas de Costa Rica en la mayoría de los relatos, ellas asocian la discriminación por el cabello como desencadenador de persecuciones en el espacio laboral, callejero y escolar. *“Yo tengo historias aquí, compilamos historias con las Redes de Esperanza 2020 que fue virtual, compilamos relatos y la gente allí ha contado cómo han perdido el empleo por negarse a alisarse el cabello, ahí hay una historia muy dolorosa sobre todo ese tema de la racialización por el cabello, oportunidades académicas, oportunidades laborales, el bullying que nunca falta. Cosa terrible” (Costa Rica, 2020).*

Las lideresas afrodescendientes de Colombia entrevistadas se manifiestan sobre la violencia sexual, los conflictos armados, los desplazamientos, la persecución a las lideresas y la intensidad de la violencia doméstica, como principales desafíos para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el país.

Las lideresas entrevistadas expresaron preocupaciones profundas con la situación de las jóvenes afrodescendientes que sufren acoso en el contexto del conflicto armado y narcotráfico, apuntando que las acciones de los grupos resultan en violencia y migraciones internas de las jóvenes. *“Claro, por ejemplo, en el distrito la situación de las jóvenes es terrible, porque tratan de reclutar a esas jóvenes, porque ellos siempre tienen la vista puesta en las jovencitas como objetos sexuales, y entonces las obligan muchas veces a migrar, es decir ya tuvieron que migrar de sus regiones y hay otras migraciones internas, migración urbana, que las obligan a cambiar de domicilio, a que las manden otra vez para el pueblo o para donde una tía, en otra ciudad, ellas son muy propensas a seguir sufriendo estos acosos por parte de los grupos armados”. En una de las entrevistas, la lideresa menciona la importancia de la denuncia hecha por mujeres afrodescendientes sobre el conflicto armado, puesto que son afectadas por él. “Con respecto a los actores armados con recrudecimiento de la violencia, los actores legales están con concurrencia, apoyando a los grupos criminales, se han vuelto esas alianzas a fortalecerse y las mujeres lideresas en general, las mujeres afro e indígenas están corriendo un peligro fuerte. Es un estado cooptado, que en materia de seguridad y de buen vivir, no da garantía de ninguna manera y es muy triste esta situación” (Colombia, 2020).*

Como en los otros países, el movimiento de mujeres afrodescendientes es muy activo en la movilización de la sociedad a los temas de garantías de derechos de las mujeres, a una vida libre de violencia. Una entrevistada dice que *“el movimiento de mujeres negras viene adelantando una tarea para posicionar y empoderar a las mujeres en todo el tema de derechos y de la lucha contra la violencia basada en género. A no permitir que se nos maltrate, se nos ultraje, se nos utilice o cosifique, porque somos mujeres capaces y somos sujetas de derechos, no sujetas sexuales, sino sujetas de derechos” (Colombia 2020).*

El tema de las migraciones y desplazamientos fue discutido por las lideresas desde muchos aspectos. En una de las entrevistas, la lideresa menciona el tema de la xenofobia, interrelaciona el racismo contra mujeres afrovenezolanas que llegan a Colombia por la crisis humanitaria en Venezuela. Para ella, *“con respecto a la migración que tenemos en nuestro país, muchas son mujeres venezolanas negras, con el primer estereotipo que se ejerce sobre ellas es que son trabajadoras sexuales y que están a disposición, como son pobres y no tiene qué comer, es lógico que tú me aceptes una salida o te dejes hacer lo que yo quiera, muchísima violencia en ese sentido y también aprovecharse de la condición de necesidad, principalmente los temas sexuales*

*con respecto a las mujeres, a las mujeres para emplearlas les piden sexo, para regular su situación les piden sexo, para hospedarles en una habitación les piden sexo, el tema sexual es súper fuerte para las venezolanas y atado a su temor, acceso a derechos, acceso a cosas, me parece triste, porque eso es aprovecharse de la desventura que una persona pueda tener en determinado momento” (Colombia, 2020).*

Las lideresas afrodescendientes de Colombia relatan la situación de amenazas por su labor en la lucha por los derechos humanos. *“Claro que he sufrido amenazas de manera directa. Lo resolvieron haciendo presión al sistema, no porque al sistema les interese protegernos, sino para saber qué hacemos y qué no hacemos. Entonces nos ha tocado acudir sobre esa herramienta que se llama tutela, para tener la protección, porque para el Estado el riesgo de la lideresa en Colombia tiene fecha de vencimiento, el liderazgo en Colombia inicia y termina según la conveniencia del sistema, hay un momento en que ellos consideran que ya no amerita tener el esquema de seguridad o de protección del Estado. ¿Y por qué se la retiran?, porque ya conocen su accionar, ya saben con quién actúa, dónde anda, con quién se reúne, cuál es su verdadera esencia entonces lo hacen. Y tengo la percepción, no quiera estigmatizarnos a nosotras mismas, ni victimizamos o porque dicen que las mujeres negras nos victimizamos o nos hacemos las mártires, no es eso, sino de que somos nosotras las que hemos enfrentado de manera más directa estas situaciones en el país” (Colombia, 2020).*

Las lideresas afrodescendientes de Brasil presentan una perspectiva de lucha histórica política y cultural, de sacrificio personal y colectivo para mantener sus acciones sin ningún apoyo institucional y bajo amenazas debido a la discriminación racial, de género y de orientación sexual que relatan en sus entrevistas. En sus relatos se encuentran denuncias de violencias sexistas, discriminación contra trabajadoras del sexo, agresiones lesbofóbicas y transfóbicas conectadas al racismo, cuentan cómo actúan contra estas violencias por medio de resistencia y lucha organizada por justicia social.

En una entrevista, la lideresa, con muchos años en la lucha por el derecho de la población afro, cuenta cómo mantiene el grupo cultural de mujeres afrodescendientes sin recursos y la importancia del empoderamiento con actividades de cultura y orgullo afro, además del diálogo intergeneracional. *“Hoy tengo un grupo de chicas dentro de Ilê que me ayudan con la Noche de la Belleza Negra. Sé que cuando ellas se convierten en una Diosa de ébano están ocupando el mismo lugar que yo ocupé un día. Todo lo que hago es con mucho amor y dedicación, para que sirva de inspiración para otras mujeres negras. Estoy orgullosa por ser negra y mis nietas continúan con orgullo y dedicación. Hoy mi nieta me ha estado maquillando, solo tiene 12 años. Y tiene esta conciencia de ser negra y orgullosa. El Ilê Ayiê tiene 68 años, y aquí empezó todo nuestro movimiento. Mi mamá no nos dejaba salir, entonces hacíamos las reuniones aquí [...]. El desafío es poner un bloque sin recursos en la calle [...]. Las dificultades continúan, y aunque Ilê tiene más de 40 años, encuentra dificultades de apoyo. Pero, lo más importante de todo, es la cantidad de negros que dicen que sí, soy negro. La mayor victoria es ver a los niños que llegan con este orgullo y este empoderamiento de ser negros” (Brasil, 2020).*

La experiencia de una institución religiosa que trabaja con mujeres trabajadoras sexuales fue relatada por una de las lideresas. Según ella, están para *“ayudar a las mujeres que se encuentran en situación de prostitución [...]. Atendemos mujeres de 18 a 65 años, notamos que de niñas hasta 35 años pueden hospedarse en casas, bares y discotecas porque el perfil se ajusta a esos lugares. Cuando llegan a los 50, ya llevan muchos años en la prostitución, son empujadas de estos espacios. Si son consumidores de crack y cocaína, es mucho peor. Y las empujan a la calle, a la plaza y al paseo marítimo. Y sufren más violencia [...]. Y violencia por todas partes, violencia moral, nuevos compañeros que dicen que ya no sirven, violencia psicológica, violencia física, y muchas caen en las drogas porque no pueden manejar la prostitución y terminan metiéndose en las drogas” (Brasil, 2020).*

En una entrevista, la lideresa brasilera evalúa la relación entre la ley de violencia doméstica y familiar (Maria da Penha) y sus límites. *“Entendemos que la Ley Maria da Penha fue hecha para un público y no para todas las mujeres. Por mucho que llevemos la agenda de las mujeres negras al movimiento de mujeres, nuestra agenda sigue siendo marginal. La gente dice que las mujeres negras mueren más. ¿Y por qué mueren más las mujeres negras? Porque el servicio nos mata más, la policía nos mata más, es cuerpo dejado para morir”* (Brasil, 2020).

Las especificidades de las mujeres afrodescendientes trans y lesbianas fueron mencionadas en términos de la interseccionalidad en las entrevistas brasileñas. *“Quieran o no quieran el movimiento de mujeres negras en Brasil hoy, lo mejor es haber planteado la perspectiva de organizar las actividades, porque no tenemos recursos pero hoy tenemos joven mujer trans negra, joven sacerdotisa de candomblé organizando Red de Eguede, tienes una red en el país de lesbianas negras, tienes redes de diversos frentes”*. En otra entrevista se relata la experiencia de la interseccionalidad en la agenda de mujeres afrodescendientes de las redes de mujeres lesbianas y bisexuales. *“Esta discusión sobre la agenda de las mujeres negras está estructurando la LBL, en el momento en que construimos Enlesbi, los ejes que estructuraron el Encuentro de Lesbianas y Bisexuales en Bahía, el racismo estaba estructurando para pensar en políticas de salud y educación. La mirada de las intersecciones de los marcadores fue fundamental para pensar los caminos que propondríamos para la construcción de políticas públicas”* (Brasil, 2020).

Las entrevistas con las lideresas brasileñas también revelan la amenaza y la persecución como una realidad del cotidiano de las defensoras. *“En el momento en que X recibió la carta anónima [...] ella fue amenazada de ser violentada y muerta, decía en la carta que la violarían, cortarían en pedazos, tirarían a la selva, porque era inadmisibles que estas lesbianas, ella diera una clase en este curso [...], salga rápido de Coité. Serás apresada, perseguida y arrojada al monte [...]. Serás la primera en morir. Tú humillas a las mujeres de Coité, lo pagarás caro, empezando por ti, esta historia de la comisaría de mujeres es una farsa para encubrir a tus putas y humillar en Coité”* (Brasil, 2020).

Otras temáticas como la incidencia de grupos armados y de narcotráfico en el incremento de la violencia basada en género hacia jóvenes afrodescendientes, también fueron mencionadas. *“Con la cuestión de la baja autoestima y de los estereotipos que tenemos dentro de las comunidades es creada una jerarquía de poder, hasta mismo por el narcotráfico. Aquí tiene jovencitas de pista o de corte, que llevan la droga hasta la pista, entonces ellas se involucran con los traficantes, sufren agresión y no sirve de nada alertarlas porque ellas suelen volver con ellos. Las mujeres mayores tienen sus pensiones saqueadas por los más jóvenes que las usan a su gusto. Nosotras tenemos una investigación y uno de los hallazgos fue que son las abuelas que sustentan los hogares y así sufren violencia, las madres de estos jóvenes también sufren violencia nos parece una cosa intergeneracional”* (Brasil, 2020).

### **c) Embarazo en la adolescencia en la perspectiva de los movimientos de mujeres afrodescendientes**

Los embarazos tempranos han venido disminuyendo, en niñas y adolescentes entre 15 y 19 años, pero siguen ocurriendo y son causa de muerte en la niñez y adolescencia en América Latina. Con el avance de la agenda de derechos sexuales y reproductivos en la región hubo consenso frente a que el embarazo en las edades tempranas tiene relación intrínseca con la violencia sexual y es un indicador de desigualdad de

género y raza. En las entrevistas con las lideresas, la incidencia del embarazo en la niñez y adolescencia afrodescendiente fue tratado como un tema fundamental.

En la percepción de las lideresas afrodescendientes de los ocho países consultados, el avance de la reducción de los nacimientos de hijos/as de madres niñas y adolescentes no alcanzó a las comunidades afrodescendiente que siguen, junto a las indígenas, entre las más afectadas por la ausencia de un programa político específico que prevenga, detenga y atienda los casos de violación de niñas y adolescentes afrodescendientes. Ellas han trabajado en denuncias contra los embarazos adolescentes, entendiéndolos como otro elemento de toda la violencia contra las mujeres, llevando el tema al ámbito político para impugnar al Estado sobre la necesidad que se legisle a favor de garantizar una educación integral en sexualidad y género.

Las lideresas identifican que el embarazo en la adolescencia causa deserción escolar, puesto que una niña embarazada tiene menos apoyo para mantenerse como estudiante y sufre de la estigmatización dentro del espacio escolar, familiar y comunitario, que en muchos de los casos no las acogen adecuadamente, implicando más vulneraciones. Los embarazos tempranos se ven marcados también por brechas generacionales y de edad entre las niñas y adolescentes y los hombres, situación que profundiza las relaciones desiguales de poder. Resulta importante señalar que la tipificación de las relaciones sexuales con menores de edad como delito contribuye al acceso a los servicios y garantía de derechos sexuales y reproductivos de las menores. Las recomendaciones son: garantizar a las sobrevivientes de violencia sexual la atención y manejo clínico a la violencia sexual, que incluye la atención a su salud sexual y reproductiva, con exámenes médico forenses, anticoncepción de emergencia, prevención de ITS y acceso a servicio y acceso a servicio de aborto seguro, en los países en los que la legislación lo permita. Además, el acceso a servicios psicosociales, de salud mental y de acceso a la justicia.

Otro factor abordado fue la naturalización de la violación en la primera relación sexual en edades muy tempranas; según manifiestan, la violación contra niñas es naturalizada y poco denunciada debido al desconocimiento de las víctimas sobre cómo reconocer que están siendo abusadas y los pasos para buscar protección que deberían ser proporcionados por medio de una educación en género y sexualidad en las escuelas, con programas de educación integral para la sexualidad, dentro y fuera de la escuela. Ellas perciben que el embarazo en adolescentes en comunidades afrodescendientes sigue ocurriendo a pesar de los diferentes esfuerzos y programas que se han desarrollado, y que incluyen el tema de las infecciones de transmisión sexual como otra demostración de las vulneraciones; alertan que son temas poco trabajados por las políticas públicas y que no tienen que ver con la naturalización de la alta incidencia de violencia sexual contra niñas y adolescentes afrodescendientes.

Relatan la necesidad de hablar con los adolescentes hombres sobre los riesgos y responsabilidades de los embarazos en la adolescencia, pues los niños y adolescentes no son debidamente orientados sobre su salud sexual y reproductivas e igualdad de género masculinidades positivas que refuerza el machismo desde temprana edad y perpetúa el ciclo de violencias contra las niñas.

Las lideresas son críticas acerca de las acciones de los/as actores/as políticos/as y de toma de decisiones, apuntando a la falta de voluntad política, dada la necesidad urgente de apoyar a las adolescentes que tienen un embarazo en su adolescencia. Miran como un avance que al menos se pueda hablar del tema y mostrar públicamente que las mujeres desde niñas y adolescentes tienen embarazos en la adolescencia que desencadenan en deserción escolar, porque tienen que salir a trabajar para ayudar a la familia.

Según CEPAL (2020),

“El embarazo en adolescentes ha suscitado preocupación en la región debido a las consecuencias profundas y generalmente negativas que tiene en las trayectorias de vida de las mujeres, sobre todo si ocurre durante la adolescencia temprana (de 11 a 13 años). Los impactos adversos de la maternidad precoz también se extienden a los niños y niñas nacidos de madres adolescentes y a sus familias. En el ámbito de la sociedad, la maternidad temprana se identifica como un factor clave de la transmisión intergeneracional de la pobreza en la región. Siendo que la maternidad en la adolescencia es más elevada entre las afrodescendientes que entre las no afrodescendientes” (CEPAL, 2020:140).

#### **d) El quehacer político de las lideresas afrodescendientes en VBG en América Latina**

Según Ribeiro (1995), el movimiento contemporáneo de mujeres afrodescendientes surgió en medio de la lucha por derechos políticos, junto al movimiento afrodescendiente y feminista en plena vigencia de los regímenes dictatoriales alrededor del fin de los años setenta, como un frente de resistencia. En esa época empezaba la organización de mujeres afrodescendientes alrededor de la creación de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD), que se venía estructurando desde el Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe en Bogotá, Colombia, en 1981, pero se consolidó solo en el Primer Encuentro de Mujeres Negras de América Latina y el Caribe en República Dominicana, en 1992, donde se consagró el 25 de julio como el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.

En las entrevistas con lideresas afrodescendientes, ellas señalaron tensión en su participación en el movimiento feminista general, mayoritariamente dirigido por mujeres blancas y de elite, y apuntan que hay invisibilidad de las agendas de las mujeres afrodescendientes e indígenas en los planes y acciones del movimiento de mujeres hegemónico. Es posible percibir que la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, tuvo un papel fundamental para la consolidación del movimiento de mujeres afrodescendientes en los diversos países, algunas de las lideresas entrevistadas señalaron hacer parte de la Red y reconocen la importancia histórica de ella.

Sobre el tema de la incidencia política de la lideresas afrodescendientes entrevistadas, fue posible recopilar una variedad de formas de incidencia política promovidas por ellas: desarrollan en sus comunidades actividades de formación política, organización y movilización para las prácticas de mediación de conflictos y encausamiento a las rutas de atención a las víctimas de violencia basada en género; promoción de diálogo con instancias gubernamentales para la inserción de las demandas sociales en los planes políticos y para la visibilidad de la agenda política de mujeres afrodescendientes; advocacy internacional donde aportaron en los principales documentos de derechos humanos y derechos de las mujeres sobre las especificidades de las afrodescendientes de América Latina y sobre las cuestiones particulares de cada país.

Independiente del tipo de actividad desarrollada por mujeres afrodescendientes en sus quehaceres políticos, la concientización sobre la identidad étnico racial y la condición de las mujeres afrodescendientes fueron narradas por ellas como un pilar de sus activismos, además del contacto directo con la comunidad y el trabajo de base conociendo las necesidades más elementales, que suelen ser ignoradas por los Estados debido al racismo institucional y a la invisibilidad de las demandas de la comunidad afrodescendiente, particularmente de las mujeres afrodescendientes.

Los movimientos sociales de mujeres afrodescendientes jugaron un papel decisivo en la comunicación social contrahegemónica y en la lucha para obtener respuestas y soluciones a la violencia basada género hacia mujeres afrodescendientes, promovieron campañas y materiales para la formación política, aportaron y condujeron investigaciones propias para verificar las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes en diversos temas, como salud sexual y reproductiva, violencia sexual y conflictos territoriales.

Las mujeres lideresas afrodescendientes entrevistadas se consideraban en su mayoría feministas, su posición política las lleva a tener una postura de alerta en todos los movimientos con los cuales se articulan, se oponen a la existencia de racismo al interior del movimiento feminista y se oponen al machismo en el movimiento afrodescendiente mixto. Por la compleja realidad política, histórica y cultural de las mujeres afrodescendientes en América Latina, sus caminos y elecciones políticas son difíciles y desafiantes, incluyendo el riesgo constante de sufrir en carne propia violencias, persecuciones y amenazas por sus posturas y por la cantidad de opositores que enfrentan.

En las entrevistas las lideresas relatan muchas formas de organización, ellas fueron parte de movimientos propios con sus redes, colectivos y organizaciones no gubernamentales (ONGs), compuestas exclusiva o mayoritariamente por mujeres afrodescendientes, sea como movimiento feminista negro o movimiento de mujeres afrodescendientes, algunas lideresas actuaron de forma independiente. Es importante señalar que hay una gran diversidad de movimientos sociales de mujeres afrodescendientes, que se asimilan al hecho de concordar en la interseccionalidad de las opresiones de clase, raza etnia y de género y que eso crea múltiples barreras para la ciudadanía plena de mujeres afrodescendientes y mayor incidencia de violencia, además plantearon sus enlaces políticos desde otras discriminaciones, sobre todo fue destacada la articulación con el movimiento de juventud, LGBTIQ+ y de personas con discapacidades.

Las entrevistadas narran el nacimiento de las diferentes organizaciones feministas y afirman que hubo un movimiento de democratización dentro del feminismo a partir de los años 2000, con la llegada de más mujeres y de las jóvenes más conscientes de su afrodescendencia y que son sujetas de derecho y no mero objeto de estudio de las académicas feministas de la elite. Un punto común destacado por las lideresas fue el entendimiento que la formación política de mujeres afrodescendientes es esencial para el empoderamiento y toma de conciencia sobre la afrodescendencia. Las actividades de formación política descritas hablan de articulación de espacios formativos y del diálogo sobre los diferentes temas, como incidencia política, autoestima, identidad de género, LGBTIQ+, sexualidad, racismo, decolonialidad, violencia basada en género y otros. Se mencionó la elaboración de campañas conectadas al feminismo barrial en la prevención de violencia basada en género contra las defensoras, para evidenciar cómo en estos contextos actuales los fundamentalismos religiosos, políticos y económicos están operando y generando ataques, usando la violencia de género y la violencia sexual como elementos centrales para atacar a defensoras de derechos humanos.

Indicaron que la mayoría de las organizaciones y movimientos cuentan con una gran conexión de activistas voluntarias y articulación con mujeres profesionales de la comunidad, y que algunos proyectos cuentan con fondos internacionales de derechos humanos, pero que son puntuales y que sus principales trabajos no son financiados.

Las lideresas reconocen las marchas en contra de la violencia que se hacen cada 25 de noviembre como un momento privilegiado para incidir sobre el patrón de la violencia contra mujeres afrodescendientes, puesto que ahí se juntan muchas organizaciones para pronunciarse contra la violencia basada en género donde la especificidad de las mujeres afrodescendientes debe quedar cada vez más explícita. Las lideresas consideran que la lucha contra la VBG dentro de los espacios de marchas y foros temáticos es de



sensibilización, y participan para fortalecer los mecanismos dirigidos a erradicar las violencias. También se señaló la importancia de las actividades alrededor del día 25 de julio.

Los principales canales de conexión con actores claves representantes de los Estados mencionados por las lideresas fueron las defensorías del pueblo y los mecanismos gubernamentales de promoción de políticas para las mujeres y de promoción de políticas para la población afrodescendiente y equidad étnica, donde proponen y presionan por la construcción de políticas y acciones concretas desde los Estados.

Se nombraron acciones en universidades, como conversatorios sobre el tema de la violencia basada en género contra jóvenes afrodescendientes en dichas instituciones y sobre la reproducción de discursos racistas y patriarcales dentro de éstas. Otro tipo de acción frecuentemente mencionada fue la cultural con bloques afro de cultura, colectivos artísticos y política alrededor de la ancestralidad afrodescendiente. También se habló de los trabajos de comunidades religiosas y pastorales que proponían ciudadanía y atención especial a población femenina negra, específicamente con mujeres afrodescendientes trabajadoras sexuales y mujeres afrodescendientes privadas de libertad.

Una de las entrevistadas de Costa Rica traduce la evaluación que las lideresas afrodescendientes tienen respecto de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género de las comunidades afrodescendientes. “Se le dice a las personas que denuncien, soliciten medidas de protección ahora hay un chip para que lo active en caso de estar en situación de peligro y la policía llegará a la casas. Las mujeres afro no asisten a los albergues, son pocos los casos. La medida de protección está bien pero no es suficiente pues en cualquier momento puede llegar la persona o si la ve en la calle le grita y difunde mentiras a los amigos con la consecuencia de que la víctima recibe agresión de parte de otras personas” (Costa Rica, 2020).





# 6. Conclusiones y recomendaciones

## 6. Conclusiones y recomendaciones

La violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes tiene sus raíces históricas en el patriarcado, colonialismo y esclavitud en América Latina, que se basó en la explotación y apropiación, individual y colectiva, de las mujeres africanas y afrodescendientes en beneficio de los colonos europeos, por medio del trabajo esclavo, la violencia sexual y la reproducción forzada. La persistencia de la violencia basada en género hacia mujeres y niñas afrodescendientes tiene múltiples manifestaciones, factores y consecuencias, y está presente durante el ciclo de vida, con una alta prevalencia en las mujeres jóvenes afrodescendientes.

Si bien existen avances normativos para frenar la violencia basada en género, especialmente la violencia doméstica, intrafamiliar y el feminicidio/ femicidio, además de leyes integrales contra la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos, lo que pudiera constituirse como una expresión del avance de la incorporación de la agenda del movimiento de mujeres y de los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres. Estos esfuerzos, que datan desde la década de los ochenta, aportaron en el tratamiento de la violencia basada en género como una violación a los derechos humanos y un delito de orden público.

Se entiende que este avance tiene como principio la universalidad, abarcando a las mujeres en términos generales, hecho que afectó la atención a las mujeres afrodescendientes que necesitan de acciones específicas que localicen la interconexión entre la violencia basada en género y la violencia racial, incluso debido al racismo institucional que excluye a la población afrodescendiente de los programas de seguridad pública y acceso a la justicia. La discriminación racial y la discriminación por motivos de género se intersectan y complejizan la respuesta a la violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes; esto implica que se deban incorporar los enfoques interseccional e intercultural en las políticas de prevención y respuesta a la VBG. El enfoque interseccional, es el que permitirá atender las violencias específicas contra las mujeres afrodescendientes lesbianas, transexuales y con discapacidad, superando barreras de acceso a los servicios y promoviendo una comprensión más holística de las relaciones de poder y las causas estructurales de las violencias.

Es importante señalar que no se encontró ninguna ley destinada específicamente a atender la violencia basada en género hacia mujeres afrodescendientes, pero todas las leyes de los ocho países investigados se originaron de la demanda de la Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), donde se recomienda tomar en cuenta las discriminaciones correlacionadas, como las basadas en la raza, etnia y origen nacional. Las leyes orgánicas de Ecuador y Perú mencionan el enfoque interseccional, intercultural y de las poblaciones más vulnerables, e interpretan las particularidades de las mujeres indígenas en cuanto a lengua, o de las mujeres en situación de pobreza cuando analizan el tema de las vulnerabilidades, **pero no existen medidas específicas para atender a las mujeres afrodescendientes** en la respuesta a las violencias y discriminaciones que puedan sufrir.

Otro aspecto mencionado por los gobiernos de los ocho países, sobre las barreras para que los programas sean efectivos para las mujeres afrodescendientes, es la ausencia de datos sobre la población afrodescendiente, que impacta en la posibilidad que los programas planifiquen sus acciones en base a evidencia. Es importante mencionar que en Brasil, donde se cuenta con datos desagregados por raza y etnia de las mujeres, este registro no es generalizado y las informaciones están más relacionadas al área de la salud. Perú, Colombia y Ecuador poseen algunos datos y encuestas con información de raza y etnia, sin embargo son insuficientes para un diagnóstico, por el alto grado de subregistro o las limitaciones de series temporales. Además se hace referencia a que la actual conceptualización de la violencia basada en género

no incorpora la perspectiva étnico-racial, lo que complejiza que exista respuesta o un abordaje específico en la materia hacia mujeres afrodescendientes.

Sumado a lo señalado, un tema común fue la falta de datos estadísticos para comprobar con evidencias las denuncias de violencias sufridas por mujeres afrodescendientes y la resistencia de los gobiernos en implementar la variable étnica racial en los documentos y estudios oficiales, además que indican una mejora especialmente con el tema de los censos. Para la autodeterminación étnica racial, mencionan, como criterio para generar los datos, escuchar a las comunidades afrodescendientes de cada país sobre la forma en que nombran su afrodescendencia, con respecto a las diversidades políticas, culturales, territoriales y ancestrales de la identidad afrodescendiente.

Con relación a la información analizada en base a las entrevistas con las lideresas de los ocho países, se pudo observar que la ausencia de atención especial a las mujeres afrodescendientes por parte de los Estados y sus políticas públicas es en muchos casos reemplazada por la acción comunitaria de las lideresas y sus organizaciones. Las lideresas narran que en varias circunstancias acompañan a las sobrevivientes / víctimas de violencia basada en género a los servicios de atención, les proporcionan acogida e información necesaria para que logren acceder a la justicia, pero que cuando ellas llegan a instancias gubernamentales la respuesta es precaria y de baja calidad, incluso presentándose situaciones de violencia institucional. Es importante destacar el trabajo hecho por las lideresas de los ocho países investigados para denunciar el avance de los feminicidios/ femicidios en la región y la alta incidencia y particularidades de violencia que afectan a las mujeres afrodescendientes.

Las lideresas indicaron la necesidad de la elaboración de estudios y diagnósticos específicos para mujeres afrodescendientes y sus experiencias frente a las violencias basadas en género, incluyendo otros aspectos, especialmente la repercusión de la violencia de grupos armados en las comunidades afrodescendientes, y los acosos callejeros; también denuncian una alta incidencia de violencia sexual y agresión física contra mujeres afrodescendientes de todas las edades. Otras violencias entendidas por las lideresas entrevistadas como específicas a las mujeres afrodescendientes son la violencia simbólica y el uso de estereotipos de subalternización de la imagen de la mujer afrodescendiente como hipersexualizada, subordinada y agresiva, el acoso en el ámbito escolar, comunitario y laboral frente al uso del cabello natural y fenotipo afro, más allá de la violencia contra mujeres afrodescendientes, en base a la intolerancia a las religiones de tradición africana.

Asimismo, la violencia policial y de parte de grupos armados y políticos contra mujeres afrodescendientes y amenazas de muerte, acoso y agresiones hacia las lideresas afrodescendientes entrevistadas es alarmante. Existe preocupación por la integridad física y psicológica de las defensoras que están en la primera línea de atención a las violencias de género en sus comunidades, ya que las expone a la violencia por conexión y la persecución por su postura política y trabajo de mediación de conflictos. Se evidenció la ausencia de servicios de protección o que respalden su trabajo, puesto que también defienden a las víctimas de la violencia institucional, lo que las convierte en vulnerables también frente a los ataques de los gobiernos que no siempre comprenden la relación entre raza y género, por el contrario, las expone a riesgos en sus vidas y les ocasiona desplazamientos y migraciones forzadas.

El mecanismo institucional más reconocido como favorable al trabajo conjunto con lideresas afrodescendientes, fueron las defensorías del pueblo, por su vínculo más cercano a las denuncias para la intervención frente a violencias y amenazas a los derechos fundamentales de las personas. Además, la incidencia del mecanismo en las regulaciones del propio sistema de Administración Pública, frecuentemente necesario en casos de negligencia u omisión del propio Estado frente a los incidentes de violencia contra

mujeres afrodescendientes, esta instancia se convirtió en aliado de la lucha de lideresas afrodescendientes en la busca de solución a sus vulnerabilidades.

Otro punto abordado por las lideresas fue la importancia de la consolidación de las organizaciones y redes de mujeres afrodescendientes y el apoyo a su trabajo a favor del fortalecimiento de sus identidades afrodescendientes. El empoderamiento de las mujeres afrodescendientes y sus identidades está relacionado a su involucramiento desde edades tempranas en movimientos sociales con otras mujeres afrodescendientes, donde pudieron experimentar sus identidades políticas con sus pares y entendieron aspectos del racismo y su conexión con las violencias de género; esto les permitió mayores oportunidades para explicar e interpretar las violencias sufridas por ellas. También fue mencionada la importancia de la difusión vía movimientos sociales de las informaciones sobre los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes y su vigorosa historia de resistencia en la región, que fue evaluada como positiva para el fortalecimiento de la identidad de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes.

Según la información analizada desde la Encuesta Virtual de Violencia Basada en Género en Mujeres Afrodescendientes (EVVBGAFRO), se pudo observar, que hay un claro continuum de tiempo y espacio en la violencia basada en género que sufren mujeres y niñas afro, manteniéndose la prevalencia de violencia en todo el curso de vida, variando las manifestaciones de esta violencia en la niñez y adolescencia, etapa en la cual se presentan. Agresiones físicas, acoso callejero, trabajo infantil, violencia sexual, embarazo en la adolescencia, matrimonios infantiles y uniones tempranas, entre otras.

Respecto a la situación de las mujeres afrodescendiente en países con conflicto armado, se presenta la violencia de grupos armados, por la alta presencia de armas de fuego en las comunidades afrodescendientes, que hacen más vulnerable a las mujeres afrodescendiente de sufrir acoso sexual y moral, violencia sexual y desplazamientos de mujeres afrodescendientes de la región; mención especial a Colombia donde la situación fue señalada con mayor frecuencia.

Las respuestas a la encuesta muestran que las mujeres afrodescendientes sufren persecución y acoso callejero debido al uso de su cabello natural y por la presencia de piropos y ofensas en los ambientes públicos que frecuentan. Según la percepción de las mujeres afrodescendientes, el lugar de menor sensación de seguridad fue el transporte público, que impacta en la movilidad de las mujeres afrodescendientes, en su mayoría de la clase trabajadora y que utiliza el transporte público con frecuencia, y que requerirá medidas específicas. En todos los países, se tiene como hallazgo que la violencia está presente en el hogar, la escuela, el trabajo y en el espacio público a través del acoso callejero. Sin embargo, es en el hogar en donde se hace mayor mención como el lugar donde más ocurren las agresiones físicas. La violencia en ambientes públicos como el escolar, laboral y comunitario tuvo más altos porcentajes de prevalencia que en el ámbito de pareja y familiar.

La violencia psicológica es una de las manifestaciones más presentes de la violencia contra las mujeres afro, igualmente constituye la violencia más reportada cuando las mujeres afrodescendiente buscan apoyo en los servicios esenciales de atención a la violencia basada en género.

A pesar que la violencia se mantiene a lo largo de la vida, principalmente en ámbitos como la escuela, el trabajo y las comunidades, la mayor violencia relatada de los últimos 12 meses derivó de relaciones de pareja, novio, ex novios y ex parejas y parientes, hecho que refuerza la complejidad de las dinámicas de violencia contra mujeres afrodescendientes, que está presente en todos los ámbitos, desde los de pareja, familia, hasta los espacios públicos de las comunidades, calles, ciudades, fuentes laborales, lugares de estudio, diversificando las manifestaciones de estas violencias.

En cuanto a la percepción de las mujeres afrodescendientes frente a la VBG, ellas relataron sentir miedo de ser víctimas de feminicidios, conocían a otras víctimas y vieron que la mayoría eran también mujeres afrodescendientes. Percibieron el incremento de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19 y manifestaron que las leyes nacionales no eran suficientes para frenar la violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes.

Es importante destacar también que esta encuesta es un recurso para la aplicación, seguimiento y observancia del estado de la violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes, dada las limitaciones mencionadas sobre la ausencia de informaciones que nutran a los sistemas de seguimiento y monitoreo de las políticas públicas, enfocadas en las especificidades que el racismo coloca frente a la erradicación de la violencia basada en género.

A continuación se presentan las recomendaciones emanadas de este estudio que se dividen según ámbito de intervención y están dirigidas tanto a garantes de derechos, tomadores de decisión y servidores públicos, como a las organizaciones sociales de mujeres y concretamente a las organizaciones de mujeres afrodescendientes, para que puedan ser consideradas como parte de su agenda de trabajo en la exigibilidad y demanda por sus derechos:

### **a) Marcos legales y políticos con mirada intercultural e interseccional**

- Es preciso crear marcos normativos y de política pública sobre la violencia basada en género y su conexión con el racismo y la discriminación en base a la raza y etnia como causas y agravantes de esta violencia en la región. Sobre todo operacionalizar el enfoque interseccional intercultural para atender a las demandas de mujeres afrodescendientes de manera explícita y no subsumida bajo términos generales.
- Promover que los marcos legales a nivel nacional o local que los países adopten en materia de violencia basada en género, incluyan directrices y estándares de instrumentos internacionales y regionales sobre racismo y todas las formas de discriminación.
- Elaborar políticas públicas específicas para atender las necesidades y demandas de las mujeres afrodescendientes en sus territorios. Incorporando el enfoque interseccional que permita considerar las intersecciones de la discriminación y violencia basada en género, con otras variables como son la pertenencia étnico-racial, la identidad de género, la orientación sexual, la condición de discapacidad y la edad, entre otras.
- Adecuar las políticas y estrategias de prevención de la violencia basada en género enfatizando en la inclusión de las normas e imaginarios sociales en torno a las violencias que afectan de manera particular a las mujeres afrodescendientes, incluyendo los contextos en los que se manifiesta la violencia y el curso de vida.
- Garantizar que las estrategias de educación integral de la sexualidad, incluyan los temas de salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia basada en género, a través de la transformación de imaginarios sociales, estereotipos de género y sus conexiones con el racismo y la discriminación racial.
- Garantizar por parte de los Estados la seguridad ciudadana, desde un enfoque de género e interseccional, y asumir su deuda pendiente en todas las dimensiones de bienestar social, económico y político para

la población afrodescendiente de cada país, principalmente las mujeres afro. Eliminar los estereotipos nocivos contra la población afrodescendiente en el tratamiento de la inseguridad ciudadana.

- Crear políticas públicas integrales y holísticas que promuevan el buen vivir de las mujeres afrodescendientes, así como el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, incluido el derecho a una vida libre de violencia. Estas políticas podrán incluir la protección social, la superación de discriminación y violencia institucional, la promoción de la cultura, recreación y arte, y todas las manifestaciones que realcen la afrodescendencia. Del mismo modo, trabajar en iniciativas que envuelvan las didácticas y pedagogías del arte para el tema de la autoestima y subjetividades de jóvenes mujeres afrodescendientes.
- Rendición de cuentas en cuanto a los fondos destinados a la atención a la violencia basada en género por parte de los Estados, informando sobre los montos usados para la atención de poblaciones específicas.
- Fortalecer en recursos y presupuesto las instituciones que trabajan con mujeres afrodescendientes.

## **b) Datos, evidencias y conocimiento**

- Asegurar que todos los registros oficiales de los Estados, principalmente aquellos que generan datos sobre violencia basada en género, incluyan la variable de autoidentificación étnica racial, valorando la autodeterminación cuando sea posible, mejorando la calidad de recolección en los servicios que ya tuvieran la variable, y capacitando y sensibilizando a las y los servidores públicos sobre la importancia de esta información.
- Generar evidencia a través de estudios y diagnósticos especializados cuantitativos y cualitativos sobre la violencia basada en género hacia niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, que permitan conocer y contextualizar el problema para orientar la búsqueda de soluciones.
- Destinar recursos a la investigación social y al conocimiento sobre las mujeres afrodescendientes, desde todos los espacios posibles, ya sea desde la academia, universidades como en instituciones, organizaciones y personas dedicadas al tema.
- Difundir de manera amigable los informes y datos sobre la VBG contra las mujeres afrodescendientes, informes con datos cuantitativos y cualitativos, perfil sociodemográfico de las víctimas y sobrevivientes, tipo de violencias, contextos, es decir, toda una caracterización de la violencia desde una perspectiva étnica racial.
- Construir alianzas con entidades privadas, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación y academia, a fin de producir información sobre las percepciones de poblaciones específicas (encuestas), opinión pública sobre temas concretos (sondeos) y análisis de problemáticas, relacionadas con la situación de las mujeres afrodescendientes en todo el curso de vida.
- Reconocer el conflicto armado como vector de violencia de género contra mujeres afrodescendientes, puesto que acentúan las masacres, migraciones internas y abandono de propiedades en comunidades afrodescendientes; la violencia sexual y el acoso, actuando para la protección de las sobrevivientes, promoviendo medidas específicas para atención integral a las sobrevivientes de los conflictos, como refugio, atención médica y psicológica y aportar para localización de las desaparecidas del conflicto; y promulgando políticas de desarme civil para promover una sociedad de paz.



- Promover un pacto regional sobre la visibilidad estadística de la mujer afrodescendiente y la creación de normas técnicas para la recolección de información en los registros administrativos y demás instrumentos estadísticos.
- Invertir en tecnologías de la información para la creación de datos alternativos y sistemas de promoción de información de calidad, respecto a una vida libre de violencia para las mujeres afrodescendientes, planteando estrategias de información sobre los diferentes tipos de violencias contra las mujeres afrodescendientes, tanto para la sociedad en general, para visibilizar los tipos, manifestaciones e impunidad de estas formas de violencia, incluida la violencia institucional, mostrando las intersecciones entre la VBG con la afrodescendencia y así desnaturalizar esta violencia.
- Incorporar información sobre la situación de la VBG a mujeres afrodescendientes en los informes oficiales y alternativos a instrumentos internacionales en DD.HH, y específicamente en materia de VBG como son la CEDAW y la Convención Belem do Pará, así como incluir el tema de VBG a mujeres afrodescendientes en informes relacionados a comités contra la discriminación racial, el Programa de Acción de Durban, el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, entre otros.

### **c) Reconocimiento y fortalecimiento de organizaciones y lideresas**

- Aportar a la seguridad física de las lideresas y defensoras afrodescendientes y a la continuidad de sus trabajos por medio del reconocimiento de sus organizaciones y promoviendo programas de cooperación.
- Garantizar recursos económicos y espacios físicos para las actividades que realizan los movimientos de mujeres afrodescendientes. Abogar porque más mujeres afrodescendientes sean reconocidas como figuras públicas, para que se conviertan en referentes para niñas, adolescentes y mujeres afro.
- Crear más espacios comunitarios, por y para las mujeres afrodescendientes, para su fortalecimiento y para dialogar sobre las situaciones de violencia experimentadas por ellas.
- Incorporar a las mujeres afrodescendientes en los procesos de toma de decisión, así como fomentar e impulsar la participación, formación, capacitación y seguimiento de estos para que asuman roles de liderazgo, y así promover una mayor participación de mujeres en la toma de decisiones.
- Promover y/o apoyar la generación de espacios regionales e internacionales de diálogo intercultural e intergeneracional para el análisis, intercambio de conocimientos y propuestas para la sociedad civil, garantizando la participación de liderazgos de mujeres jóvenes y adultas a nivel regional y nacional.

### **d) Respuesta institucional más adecuada, efectiva e inclusiva hacia la violencia contra las mujeres afrodescendientes**

- Considerar todas las manifestaciones y tipos de violencia contra las mujeres afrodescendientes a lo largo de su curso de vida, con un especial énfasis en la incidencia de la violencia basada en género en la niñez y adolescencia y a la violencia sexual, la hipersexualización, acoso sexual callejero, acosos en el ambiente escolar y explotación del trabajo doméstico, en especial.



- Conocer a profundidad las situaciones de conflicto armado, crimen organizado y persecución a defensoras de derechos humanos e implementar acciones desde los Estados para atenderlas, tomando en cuenta que en estos contextos la VBG se exacerba.
- Garantizar que las niñas y adolescentes tengan acceso a servicios de atención de salud sexual y reproductiva de calidad, sin discriminación y con un abordaje que incluya el enfoque de género, generacional e intercultural o antirracista.
- Garantizar que las niñas y adolescentes puedan acceder a una educación de calidad que incluya la educación integral de la sexualidad y se les garanticen oportunidades educativas que les permita evitar situaciones de Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas y Forzadas (MIUTF).
- Desarrollar iniciativas específicas para garantizar la seguridad de las mujeres afrodescendientes en las ciudades, en el espacio público y en el transporte y en todos los espacios.
- Adoptar medidas y/o acciones afirmativas para garantizar que los proveedores de servicios públicos, sobre todo en las esferas de la protección social, la salud y el acceso a la justicia, adopten políticas y procedimientos para eliminar el racismo institucional y la revictimización. Asimismo, promover la rendición de cuentas y medidas sancionatorias en situaciones en donde ocurran incumplimientos.
- Promover la capacitación permanente de los y las agentes de seguridad pública, como la policía, en derechos humanos y especialmente en racismo y sexismo estructural, para que puedan cuestionar estas prácticas y eliminarlas del actuar personal e institucional. Un ejemplo para fortalecer el rol de la policía, es la creación de patrullas de género en las instituciones policiales compuestas por mujeres para que la institución fomente que más mujeres afrodescendientes puedan acudir a la policía en caso de una agresión.
- Disponer de servicios de atención psicosocial para las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes víctimas de violencia basada en género y del racismo.
- Creación de servicios de salud y la atención a mujeres y en especial a adolescentes afrodescendientes sin discriminación, garantizando su acceso a servicios de SSR, salud mental y también el manejo clínico a la violencia sexual y violencia de pareja, con enfoque intercultural antirracista.
- Crear políticas públicas específicas para responsabilizar y corregir la difusión de estereotipos que son transmitidos por los medios de comunicación y cultura; y exigir sanciones a los que incurran en esas conductas discriminatorias.
- Fortalecer los servicios de atención multisectoriales y centrados en las necesidades de las sobrevivientes de VBG, incluyendo las necesidades y particularidades de las mujeres afrodescendientes, brindando servicios de salud, incluida la salud sexual y salud reproductiva y la salud mental, servicios psicosociales, acceso a refugios, servicios policiales y judiciales, que sean inclusivos y que incorporen un enfoque antirracista e intercultural en su respuesta.
- Incluir como parte de la rendición de cuentas de los servicios de atención a la VBG y otros servicios públicos sanciones ante la discriminación institucional contra las personas afrodescendientes. Promover políticas institucionales que modifiquen actitudes y prácticas discriminatorias instaladas en algunos servicios públicos, para que exista una política institucional de cero tolerancia a la violencia y discriminación racial.

## e) Cambio social y cultural

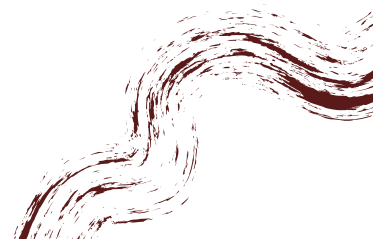
- Implementar acciones sistemáticas y sostenibles para transformar imaginarios sociales sexistas y racistas, deconstrucción de roles de género, trabajo en masculinidades con hombres y jóvenes afro, programas de empoderamiento de niñas afro.
- Incorporar de manera específica en las currículas educativas la historia y cultura afrodescendiente y africana para reconocer el aporte social y cultural a los países y construir un imaginario social positivo en la sociedad en general y en las propias mujeres afro.
- Elaborar planes de sensibilización y formación para todo el personal que trabaja en la problemática de la Violencia Basada en Género, para responder al racismo institucional y atender de manera adecuada a las mujeres afrodescendientes y el racismo institucional.
- Realizar campañas de prevención de la VBG con enfoque interseccional y étnico racial en todos los niveles territoriales, involucrando a diferentes actores sociales: mujeres, hombres, niñez, adolescencia y otros.

## f) Alianzas

- Fomentar alianzas estratégicas con actores institucionales, políticos, académicos y comunitarios y del sector privado a efectos de generar mayor voluntad política para el avance y cumplimiento de las agendas políticas de las mujeres afrodescendientes.
- Alentar foros de diálogo multilateral con presencia participativa de los movimientos sociales que incluyan los de mujeres afrodescendientes.
- Procurar que el movimiento feminista y el movimiento de mujeres afrodescendientes tiendan puentes de diálogo y alianza para promover un enfoque interseccional en la respuesta a la VBG exigida a los Estados.

# Referencias bibliográficas

- Antón Sánchez, John. (2019). Censos, identidad, nación y afrodescendencia: análisis comparativo de metodologías y preguntas de autodeclaración étnico racial en las rondas censales 2010-2020. 1a. Ed. San José, Costa Rica: Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses.
- Assis, Machado. (1994). "Pai contra Mãe". IN. *Obra Completa, de Machado de Assis, vol. II*. Nova Aguilar, Rio de Janeiro.
- Azevedo, Mario (ed.). (1993). *Africana studies: a survey of Africa and the African diaspora*. Durham, N.C.: Carolina Academic Press.
- Bardin, Laurence. (1977). *Análise de conteúdo*. Lisboa: Edições 70.
- Briceño-León, Roberto; Zubillaga, Veronica. (2002). "Violence and Globalization in Latin America". *Current Sociology*, January 2002, Vol. 50(1): 19–37.
- Campoalegre Septien, Rosa; OCORÓ LOANGO, Anny (Ed). (2019). *Afrodescendencias y contrahegemónicas: desafiando al decenio*. Buenos Aires: Clacso.
- Carcedo, Ana (Cord). (2010). *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006 / CEFEMINA*. – 1 ed. – San José, C.R.: Asociación Centro Feminista de Información y Acción, 1-32.
- Carneiro, A. S., & Fischmann, R. (2005). *A construção do outro como não-ser como fundamento do ser*. Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión", *Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14)*, Santiago.
- \_\_\_\_\_. (2017). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*.
- \_\_\_\_\_. (2020). *Leyes de Violencia*. (link: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>).
- \_\_\_\_\_. (2022). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Femicidio*.
- Chiroleu, A. (2014). Alcances de la democratización universitaria en América Latina. *Revista Iberoamericana De Educación*, 65(1), 1-14.
- Ciampa, Antonio da Costa. (2012). *Identidade*. In: LANE, Sílvia T. M.; e CODO, Wanderley (orgs.). *Psicologia social: o homem em movimento*. São Paulo: Brasiliense.
- Collins, Patricia H. (1990). *Black feminist thought: knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. New York: Routledge.
- Crenshaw, Kimberlé W. (1989). "Demarginalizing the intersection of race and sex; a black feminist critique of discrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics". *University of Chicago Legal Forum*, pp. 139-167.
- The Combahee River Collective. (1977). "The Combahee River Collective Statement". Boston.
- Curiel, Ochy. (2013) *La Nación Heterosexual: Análisis del discurso jurídico y el régimen*



- heterosexual desde la antropología de la dominación. Brecha Lésbica en la frontera.
- \_\_\_\_\_. (2007) Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas (Col)*, núm. 26, pp. 92-101
- Davis, A. (1972). Reflections on the Black Woman's Role in the Community of Slaves. *The Massachusetts Review*, 13(1/2), 81-100.
- \_\_\_\_\_. (2018). *Estarão as prisões obsoletas?* Rio de Janeiro: Difel.
- Echarri, Carlos. (2012) *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*. Primera edición, 2012.
- ENDES (2019). INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Perú. [[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Endes2019/](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/)]
- Falquet, Jules. (2020) *Imbrication: Femmes, race et classe dans les mouvements sociaux*. Paris, Editions du Croquant..
- Faleiros F, Käßpler C, Pontes Far, Silva Ssc, Goes Fsn, Cucik CD (2016), "Uso de questionário online e divulgação virtual como estratégia". *Texto & Contexto Enfermagem*, Vol. 25, núm.4, pp.1-6 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=714/71447791004>]
- Forum Brasileiro de Segurança Pública. FBSP. (2020). ANUÁRIO BRASILEIRO DE SEGURANÇA PÚBLICA 2020. [<https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2020/10/anuario-14-2020-v1-interativo.pdf>]
- Gonzalez, Lélia. (2020). *Por um feminismo afro-latino-americano*. São Paulo: Zahar.
- Guillaumin, C. (1992). Une société en ordre. De quelques-unes des formes de l'idéologie raciste. *Sociologie et sociétés*, 24 (2), 13–23.
- Hakkert, R. E Martine, G. (2003) Population, poverty and inequality, a Latin American perspective. In: *Population and Poverty*. Número 08, 2003: 121-125.
- Heise, Lori, Moore, Kirsten And Toubia, Nahid. *Sexual Coercion And Reproductive Health: A Focus On Research*. New York: Population Council. 1995.
- MESECVI. Inter-American Commission of Women. Follow-up Mechanism to the Belém do Pará Convention (MESECVI). (2017). Tercer informe hemisférico sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará: Prevención de la violencia contra las mujeres en las Américas: Caminos por recorrer / [Preparado por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Comisión Interamericana de Mujeres].
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC- (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres ENVIGMU. Ecuador. [[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). México.
- King, D. (1988). Multiple Jeopardy, Multiple Consciousness: The Context of a Black Feminist Ideology. *Signs*, 14(1), 42-72.
- Mcferson, Hazel M. Bolles, A.L. (1993). The Role and Status of Women in Africa and the Caribbean. In: Azevedo, Mario (ed.). *Africana Studies: A Survey of Africa and the African Diaspora*. Durham, North Carolina: Carolina Academic Press.
- Meillassoux, Claude. (1995). *Antropologia da escravidão: o ventre de ferro e dinheiro*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.
- MORNING, Ann (2008). "Ethnic Classification in Global Perspective: A Cross-National Survey of the 2000 Census Round". *Population Research and Policy Review*. 27 (2): 239–272.

- \_\_\_\_\_. (2009). "Toward a Sociology of Racial Conceptualization for the 21st Century". *Social Forces*. 87 (3): 1167–1192.
- Munanga K. (2004) Uma abordagem conceitual das noções de raça, racismo, identidade e etnia. In: Programa de educação sobre o negro na sociedade brasileira. Niterói: EDUFF.
- Naciones Unidas. (2001). Declaración y Plan de Acción: Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Durban, África do Sul.
- \_\_\_\_\_. (2002). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con la Declaración Política y el Documento Final "Beijing +5". Departamento de Información Pública. Nueva York.
- \_\_\_\_\_. (2014). "Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes". Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2013. 68/237.
- Organización de los Estados Americanos - OEA. (2013). Convención Interamericana Contra El Racismo, La Discriminación Racial Y Formas Conexas De Intolerancia. Guatemala: Tratados Multilaterales Interamericanos.
- O'toole, Laura. & Schiffman, Jessica (Org). (1997). *Gender Violence: interdisciplinary perspectives*. New York: New York University Press.
- Pesquisa Nacional por. Amostra de Domicílios. PNAD. (2010) Características da vitimização e do acesso à justiça no Brasil. 2009. Rio de Janeiro, IBGE. 2010
- Quijano, Aníbal. (2005). Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina. In: LANDER, Edgardo.
- (org). *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Colección Sur Sur, pp.118-142.
- Ribeiro, Matilde. (1995). "Mulheres negras brasileiras: de Bertioga a Pequim". In. *Revista de Estudos Feministas*. v. 3, n ° 2, pág. 446-457.
- Saffioti, Heleith. (2004). *Gênero, patriarcado e violência*. 1ª ed. Coleção Brasil Urgente. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- Scott, Joan. (1988). *Gender and politics of history*. (Prefácio). In. *Cadernos Pagu*. 1994. Caderno 3. São Paulo: Unicamp.
- Silva, Mario (ed.). (2002). *Las leyes antidiscriminatorias em el Mercosur: impactos de la III Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas conexas de Intolerancia, Durban 2001*. Montevideo: Organizaciones Mundo Afro.
- Tabet, Paola. (2005) "Las manos, los instrumentos y las armas". In: *Brecha Lésbica. El Patriarcado Al Desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin - Paola Tabet - Nicole Claude Mathieu*. Brecha lésbica.
- Thiollent, Michel. (2011). *Metodologia da pesquisa-ação*. 18. ed. São Paulo: Cortez.
- Viveros Vigoya, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* 52. 1–17.
- Weber, Max. (1970). "Os três tipos puros de dominação". In. *Economia e Sociedade*. São Paulo: Editora Ática.
- Werneck, Jurema. (2010). *Mulheres negras: um olhar sobre as lutas sociais e as políticas públicas no Brasil*. Rio de Janeiro, Criola.



**Contribuyendo a un mundo donde  
cada embarazo sea deseado cada  
parto sea sin riesgos y cada persona  
joven alcance su pleno desarrollo**



**Fondo de Población de las Naciones Unidas**  
[www.unfpa.org](http://www.unfpa.org)  
[www.lac.unfpa.org](http://www.lac.unfpa.org)



